



**Municipio de
Riobamba**

**LÍNEA DE BASE DE
LOS GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA DEL
CANTÓN RIOBAMBA**



**Consejo Cantonal para
la Protección de Derechos**

CRÉDITOS

Ing. Napoleón Cadena, Ph.D.

ALCALDE DE RIOBAMBA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Dr. Fernando Vaca

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCDP

EQUIPO TÉCNICO:

Adriana Alarcón

Sandra Bayas

Ana Chiriboga

Verónica Salazar

Cinthy Velarde

Susana Villacís

COORDINACIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Lorena Argoti

HES

El presente documento y su contenido son propiedad del Consejo Cantonal para la protección de Derechos del Gobierno Municipal de Riobamba.

Junio 2019

Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCPD	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamentos de Consejería Estudiantil
FGE	Fiscalía General del Estado
HGDR	Hospital General Docente de Riobamba
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexo
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCD	Personas con Discapacidad
PEA	Población Económicamente Activa
RDACAA	Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias
RIPS	Registro Interconectado de Programas Sociales
SEIB	Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIF	Violencia Intra Familiar

INDICE DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	7
2	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RIOBAMBA	8
2.1	PLANES DE ACCIÓN DEL CCPD	9
2.2	LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	10
2.2.1	Marco legal.....	10
2.3	CONCEPTOS Y DEFINICIONES UTILIZADAS	14
3	DEFINICIONES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	18
3.1	GRUPOS INTERGENERACIONALES.....	18
3.2	GÉNERO	19
3.3	MOVILIDAD HUMANA	19
3.4	PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	19
3.5	PUEBLOS Y NACIONALIDADES	20
4	METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE	21
4.1	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TRABAJO DE CAMPO	22
5	EL CANTÓN RIOBAMBA	23
5.1	CONTEXTO GEOGRÁFICO.....	23
5.2	POBLACIÓN	23
5.3	PRODUCCIÓN Y ECONOMÍA	24
5.4	TRABAJO Y EMPLEO.....	24
6	SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN RIOBAMBA	26
6.1	GRUPOS INTERGENERACIONALES.....	27
6.1.1	Crecimiento poblacional	27
6.1.2	Pirámides poblacionales a nivel de parroquia.....	33
6.2	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	38
6.2.1	Niños y niñas de 0 a 3 años	39
6.2.2	Adolescentes de 15 a 18 años.....	55
6.2.3	Jóvenes de 19 a 29 años	61
6.2.4	Adultos mayores.....	65
6.2.5	Género.....	75
6.2.5.1	Mujeres.....	75
6.2.5.2	Población LGBTI.....	83
6.2.6	Personas con discapacidad	87
6.2.7	Movilidad HUMANA.....	95
6.2.8	Pueblos y nacionalidades.....	103
7	BIBLIOGRAFÍA	110

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población del cantón Riobamba por área y sexo	24
Tabla 2. Composición de la PEA, por sexo y área en el cantón Riobamba	25
Tabla 3. Población económicamente activa del cantón Riobamba	25
Tabla 4. Comparación del porcentaje que representó cada grupo etario en diferentes años en el Ecuador.	27
Tabla 5. Trabajo Infantil	45
Tabla 6. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 12 a 14 años,	49
Tabla 7. Casos de vulneración de derechos registrados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos	51
Tabla 8. Percepción de los niños, niñas y adolescentes	51
Tabla 9. Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes	54
Tabla 10. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 18 años,	58
Tabla 11. Empleo y desempleo en jóvenes de 19 a 29 años,	63
Tabla 12. Primeras causas de morbilidad, Hospital Geriátrico Doctor Bolívar Arguello, 2017	67
Tabla 13. Causas de morbilidad en hospitales IESS y MSP- Adultos mayores	68
Tabla 14. Adultos mayores del cantón Riobamba que reciben bono	70
Tabla 15. Vulneración de derechos de los adultos mayores	72
Tabla 16. Datos de la encuesta INEC 2011 en el cantón Riobamba	76
Tabla 17. Población por área, género, autodefinición étnica, analfabetismo y pobreza	76
Tabla 18. Violencia en mujeres según autoidentificación étnica	77
Tabla 19. Número de madres que reciben el bono de Desarrollo Humano	77
Tabla 20. Violencia de género contra mujeres pobres	78
Tabla 21. Violencia de género contra mujeres analfabetas	78
Tabla 22. Tipos de violencia y sus causas en las parroquias rurales del cantón Riobamba	80
Tabla 23. Derechos vulnerados de las mujeres rurales del cantón Riobamba	81
Tabla 24. Participación en organizaciones LGBTI	84
Tabla 25. Primeras atenciones por morbilidad a personas LGBTI	85
Tabla 26. Enfermedades más frecuentes atendidas a personas LGBTI	85
Tabla 27. Personas con discapacidad por más de un año según grupos etarios	87
Tabla 28. Personas con discapacidad registradas en el cantón Riobamba, según grupos etarios	88
Tabla 29. Personas con discapacidad registradas en el cantón Riobamba, según grupos etarios	88
Tabla 30. Número de personas con discapacidad a nivel nacional, provincial y cantonal	89
Tabla 31. Personas con discapacidad por tipo de discapacidad en el Cantón Riobamba	89
Tabla 32. Estudiantes con discapacidad por institución educativa	91
Tabla 33. Derechos vulnerados de las personas con discapacidad	92
Tabla 34. Derechos vulnerados de las Personas Migrantes Retornadas	100
Tabla 35. Asentamiento geográfico de la población indígena del pueblo Puruhá,	103
Tabla 36. Población indígena por parroquias rurales del cantón Riobamba	104
Tabla 37. Población que se autoidentificó como indígena en el cantón Riobamba.	107

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura orgánica funcional del CCPD	8
Ilustración 2. Grupos de atención prioritaria	18
Ilustración 3. Grupos etarios según Censo 2010 y proyección 2018	28
Ilustración 4. Crecimiento poblacional cantón Riobamba	29
Ilustración 5. Nacidos vivos en el cantón Riobamba	30
Ilustración 6. Crecimiento poblacional urbano y rural en el cantón Riobamba	31
Ilustración 7. Habitantes por parroquia rural cantón Riobamba	32
Ilustración 8. Proyección de crecimiento poblacional del cantón Riobamba a 2018	32
Ilustración 9. Pirámides poblacionales por parroquia	34
Ilustración 10. Número de niños/niñas de 0 a 3 años	39
Ilustración 11. Mortalidad infantil	40
Ilustración 12. Niños y Niñas de 0 a 3 años que viven sin sus padres	42
Ilustración 13. Número de niños de 4 a 14 años según CENSO 2010 vs. Encuestas comunitarias	43
Ilustración 14. Niños, niñas y adolescentes que estudian en su parroquia y fuera de ella	44
Ilustración 15. Niños, niñas y adolescentes que viven sin sus padres	44
Ilustración 16. Estudios y trabajo en niños, niñas y adolescentes	47
Ilustración 17. Lugar de trabajo de niños, niñas y adolescentes	48
Ilustración 18. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 12 a 14 años en el cantón Riobamba	49
Ilustración 19. Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia atendidos en centros de salud públicos	50
Ilustración 20. Ruta Integral de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes	53
Ilustración 21. Adolescentes de 15 a 18 en el Censo 2010 vs Encuestas comunitarias HES 2018	56
Ilustración 22. Trabajo y estudios en adolescentes entre 15 y 18 años	57
Ilustración 23. Lugar de trabajo de los adolescentes de 15 a 18 años	57
Ilustración 24. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 18 años	59
Ilustración 25. Número de adolescentes embarazadas entre 15 y 18 años en las parroquias rurales	59
Ilustración 26. Número de jóvenes de 19 a 29 años en CENSO 2010 vs Encuesta comunitaria	62
Ilustración 27. Número de profesionales de 19 a 29 años	63
Ilustración 28. Atenciones a jóvenes de 19 a 29 años en los centros de salud pública por casos de violencia	64
Ilustración 29. Adultos mayores por parroquias rurales en el cantón Riobamba	65
Ilustración 30. Número de adultos mayores en el Censo 2010 vs. Encuestas comunitarias 2018	66
Ilustración 31. Atenciones a Adultos mayores víctimas de violencia atendidos en centros de salud públicos	68
Ilustración 32. Adultos mayores que viven solos y en condiciones de abandono en las parroquias rurales	69
Ilustración 33. Número de adultos mayores que reciben el Bono	71
Ilustración 34. Personas que migraron fuera del país desde las parroquias rurales	96
Ilustración 35. Personas que vivían en otras zonas y migraron a Riobamba	98
Ilustración 36. Personas que salen a trabajar en Riobamba y otros destinos	99
Ilustración 37. Habitantes que se autoidentifican como indígenas en el cantón Riobamba	104

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, en su afán por dar cumplimiento a los mandatos nacionales e internacionales de protección de derechos, conjuntamente con el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, impulsa la promoción del respeto a todas las personas, basado en la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación según la Ordenanza 018-2016 reformatoria de la Ordenanza 002-2014 del Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Riobamba.

Al igual que los Consejos Nacionales, los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, tienen las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad; y coordinan con las entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Dentro de la aplicación de los ejes estratégicos y la definición de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba se determina la necesidad de articular con los actores de cambio y los distintos niveles de gobierno las distintas acciones encaminadas a generar crecimiento y desarrollo económico.

Para dar cumplimiento a las metas y atribuciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD), se requiere contar con datos, que refleje la situación real de los grupos de atención prioritaria frente al cumplimiento y ejercicio de sus derechos, así como la vulneración de los mismos, para asesorar en la toma de decisiones y formular políticas públicas que beneficien a los grupos de atención prioritaria.

SECRETARÍA CCPD

2 EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RIOBAMBA

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) del cantón Riobamba es el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones públicas para formular políticas y garantizar los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, a través de la Secretaría Ejecutiva.

Ilustración 1. Estructura orgánica funcional del CCPD



Fuente: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos
Elaborado por: Equipo consultor

MISIÓN

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los grupos de atención prioritaria, mediante la formulación, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas cantonales y la coordinación interinstitucional para fortalecer la participación social.

VISIÓN

El CCPD del cantón Riobamba se consolida como un organismo que exige, protege y garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria, contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y la Ley Orgánica para los Consejos Nacionales para la igualdad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.
2. Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema de Protección de Derechos.

ATRIBUCIONES

Formular, transversalizar, observar, vigilar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales para erradicar las brechas que impiden alcanzar la igualdad y equidad.

Coordinación Interinstitucional para la protección de derechos. Promover la organización de Defensorías Comunitaria y conformar Consejos Consultivos, que son espacios de participación social.

2.1 Planes de acción del CCPD

Actualmente la Secretaría del Consejo de Protección de Derechos, ejecuta varios ejes de trabajo:

- Promoción para la creación de políticas públicas de los grupos de atención prioritaria y seguimiento a su aplicación.
- Fortalecimiento de la participación social mediante los consejos consultivos y defensorías comunitarias
- Transversalización del enfoque de género e inclusión en planes, programas y proyectos del GADM Riobamba.
- Promoción de espacios de participación libres de violencia y discriminación.

2.2 Los grupos de atención prioritaria

2.2.1 Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador

Art. 1, señala que “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano (...)”

Artículo 3, numeral 1, dispone que es deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)

Art. 11, numeral 9, establece que “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”

Art. 35, determina que “las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta peligrosidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado”.

Art. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art. 66, numeral 3, letra b), reconoce “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños, y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad (...)”

Art. 83, numeral 14, decreta que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

Art. 156, dispone que “Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y de movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art. 341, dispone que “el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdad, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021

El primer eje del Plan, “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Este Código, incluye preceptos que apuntan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, compensar situaciones de injusticia y exclusión existentes en las circunscripciones territoriales.

Art. 54, literal j, determina que es función de los gobiernos cantonales “Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria”.

Art. 148, establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia”.

Art. 249, ordena que “No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

Art. 598, inciso 1º proclama que “Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”; el segundo inciso del mismo artículo, determina que “los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad”.

Código de la Niñez y Adolescencia

Dispone la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos conforme el principio del interés superior de la niñez y adolescencia e a la doctrina de protección integral.

Ley de la juventud:

La Ley de la juventud considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad, reconoce las particularidades de las y los jóvenes ecuatorianos y la necesidad de establecer mecanismos complementarios a los ya existentes en el sistema jurídico, que promuevan el goce y ejercicio efectivo de sus derechos y garanticen el cumplimiento de los deberes y obligaciones¹.

Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores

El objetivo de esta ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural.

La norma vigente desde 9 de mayo de 2019, promueve la corresponsabilidad y participación del Estado, sociedad y familia, para lograr la inclusión de las personas adultas mayores y su autonomía, teniendo en cuenta sus experiencias de vida y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos: Entre los derechos instituidos constan: El derecho a la vida digna; a la independencia y autonomía; a la libertad personal; a la cultura, deporte y recreación; al trabajo; a la capacitación; al emprendimiento y financiación; el derecho a la vivienda; a la pensión alimenticia; a la seguridad y a una vida libre de violencia; a brindar consentimiento previo, libre e informado; a la accesibilidad; a la salud integral, física, mental, sexual y reproductiva; a la educación; a la comunicación e información; al retorno digno en el caso de ser migrante.

Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres:

Tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Se establecen políticas integrales, mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación, y medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas, además de la reeducación de la persona agresora, con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta Ley, una vida libre de violencia, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos².

Ley Orgánica de Movilidad Humana:

Regula el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. Establece el marco de prevención, protección, atención y reinserción a través de las distintas políticas públicas, de conformidad con el ordenamiento jurídico³.

¹ <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/ninezadolescenciayjuventud/documentos/leyjuventudecuador.pdf>

² https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf

³ <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>

Ley Orgánica de Discapacidades:

Tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural⁴.

Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Riobamba

Esta norma jurídica local incluye entre sus preceptos:

Art. 5, manda que “El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es un órgano colegiado de derecho público, paritario, de nivel cantonal, integrado por representantes del Estado y de la sociedad civil”.

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Será la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón.

Art. 7, establece que “Para el cumplimiento de sus atribuciones el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos deberá:

1. Formular políticas públicas cantonales de igualdad y no discriminación para la protección de derechos, y los grupos de atención prioritaria relacionadas con los enfoques de género, intergeneracional, discapacidades, pueblos y nacionalidades y movilidad humana, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de la Igualdad;
2. Transversalizar las políticas públicas cantonales de igualdad y no discriminación para la protección de derechos, y los grupos de atención prioritaria relacionadas con los enfoques de género, intergeneracional, discapacidades, pueblos y nacionalidades y movilidad humana, en las instituciones públicas y privadas del cantón;
3. Observar, vigilar y realizar acciones para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad;
4. Hacer seguimiento y evaluación de la política para la igualdad;
5. Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción;
6. Fortalecer las Defensorías Comunitarias, promover la conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos y designar a la Secretaria o Secretario Ejecutivo;
7. Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos; y,
8. Las demás que le atribuye la Ley o los Reglamentos”.

⁴ https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012_leyorg.dediscapacidades_ecu.pdf

2.3 Conceptos y definiciones utilizadas

El estudio de Línea base de los grupos de atención prioritaria del cantón Riobamba, utilizó los conceptos y definiciones que aquí se presentan, para describir la situación actual del ejercicio o vulneración de sus derechos:

Acoso Sexual:

Solicitar favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero prevaleciendo de una situación de superioridad laboral, docente o análoga con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación⁵.

El autor de acoso sexual será castigado con pena de prisión de seis meses a dos años. (Agregado por el Art. 7 de la Ley 106, R.O. 365, 21-VII-98)

Abuso sexual infantil:

Es toda actividad de connotación erótica y/o sexual entre un adulto y un menor de edad, haya o no violación. Los principales medios empleados para abusar sexualmente son: amenazas, coacción, contacto directo, conversación personal o telefónica, fotografías, exhibicionismo, invitaciones, mensajes de texto, persuasión, pornografía, seducción⁶.

Disciplina violenta:

Agresión emocional o castigo corporal. Se utiliza como herramienta para educar a los niños y niñas, por adultos que piensan que el castigo físico es necesario. La disciplina violenta tiene un impacto negativo directo en el desarrollo y el comportamiento de los niños pequeños⁷.

Maltrato infantil:

La OMS-2002 define el maltrato infantil como “Todas las formas de malos tratos, físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia, explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”

Embarazo infantil y adolescente

El embarazo precoz se produce cuando ni el cuerpo ni la mente están preparados para ello. La mayoría son embarazos no planificados y no deseados y pueden ser producto de violencia física, simbólica, psicológica y económica. El riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años de edad. Plan Internacional <http://plan.org.ec/embarazo-adolescente/>

⁵ <https://www.derechoecuador.com/el-caso-de-los-delitos-sexuales>

⁶ <https://www.derechoecuador.com/abuso-sexual-infantil>

⁷ Disciplina violenta en América Latina y el Caribe, Análisis estadístico, UNICEF-20018.

Trabajo infantil y adolescente

Es toda actividad remunerada o no, realizada por niños, niñas y adolescentes, por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo en la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios; o, la realizada por adolescentes en condiciones de violación a las normas que regulan el trabajo de éstos.⁸

Enfoque de Género:

Este enfoque plantea que los hombres y las mujeres disfruten por igual de los bienes valorados socialmente y que gocen de igualdad de oportunidades para acceder a los bienes, servicios, recursos y recompensas, independientemente de su sexo.

Sexo:

Son las características biológicas y sexuales con las que nacen las mujeres y los hombres.

Género:

Son las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna.

Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. (OMS).

Identidad de género:

La identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos. ONU Mujeres⁹

Igualdad de género:

Plantea otorgar a mujeres y hombres igual valoración y goce real de derechos y oportunidades, acabando así con las discriminaciones.

Equidad de género:

Consiste en reconocer las condiciones y características específicas de cada persona o grupo social, tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que discriminan principalmente a mujeres, niñas, niños, y en algunos casos hombres, afectando en sus oportunidades y estilos de vida.

Orientación sexual:

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del

⁸ http://www.ceime.net/foros/information/abstract/abstracto_eti_1.html

⁹ <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php>

mismo sexo/género o más de un sexo/género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ella. Básicamente hay tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad). ONU Mujeres¹⁰.

Patriarcado:

Este término se refiere a una forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género. Según este tipo de sistema social, se les confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones biológicas (las mujeres por naturaleza son más aptas para ser cuidadoras, por ejemplo) y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género.

Violencia:

Es una forma de interacción entre personas que se expresa mediante actos deliberados o conductas aprendidas que, amenazan, provocan daño, sometimiento grave a individuos o colectivos, limitando sus potencialidades presentes o futuras. La violencia ejerce poder mediante el uso de la fuerza física o psicológica. Las personas agredidas sufren lesiones físicas o pérdidas de autoestima, daños en sus relaciones sociales y familiares, aislamiento y depresión. Las relaciones basadas en prejuicios de superioridad (patriarcado, racismo, adultocentrismo, xenofobia) generan odio y polarización que impide la construcción de sociedades igualitarias y solidarias.

Violencia de género:

La Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres define la violencia de género como toda acción o conducta que se ejerza contra las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, que les cause muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, gineco-obstétrico, en el ámbito público o privado. La violencia de género se origina en las relaciones desiguales de poder, con base en los roles de género¹¹.

Violencia Física:

Son acciones u omisiones intencionales que causan daño en la integridad física o salud de las personas o que atentan contra sus vidas. La violencia física se expresa a través de golpes, lesiones, heridas, empujones, halar del pelo o de otras partes del cuerpo, etc.

Violencia Psicológica:

Son acciones u omisiones dirigidas a desvalorizar, intimidar o controlar el comportamiento y las decisiones de las personas, mediante la alteración de su autoestima o de sus funciones mentales. El Código Orgánico Integral Penal califica la violencia psicológica como delito.

¹⁰ <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php>

¹¹ Cartilla de difusión de la Ley para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, MEGESI-Ecuador (Mesa de Género de la Cooperación Internacional)

La violencia psicológica se provoca mediante el abandono, amenazas, celos obsesivos, comparaciones destructivas, control, chantaje, humillaciones, insultos, intimidación, negligencia, prohibiciones, etc.

Violencia Sexual:

Son las acciones u omisiones que amenazan o lesionan la libertad, seguridad, integridad, autonomía y desarrollo psicosexual de la persona. Este tipo de violencia se ejerce conjuntamente con la violencia física y psicológica.

La violencia sexual incluye el acoso, no permitir que las mujeres decidan su vida sexual y reproductiva, prácticas sexuales no voluntarias, violación dentro del matrimonio, contagio intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), trata y prostitución forzada, violación a niñas y adolescentes, sean hombres o mujeres, etc.

Violencia económica y/o patrimonial:

Son acciones u omisiones que afectan a la economía de las personas. El dinero es el medio utilizado por los agresores para violentar los derechos de otras personas al negarles los recursos suficientes para que puedan satisfacer sus necesidades.

Este tipo de violencia se manifiesta en la apropiación de los recursos económicos y patrimoniales; en el pago de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo; exigencia de exámenes de embarazo en el ámbito laboral; discriminación para la promoción laboral en base a las condiciones de género; negación de la pensión alimenticia para los hijos/as; impedimento a las mujeres para que trabajen; desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico y del cuidado de hijas/os y familiares dependientes, etc.

Violencia Simbólica:

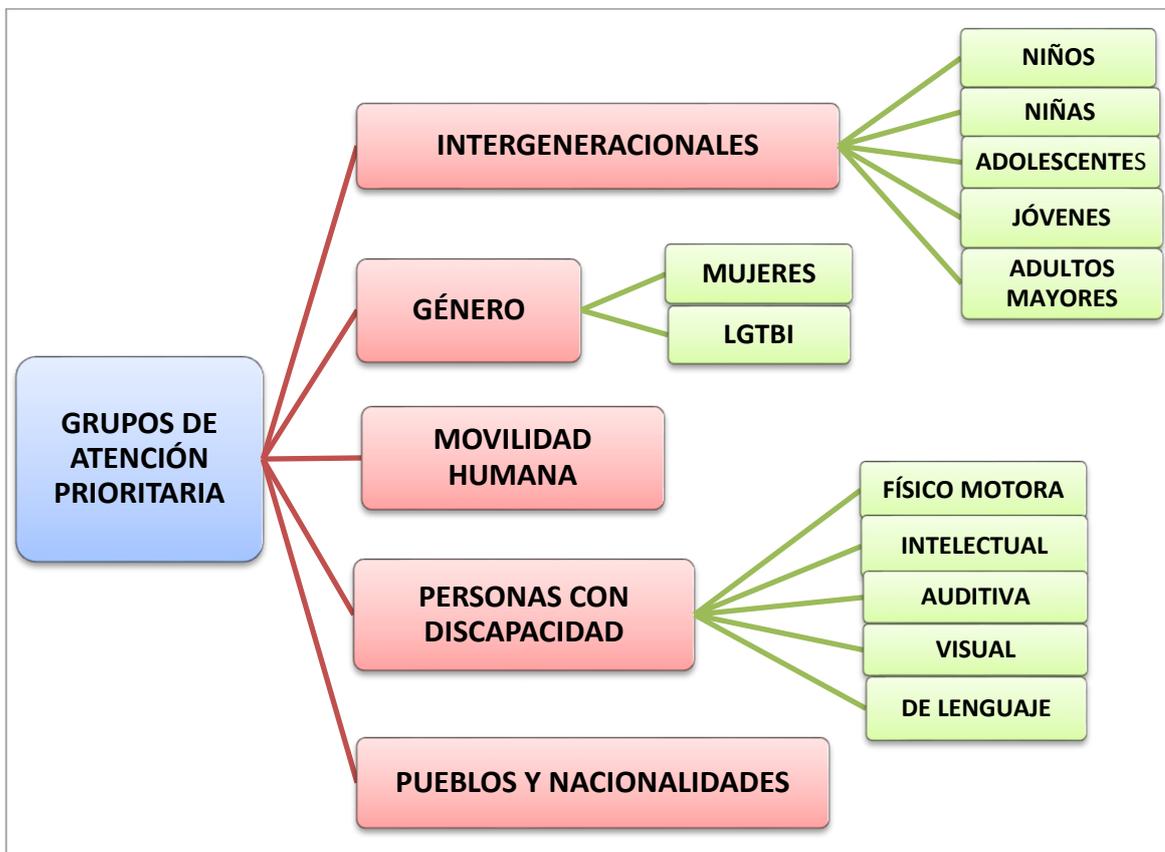
Es la presión que ejercen ciertos medios de comunicación sobre las personas y grupos sociales, utilizando símbolos que imponen determinados significados, induciendo al receptor a sentirse identificado con lo que proyecta la fuente de información. La violencia simbólica actúa con el consentimiento del afectado, sin que éste sea consciente de lo que le pasa. Estos mecanismos son utilizados por diversos tipos de publicidad y propaganda política para provocar reacciones contra personas de diferente condición política, económica, social, religiosa, etc.

Femicidio:

Es un crimen de violencia extrema entendido como el asesinato de una mujer, por el hecho de ser mujer. Es un acto de máxima gravedad en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género que suele ser acompañado por todo tipo de violencia. Diana Russell, promotora inicial del concepto, lo definió como «el asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres».

3 DEFINICIONES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Ilustración 2. Grupos de atención prioritaria



3.1 GRUPOS INTERGENERACIONALES

- **Niños Niñas y Adolescentes**

Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad, según el Código de la Niñez y Adolescencia, Libro Primero, Título I, Art. 4.

- **Jóvenes**

La Ley de la Juventud considera joven a todas las personas comprendidas entre 19 y 29 años de edad.

- **Adultos Mayores**

La Persona adulta mayor es toda persona de sesenta y cinco años o más, según la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor.

3.2 GÉNERO

Se refiere a las características de lo femenino y lo masculino atribuidas a cada sexo, en función de las normas y comportamientos que la sociedad considera apropiados.

Los diferentes roles, funciones y comportamientos asignados socialmente a hombres y mujeres, pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos (OMS).

En el presente estudio, en el ámbito de Género, se prioriza dos grupos de atención prioritaria por la vulneración de sus derechos.

- **Grupo Mujeres:** La violencia contra las mujeres como expresión de la supremacía de lo masculino y desvalorización de lo femenino, establece formas de control a las mujeres a través de distintos tipos de violencia.
- **Grupo LGTBI:** La población de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexo son grupos de diversidad sexual que están amparados por el acuerdo ministerial a favor de los derechos de la población LGTBI.

3.3 MOVILIDAD HUMANA

Son los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, lo que genera derechos y obligaciones.

3.4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Artículo 6 de la Ley Orgánica de Discapacidades define Persona con discapacidad como toda persona con restricción permanente de su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, a consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, sin importar la causa que las hubiera originado.

- **Discapacidad físico – motora**

Limitación generada por la disminución o eliminación de capacidades motoras o físicas, como la pérdida física de una extremidad o de su funcionalidad habitual.

Este tipo de discapacidad surge en el contexto de problemas medulares, accidentes de tráfico, traumatismo craneoencefálico, enfermedad médica generadora de limitación física, amputaciones, malformaciones congénitas o accidentes cerebrovasculares.

- **Discapacidad intelectual y psíquica**

Discapacidad intelectual es toda limitación del funcionamiento intelectual que dificulta la participación social o el desarrollo de la autonomía en el ámbito académico o laboral. Discapacidad psíquica es la alteración de tipo conductual y del comportamiento adaptativo, generalmente derivada del padecimiento de algún tipo de trastorno mental.

- **Discapacidad sensorial**

La discapacidad sensorial hace referencia a la existencia de limitaciones derivadas de la existencia de deficiencias en alguno de los sentidos que nos permiten percibir el medio sea externo o interno. Existen alteraciones en todos los sentidos, si bien las más conocidas son la discapacidad **visual y la auditiva**.

- **Discapacidad de lenguaje**

Se refiere a los problemas de la comunicación u otras áreas relacionadas, tales como las funciones motoras orales. Estos trastornos varían desde simples substituciones de sonido hasta la inhabilidad de comprender o utilizar el lenguaje o mecanismo motor-oral para el habla y alimentación. Algunas causas de los impedimentos del habla o lenguaje incluyen la pérdida auditiva, trastornos neurológicos, lesión cerebral, discapacidad intelectual, abuso de drogas, impedimentos tales como labio leporino, y abuso o mal uso vocal. Sin embargo, con mucha frecuencia se desconoce la causa.

3.5 PUEBLOS Y NACIONALIDADES

En el Ecuador existen 13 nacionalidades indígenas con presencia en las tres regiones del país. Cada nacionalidad mantiene su lengua y cultura propias. En la provincia de Chimborazo el pueblo Puruhá de la nacionalidad Kichwa, mantiene su identidad, costumbres y dialecto. La población indígena de Chimborazo es de 200.000 habitantes aproximadamente, organizados en alrededor de 780 comunidades. Una particularidad del pueblo Puruhá es que se subdivide en grupos: Cachas, Coltas, Lictos, Guamotis; Quimaes.

4 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

La **línea de base** es un instrumento básico de información que permite consolidar datos relevantes sobre el estado actual de un grupo humano, actividad económica o un fenómeno social, respecto al cual se precisa conocer indicadores cualitativos y cuantitativos que muestran su realidad. La línea de base favorece una mejor toma de decisiones, facilita el seguimiento y monitoreo de acciones.

Actualmente, los instrumentos de información con los que se cuenta provienen de los datos oficiales proporcionados por el INEC, que en caso de referirse a información de población presentan un problema por cuanto corresponden a información del 2010 y que por lo tanto puede mostrar datos que no reflejen la realidad de los territorios. Sin duda, existe una alta expectativa por contar con datos actualizados tomando en cuenta que durante estos años las características de la población se han modificado de forma radical, en particular en temas como composición familiar y movilidad humana.

Conscientes de esta situación, se plantea como metodología la recolección específica de la situación de los grupos de atención prioritaria a nivel de las comunidades rurales que integran las 11 parroquias del cantón Riobamba. El equipo técnico diseñó un Formulario de información comunitaria que recoge todos los indicadores requeridos por el CCPD. Para la aplicación de formularios comunitarios se integra un equipo de 11 promotores delegados por los Gobiernos Parroquiales, quienes son capacitados en el uso y aplicación del formulario comunitario. Para el levantamiento de información se identifica a los Presidentes de los cabildos o dirigentes comunitarios quienes conocen la realidad de sus comunidades y pueden proporcionar información de primera fuente.

Los datos oficiales, como casos de denuncias de violencia, datos relativos a indicadores de salud, educación, seguridad y otros, provienen de fuentes secundarias de las instituciones vinculadas al tema.

En el caso de la ciudad de Riobamba y algunos indicadores de las parroquias que provienen de fuentes secundarias, fueron solicitados a las instituciones responsables de cada uno de los grupos de atención prioritaria y se procesa en función de los indicadores acordados.

El procesamiento de todos los datos, tanto primarios como secundarios se realizó bajo un riguroso proceso de validación, comparación y sistematización, que finalmente permitió integrarlos en un solo sistema informático que permite visualizar cada uno de los indicadores de forma comparativa entre las diferentes parroquias y grupos de atención prioritaria y que puede ser actualizado con datos nuevos que permitirán dar seguimiento a cada uno de los temas.

El nivel de análisis corresponde a un estudio de Línea de base, y en ningún caso pretende mostrar datos concluyentes sobre cada uno de los grupos de atención prioritaria. A partir de estos datos es indispensable iniciar investigaciones más profundas en torno a los temas que constituyen una prioridad para el cantón Riobamba.

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TRABAJO DE CAMPO



5 EL CANTÓN RIOBAMBA

5.1 Contexto geográfico

El territorio del cantón Riobamba se ubica en el centro geográfico del país, en la cordillera de los Andes, a 2.750 msnm en el centro de la hoya de Chambo, rodeada de los Volcanes Chimborazo, Tungurahua, Altar y Carihuairazo.

El relieve del cantón es montañoso en las parroquias Punín, Flores, Licto, Pungalá, Cacha, Quimiag, San Juan y San Luis ubicadas el oeste de la ciudad de Riobamba, mientras que al norte, sur y este de la ciudad de Riobamba, se asientan las parroquias Cubijés, Licán y Calpi en una llanura con ligeras ondulaciones. El cantón Riobamba contiene dos bosques protectores, la reserva faunística Chimborazo y parte del Parque Nacional Sangay, como áreas protegidas con alta prioridad de conservación.

Los recursos naturales del cantón Riobamba, principalmente agua y suelo, presentan altos niveles de afectación por factores naturales y antropogénicos que ocasionan problemas graves y críticos con consecuencias de difícil remediación para el entorno.

Mapa 1. Mapa político del cantón Riobamba



5.2 Población

La población de la provincia de Chimborazo representa el 3,16% del total nacional, mientras que el cantón Riobamba, la cabecera cantonal, registra 156.723 habitantes, lo cual representa el 69% del total del cantón; por tanto, concentra prácticamente la totalidad de la población urbana cantonal.

En general, la provincia se caracteriza por una alta presencia de población indígena, alrededor del 59,20% de la población provincial está asentada en el área rural. Sin embargo, en el cantón el porcentaje de la población rural es menor, actualmente un 35,18% viven en las once parroquias rurales, mientras que el 64,82% se concentra en la ciudad de Riobamba. Al igual que en todo el país, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres. El cantón Riobamba, 52,67% de mujeres y 47,33 % de hombres.

Tabla 1. Población del cantón Riobamba por área y sexo

Nivel territorial		Población (habitantes)	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Nacional	Ecuador	14'483.499	9'090.786	5'392713	7'177683	7.305.816
Provincial	Chimborazo	458.581	187.119	271.462	219.401	239.180
Cantonal	Riobamba	225.741	146.324	79.417	106.840	118.901
Parroquial	Cacha	3.160		3.160	1.410	1.750
	Calpi	6.469		6.469	3.012	3.457
	Cubijíes	2.514		2.514	1.148	1.366
	Flores	4.546		4.546	2.074	2.472
	Licán	7.963		7.963	3.853	4.110
	Licto	7.807		7.807	3.498	4.309
	Pungalá	5.954		5.954	2.837	3.117
	Punín	5.976		5.976	2.710	3.266
	Quimiag	5.257		5.257	2.518	2.739
	San Juan	7.370		7.370	3.442	3.928
	San Luis	12.002		12.002	5.704	6.298
	Riobamba	156.723	146.324	10.399	74.634	82.089

Fuente: INEC <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Elaboración: Equipo Consultor HES

5.3 Producción y economía

Las principales actividades económicas en el cantón Riobamba son la producción agropecuaria y el comercio. En las áreas rurales se produce una variedad de cultivos debido a los diferentes pisos y condiciones climáticas de las zonas de producción. El rubro prioritario y de mayor extensión es el cultivo de pastos, debido al manejo de especies mayores y menores, a pequeña, mediana y gran escala. En orden de prioridad siguen los cultivos de maíz, papa, hortalizas, cereales, leguminosas, cultivos bajo invernadero y frutas. Los productos se comercializan en mercados locales, en la ciudad de Riobamba o en los mercados mayoristas de Ambato, Quito y Guayaquil, donde la demanda es alta por su calidad y bajos precios.

En la zona urbana del cantón la principal actividad es el comercio al por menor, en negocios familiares de productos de primera necesidad ubicados alrededor de los mercados de la ciudad.

5.4 Trabajo y Empleo

De acuerdo a datos del INEC - Censo 2010, en el cantón Riobamba el grupo poblacional con mayor presencia corresponde a la edad entre 15 y 64 años, lo que significa que la población económicamente activa (PEA) es mayoritaria. La PEA del cantón Riobamba es de 100.585 personas, lo que representa el 50.3% de la PEA total de la Provincia de Chimborazo. La PEA cantonal en el área rural y urbana, según sexo, se distribuye como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Composición de la PEA, por sexo y área en el cantón Riobamba

	PEA RURAL		PEA URBANA		TOTAL POR SEXO	
	N°	%	N°	%	N°	%
HOMBRES	18.760	54,8%	35,276	53,1%	54.036	53,7
MUJERES	15.444	45,2%	31,105	46,9%	46.549	46,3
TOTAL CANTONAL:	34.204	34,0%	66,381	66,0%	100.585	50.3%
PEA de la provincia de Chimborazo			200.034			

Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC-2010

Elaboración: Equipo consultor

La PEA del cantón Riobamba, se distribuye entre las parroquias rurales y en el área urbana de Riobamba, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Población económicamente activa del cantón Riobamba

Parroquias	PEA	%
Cacha	1.185	1,18
Calpi	2.699	2,68
Cubijfes	955	0,95
Flores	2.369	2,36
Licán	3.097	3,08
Licto	3.617	3,60
Pungalá	2.689	2,67
Punín	2.663	2,65
Quimiag	2.294	2,28
San Juan	2.922	2,91
San Luis	5.520	5,49
Total PEA rural:	30.010	29,84
PEA urbana (Riobamba)	70.575	70,16
Total PEA Cantón Riobamba	100.585	100,00

Fuente: INEC-2010

Elaboración: Equipo consultor HES 2019

La alta concentración de la PEA cantonal en el área urbana obedece a que Riobamba por su condición de capital de la provincia, cuenta con una amplia oferta de servicios públicos y privados y se ha convertido en el polo de atracción para la población rural que busca oportunidades principalmente de trabajo y estudio.

6 SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN RIOBAMBA

6.1 GRUPOS INTERGENERACIONALES

6.1.1 Crecimiento poblacional

Para comprender la situación de los diferentes grupos intergeneracionales, es preciso analizar cómo está integrada la población en sus diferentes grupos de edad a partir de los datos del Censo 2010 y algunos datos identificados durante el trabajo de campo realizado para la presente Línea de base.

De acuerdo con datos nacionales censales podemos observar que los niños y adolescentes (0 a 18 años) representan un 35% de la población, los jóvenes (18 a 29 años) un 20%, los adultos (30 a 64 años) un 35% y los adultos mayores (65 años o más) un 7%. Además, se muestra la evolución de la esperanza de vida desde 1991, proyectada hasta 2050. Actualmente la esperanza de vida al nacer en el Ecuador estaría alrededor de 74.5 años para los hombres y de 80.1 años para las mujeres. Para el año 2050 se pronostica que:

- En el 2050, se espera que un hombre que nazca y viva en el Ecuador alcance, en promedio, los 77.6 años;
- En el 2050, se espera que una mujer que nazca y viva en el Ecuador alcance, en promedio, los 83.5 años.

Tabla 4. Comparación del porcentaje que representó cada grupo etario en diferentes años en el Ecuador.

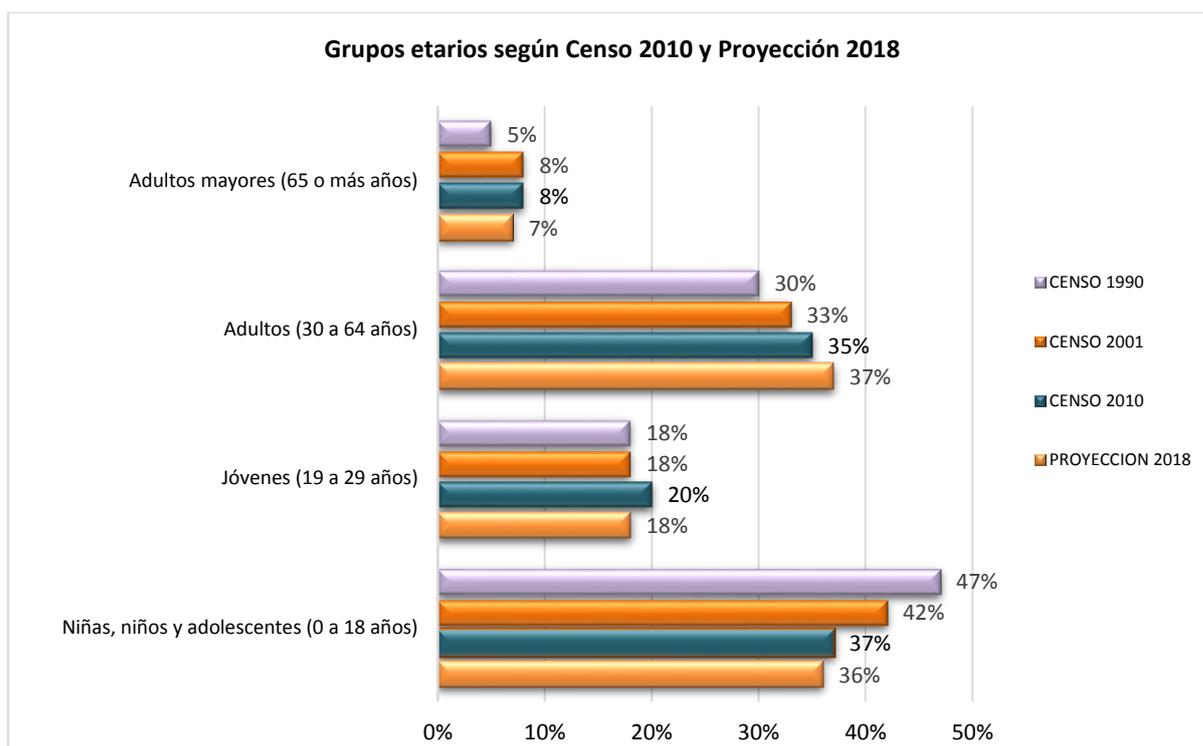
Grupo etario	Año			
	1990	2001	2010	2018 ¹²
Niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años)	47%	42%	37%	36%
Jóvenes (19 a 29 años)	18%	18%	20%	22%
Adultos (30 a 64 años)	30%	33%	35%	37%
Adultos mayores (65 o más años)	5%	8%	8%	8%

Como se observa en la tabla 4 y en la siguiente ilustración, al comparar el porcentaje que representó cada grupo de edad en los 3 últimos censos y la proyección elaborada por SENPLADES para el año 2018, se puede apreciar cómo en 20 años:

- El porcentaje de niñas, niños y adolescentes se ha reducido un 10%, pues ha pasado de ser 47% a 37%;
- El porcentaje de jóvenes ha aumentado un 2%, pasando de 18% a 20% y se proyecta a un 22% en 2018;
- El porcentaje de adultos ha aumentado un 5%, pasando de 30% a 35% y se proyecta a 37%;
- El porcentaje de adultos mayores ha aumentado un 3%, pasando de 5% a 8%.

¹² Datos proyectados por la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES 2017

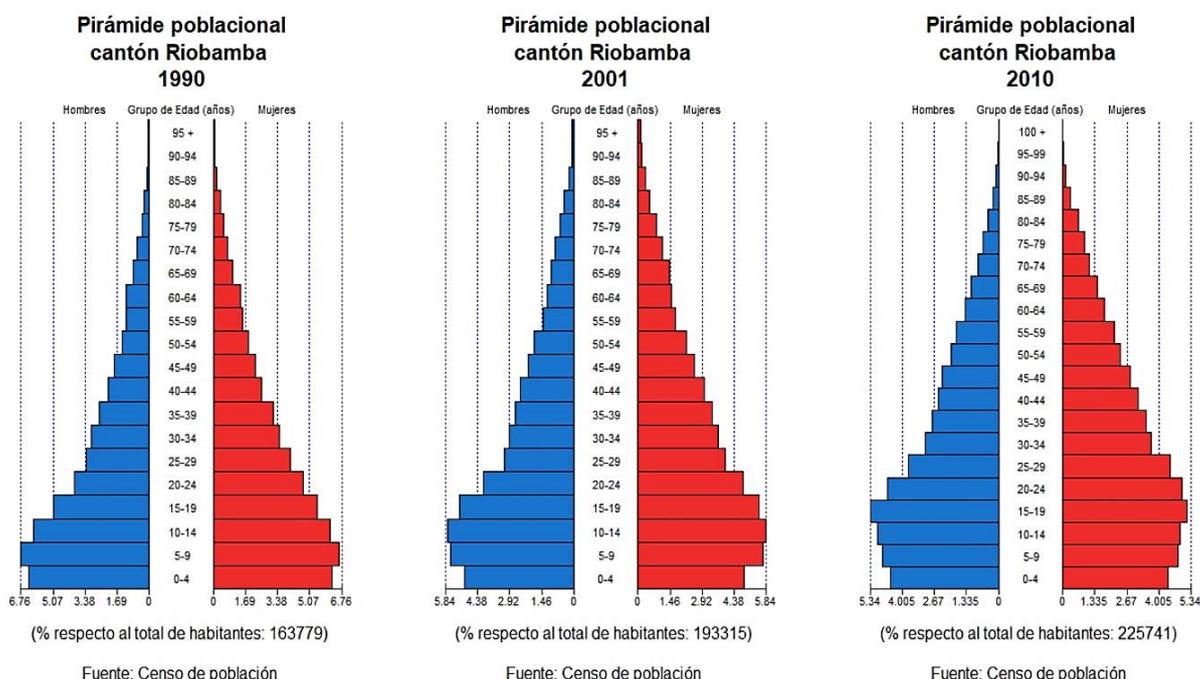
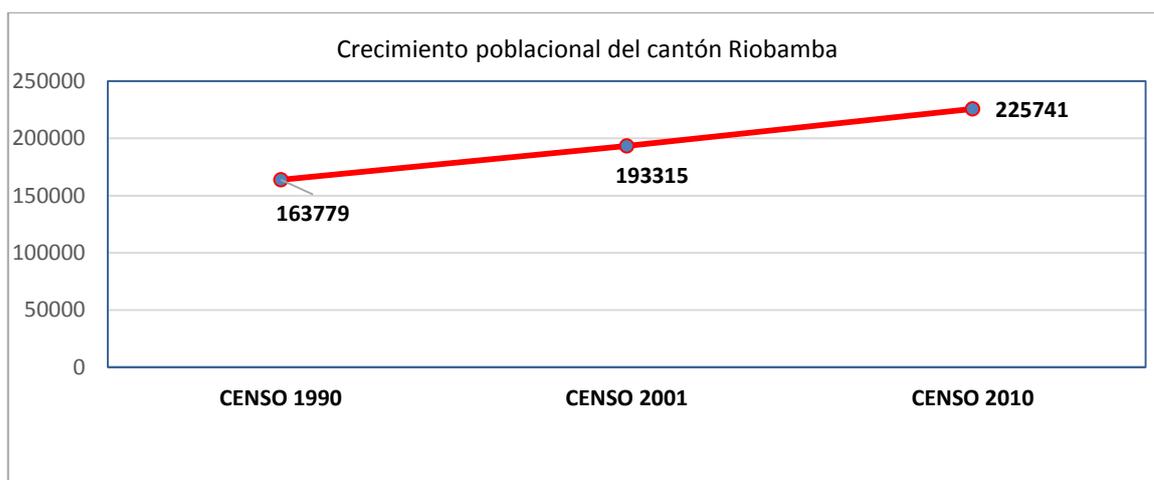
Ilustración 3. Grupos etarios según Censo 2010 y proyección 2018



Fuente: INEC, Senplades
Elaborado por: Equipo consultor

En relación a la composición de los grupos etarios a nivel nacional, conocemos que en el caso del cantón Riobamba en el mismo período de 20 años, con enfoque en tres años específicos: 1990, 2001 y 2010, se aprecia cómo el grupo de edad que mayor porcentaje representa respecto de la población total, ha pasado de ser el de las edades de 5 a 9 años (13.4%) en 1990, a ser el de las edades de 10 a 14 años (11.6%) en el 2001, y el de las edades de 15 a 19 años (10.5%) en el 2010. Se desconocen datos más actuales, los cuales será posible obtenerlos del próximo censo de población que se planea realizarlo en el año 2020.

Ilustración 4. Crecimiento poblacional cantón Riobamba



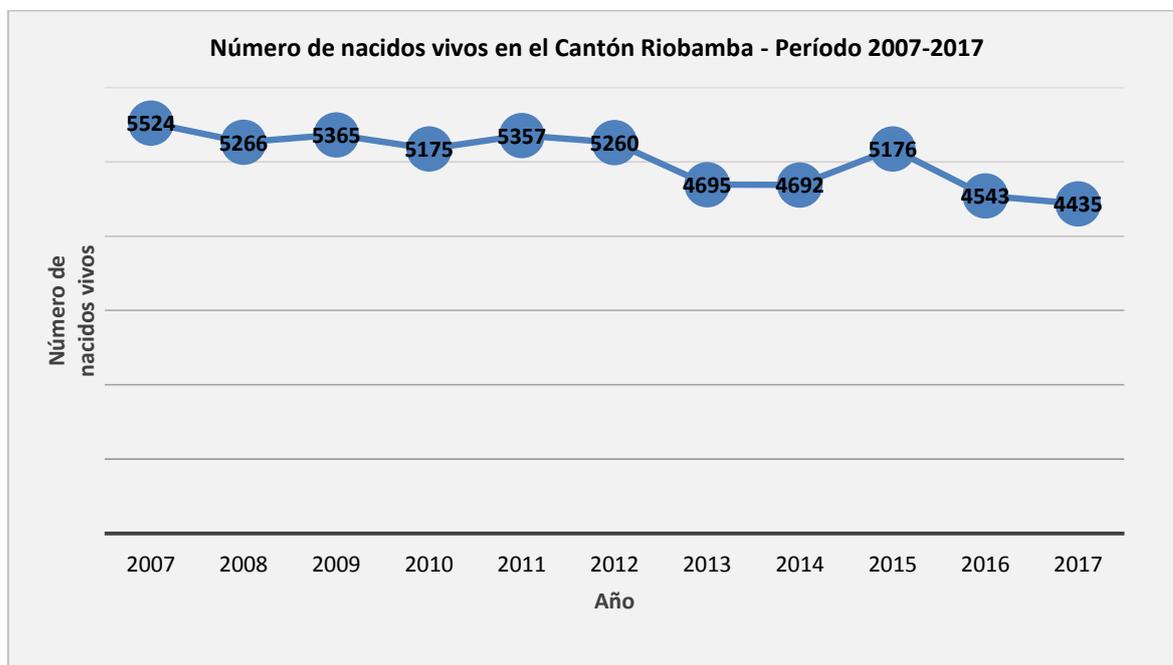
Fuente: INEC
Elaborado por: Equipo consultor

En la ilustración se puede observar el acelerado crecimiento poblacional del cantón Riobamba. En las pirámides además, es posible analizar las variaciones del crecimiento en cada uno de los grupos de edad y cómo a partir del 2010 se inicia un proceso de contracción de la pirámide poblacional con la reducción de la base donde se ubican los niños menores de 9 años.

Uno de los factores que influye la disminución del porcentaje que representan los niños menores de 5 años, respecto al total de habitantes, es que la mujer en el cantón Riobamba tiene menos hijos que antes, lo cual se ve reflejado en la siguiente ilustración, que presenta los datos del número de nacidos vivos cuya madre registró su residencia habitual

en el Cantón Riobamba en el período 2007-2017, donde se aprecia una paulatina tendencia a decrecer con el pasar de los años.

Ilustración 5. Nacidos vivos en el cantón Riobamba



FUENTE: Base de nacidos vivos INEC 2017

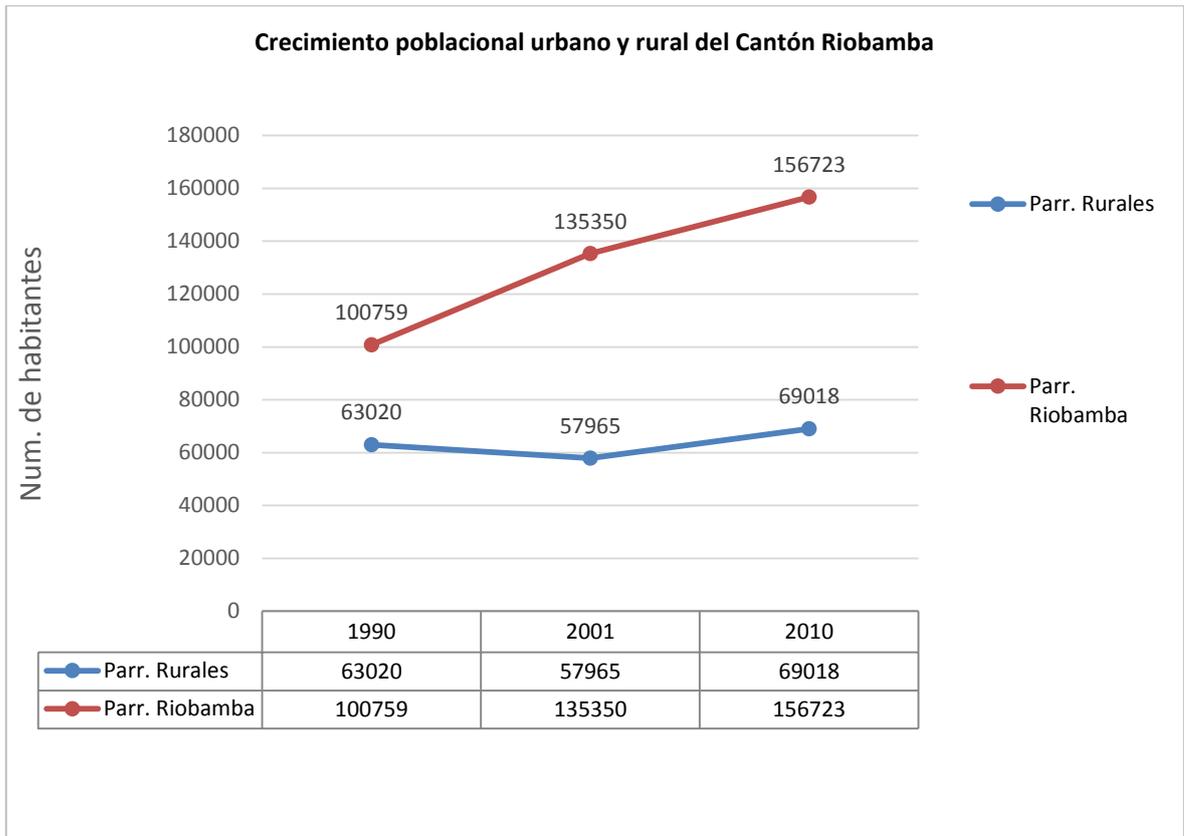
En la ilustración se puede observar que en el cantón Riobamba en el año 2007 se registraron 5.524 nacidos vivos, pero en los años siguientes se muestra un decrecimiento paulatino, que al final del 2017 llega a 4.435 nacidos vivos. Esta tendencia corresponde con lo que sucede en la provincia y el país en general.

Además de la natalidad, otros factores que influyen en la dinámica poblacional son la mortalidad y la migración. Si la tendencia a tener menos hijos continúa y se combina con la tendencia a aumentar la esperanza de vida en el país, en un futuro la proporción de gente joven puede llegar a ser igual o menor que la proporción de gente adulta mayor. Este proceso se conoce como "envejecimiento poblacional".

Crecimiento urbano – rural

En la siguiente ilustración se puede apreciar cómo creció la población del cantón en un período de 20 años, pasando de tener 163.779 habitantes en 1990, a tener 225.741 habitantes en el 2010. En general podemos ver que la zona urbana crece a un ritmo más dinámico que en las parroquias rurales. A pesar de que los datos proyectados por SENPLADES señalan un crecimiento en todas las parroquias rurales, el trabajo de campo realizado por la consultora, encontró que durante los últimos diez años, la migración campo-ciudad creció de forma acelerada, principalmente en grupos de población económicamente activa, 15 a 50 años quienes optaron por salir de las comunidades rurales, especialmente de las más alejadas, para asentarse en zonas periféricas de la ciudad de Riobamba, donde pueden incorporarse a actividades económicas como el comercio informal y la construcción.

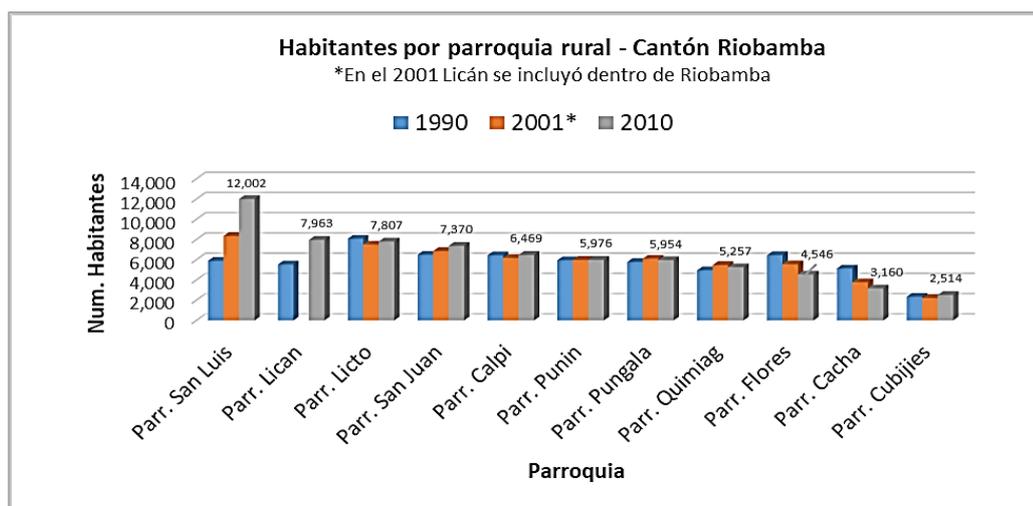
Ilustración 6. Crecimiento poblacional urbano y rural en el cantón Riobamba



Fuente: INEC
Elaborado por: Equipo consultor

De acuerdo con los datos podemos concluir que la población urbana pasó de ser el 61.5% en 1990 al 69.4% en 2010 (en el 2001 fue el 70%, considerando que ese año Licán se incluyó dentro de la parroquia Riobamba). En general, el crecimiento en la zona rural es mínimo, en relación a la evolución que presenta la zona urbana. El gráfico nos muestra cuáles parroquias rurales han crecido en población, cuáles se han mantenido o han disminuido en este período de 20 años.

Ilustración 7. Habitantes por parroquia rural cantón Riobamba

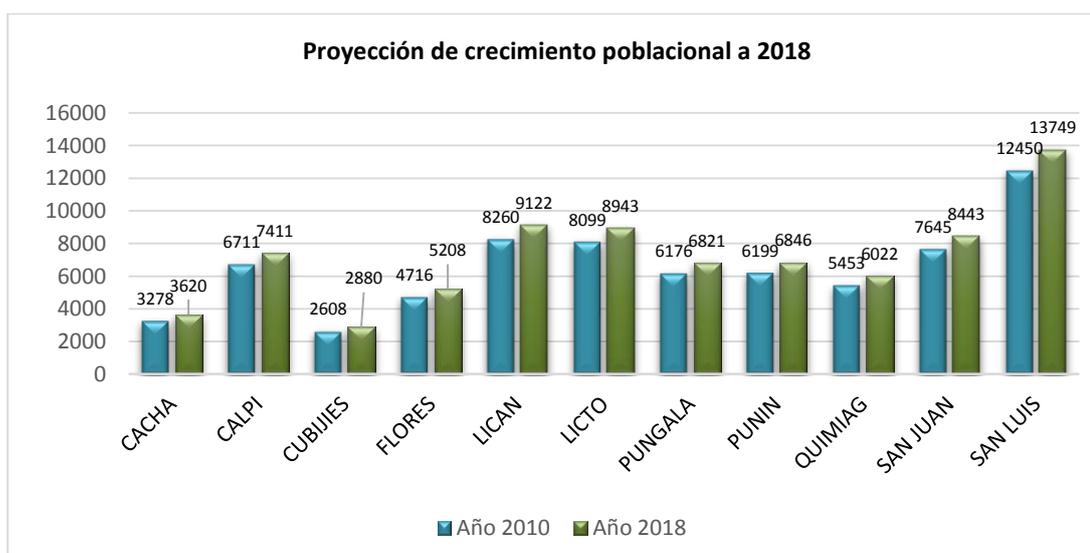


Fuente: INEC

Elaborado por: Equipo consultor

Las únicas parroquias rurales que mantienen un crecimiento poblacional son San Luis y Licán, siendo las que mayor número de habitantes registraron en el último censo. San Juan presenta una tendencia a crecer, pero a menor ritmo que las anteriores. Las parroquias que se mantiene con alrededor de la misma cantidad de habitantes son Licto, Calpi, Punín, Pungalá, Quimiag, que son parroquias con zonas productivas para la agricultura y ganadería, acceso al riego y a mercados locales; Cubijíes, constituye una parroquia muy cercada a la ciudad y por tanto sus habitantes mantienen una dinámica ligada a la ciudad. Las dos parroquias con tendencia a decrecer son Flores y Cacha, donde no existen buenas condiciones para la producción agrícola o ganadera.

Ilustración 8. Proyección de crecimiento poblacional del cantón Riobamba a 2018



Fuente: SENPLADES 2017, Proyección 2010 -2020

Como se observa en la ilustración, las proyecciones a 2018, reportan un crecimiento positivo en todas las parroquias. Lamentablemente, los datos no reflejan la realidad de las parroquias rurales, puesto que la mayoría de las comunidades rurales evidencian una constante y marcada tendencia a la reducción de su población joven, determinada por la ausencia de oportunidades laborales, las condiciones adversas y de alto riesgo de la actividad agrícola, el interés de las generaciones jóvenes por continuar sus estudios superiores e incorporarse al mercado laboral. Todos estos factores han determinado un fuerte movimiento migratorio de población rural hacia la zona urbana que además se acelera en los últimos años principalmente por las expectativas de niños y jóvenes de acceder a estudios universitarios.

6.1.2 Pirámides poblacionales a nivel de parroquia

Para comprender de forma gráfica cómo están integrados los grupos de edad, se muestran las pirámides poblacionales de cada una de las parroquias rurales. Se considera que una estructura ideal de la pirámide debe presentar una base más ancha que los otros niveles, es decir, que el número de niños debe superar a los otros grupos de edad. Esto sucede generalmente en asentamientos humanos relativamente nuevos.

En Europa y países desarrollados, las pirámides prácticamente están invertidas, es decir la población está compuesta por un gran conglomerado de personas adultas mayores, frente a un pequeño grupo de niños y adolescentes en la estructura poblacional. Esto pone en riesgo a la sociedad en su conjunto.

En Riobamba urbana se puede apreciar que existe armonía en la estructura poblacional, aunque aparece una ligera contracción en la base de la pirámide, es decir se reduce el número de niños menores de 5 años. En las parroquias se muestran situaciones preocupantes principalmente en Cacha, donde la población joven y en edad de trabajar prácticamente ha abandonado la parroquia, dejando un alto número de adultos mayores, al igual que en Punín y Flores. En todas las parroquias rurales se evidencia un proceso sostenido de disminución de su población, aunque la cifra de niños y adolescentes menores de 18 es mayor a otros grupos, se empieza a observar una contracción de la base de la pirámide

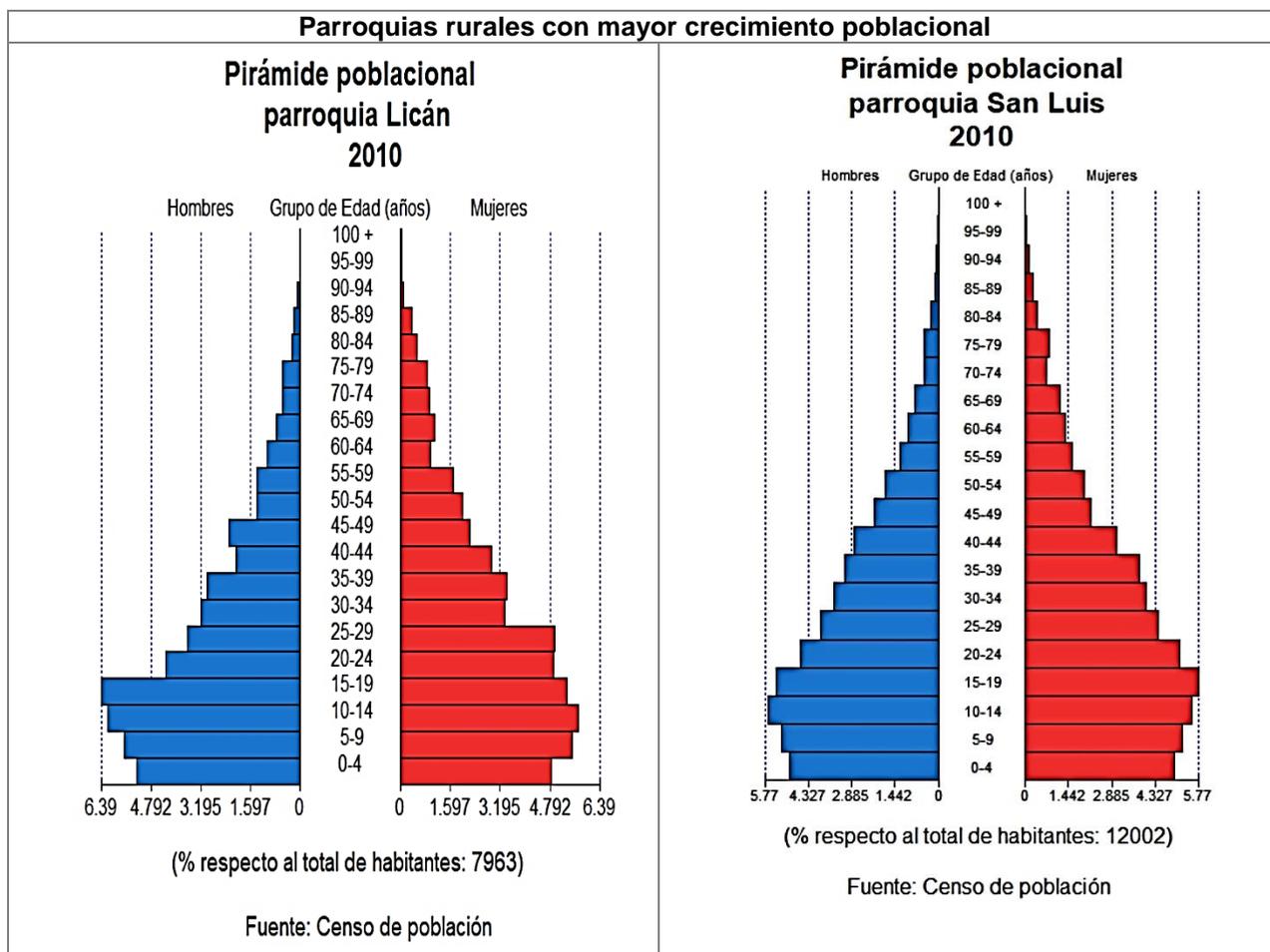
En el caso de las parroquias urbanas de Riobamba, englobadas en la “parroquia Riobamba”, en el último censo la mayor proporción de la población estuvo concentrada entre los 10 y 24 años.

Cacha y Flores, las dos parroquias con tendencia a disminuir su población, en el 2010 presentan pirámides similares caracterizadas por presentar una gran proporción de adultos de 40 años o más, y una muy baja proporción de adultos entre 20 y 39 años, lo cual seguramente se puede explicar debido a que las personas en este último grupo están en edad de trabajar y migran en busca de empleo en otros lugares.

En el 2010 en todas las parroquias rurales la mayor proporción de la población dentro de cada parroquia se concentró entre los 5 y 19 años. La parroquia San Luis es la que presenta una pirámide más parecida al comportamiento urbano, de hecho es la parroquia con mayor crecimiento junto a Licán, lo que se debe sin duda a su cercanía con la ciudad de Riobamba.

En la parroquia Cacha, la pirámide muestra una evidente disminución de la población adulta entre 20 y 44 años de edad, que precisamente corresponde a la edad de padres de familia que se ven obligados a migrar para encontrar opciones laborales en Riobamba o en ciudades de la Costa y Amazonía del Ecuador. Es el caso más dramático de modificación de la pirámide poblacional y mayor riesgo de sostenibilidad de la parroquia.

Ilustración 9. Pirámides poblacionales por parroquia

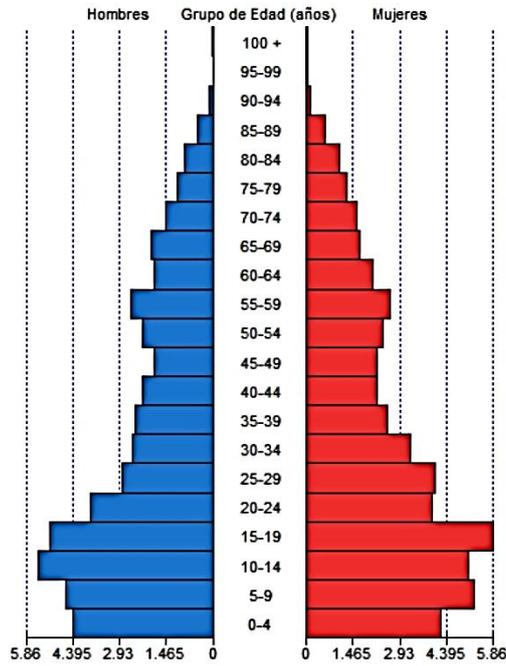


Las parroquias Licán y San Luis son las más cercanas a la ciudad de Riobamba y las que presentan un mayor crecimiento poblacional que se explica precisamente por esta cercanía que las convierte prácticamente en barrios satélites de la ciudad. En estas parroquias se registra un dinámica permanente de expulsión de población desde las comunidades rurales más alejadas. En algunos casos esas familias que abandonan sus parcelas deciden asentarse en el centro parroquial o muchas veces migrar directamente a las ciudades. Durante la investigación de campo se encontraron varias comunidades en riesgo de desaparecer.

La población se moviliza por cuestiones laborales o por estudios, pero en general, pueden mantener su domicilio en la parroquia. Como se aprecia en las pirámides la mayor parte de la población se encuentra en los grupos de edad entre 10 a 44 años. La reducción en la proporción del grupo de niños de 0 a 4 años es una tendencia que se evidencia en todas las parroquias.

Parroquias rurales con crecimiento medio

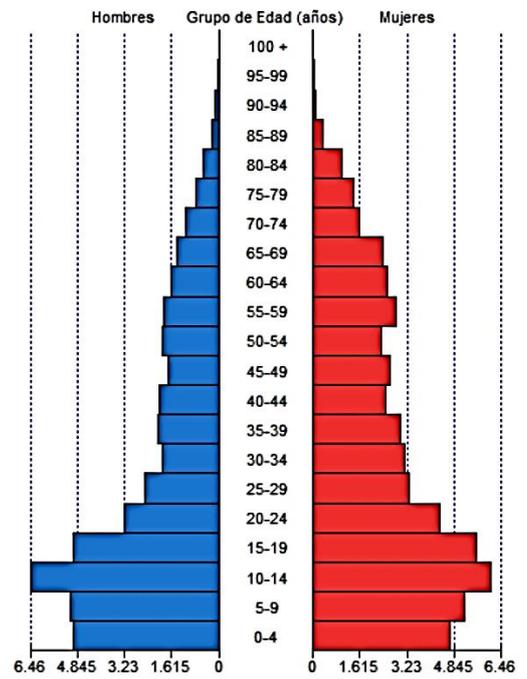
Pirámide poblacional parroquia Químiag 2010



(% respecto al total de habitantes: 5257)

Fuente: Censo de población

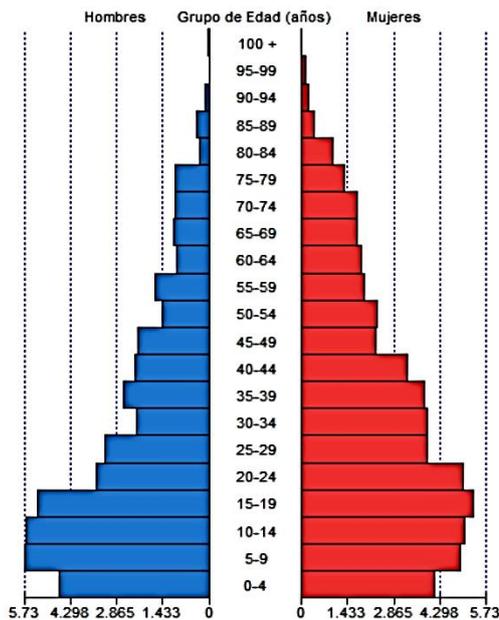
Pirámide poblacional parroquia Licto 2010



(% respecto al total de habitantes: 7807)

Fuente: Censo de población

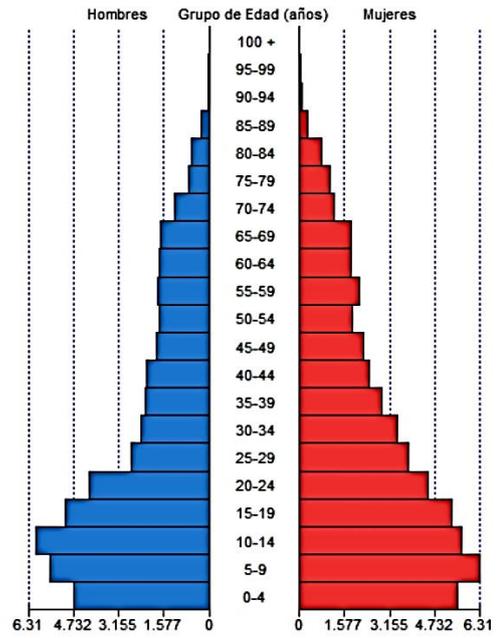
Pirámide poblacional parroquia Cubijes 2010



(% respecto al total de habitantes: 2514)

Fuente: Censo de población

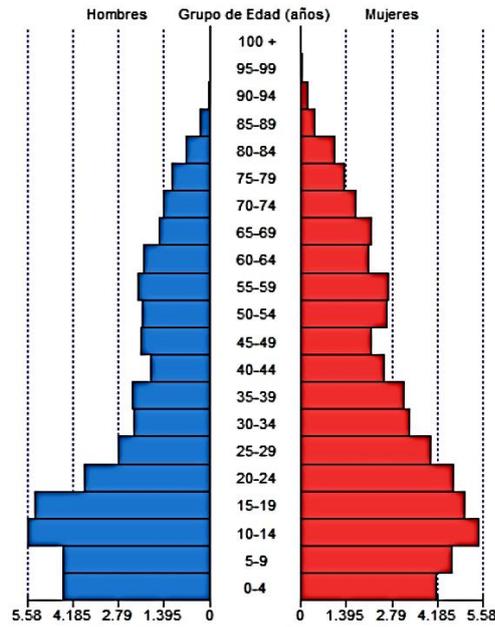
Pirámide poblacional parroquia San Juan 2010



(% respecto al total de habitantes: 7370)

Fuente: Censo de población

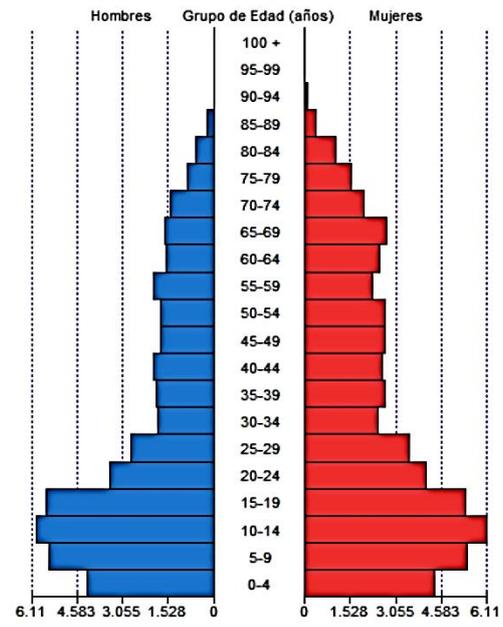
Pirámide poblacional parroquia Calpi 2010



(% respecto al total de habitantes: 6469)

Fuente: Censo de población

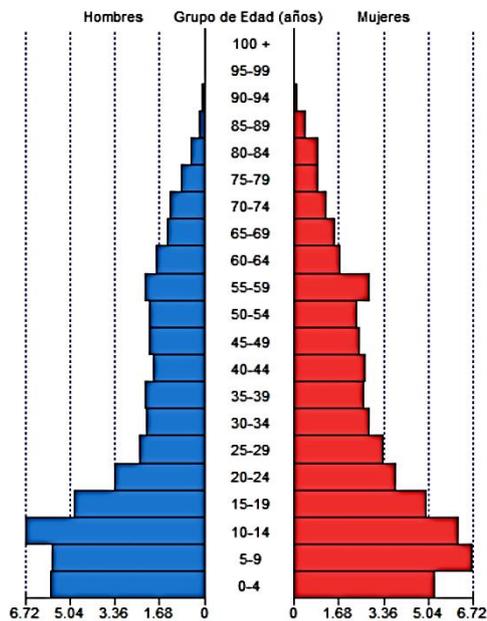
Pirámide poblacional parroquia Punín 2010



(% respecto al total de habitantes: 5976)

Fuente: Censo de población

Pirámide poblacional parroquia Pungalá 2010

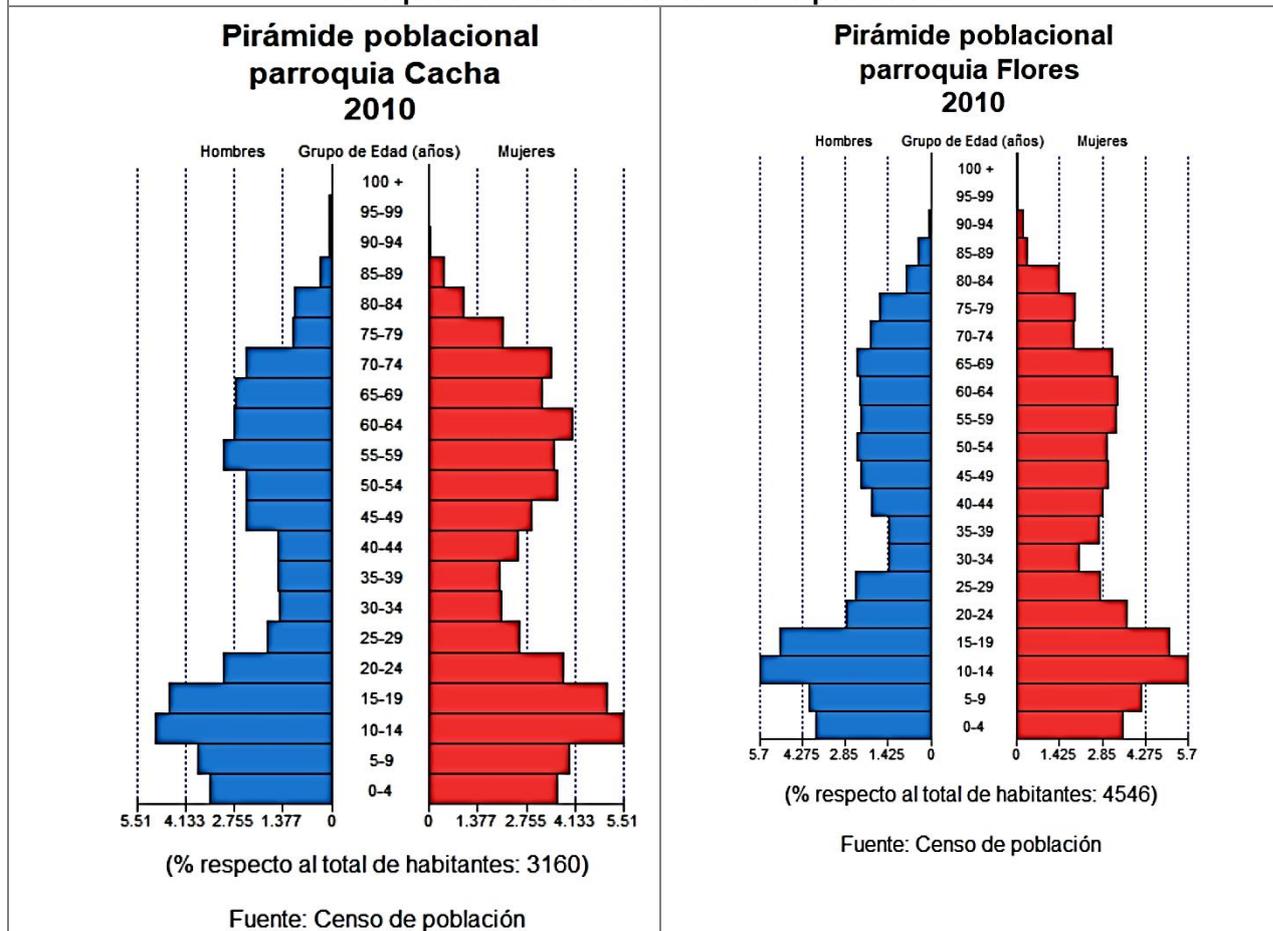


(% respecto al total de habitantes: 5954)

Fuente: Censo de población

En estas parroquias, se puede apreciar un crecimiento estancado, es decir si bien existe un incremento en el número de habitantes, la tasa es inferior a la que presentan otras parroquias. Se observa como factor común una compresión de la pirámide en los grupos de edad de 20 a 49 años, es decir los adultos en edad de trabajar abandonan temporal o definitivamente sus comunidades.

Parroquias rurales con decrecimiento poblacional.



Cacha y Flores son las parroquias que experimentan profundas transformaciones demográficas determinadas principalmente por la ausencia de oportunidades productivas para los pobladores. En estas dos parroquias las condiciones climáticas, calidad del suelo, déficit de riego para la producción, son factores determinantes que impiden que se pueda impulsar un desarrollo agropecuario al igual que en las otras parroquias del cantón.

Tampoco se ha logrado consolidar opciones en torno al turismo o el emprendimiento, lo que finalmente deriva en un fenómeno de permanente expulsión de sus habitantes.

6.2 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Niños, niñas y adolescentes

Cerca de seis millones de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, representan el 36% de la población total del Ecuador, según datos del (INEC, CENSO 2010, 2017), el 9% es población indígena, el 8% afro-ecuatoriana, el 7% montubia y el 76%, es mestiza.

El Código de la niñez y adolescencia, en el Art. 4.- define Niño o niña como la persona que no ha cumplido doce años de edad, y Adolescente, la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

El Estado Ecuatoriano ha logrado importantes avances en relación a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de leyes, políticas y programas sectoriales enfocados principalmente a garantizar el acceso universal a educación y salud gratuitas, así como el derecho a su identidad y a gozar de la protección familiar. Sin embargo, existen temas pendientes en los que se requiere profundizar estrategias y medidas que logren reducir los niveles de violencia y efectos de la pobreza que afecta a un importante sector de la población. Algunos problemas de los niños, niñas y adolescentes se describen a lo largo del presente estudio.

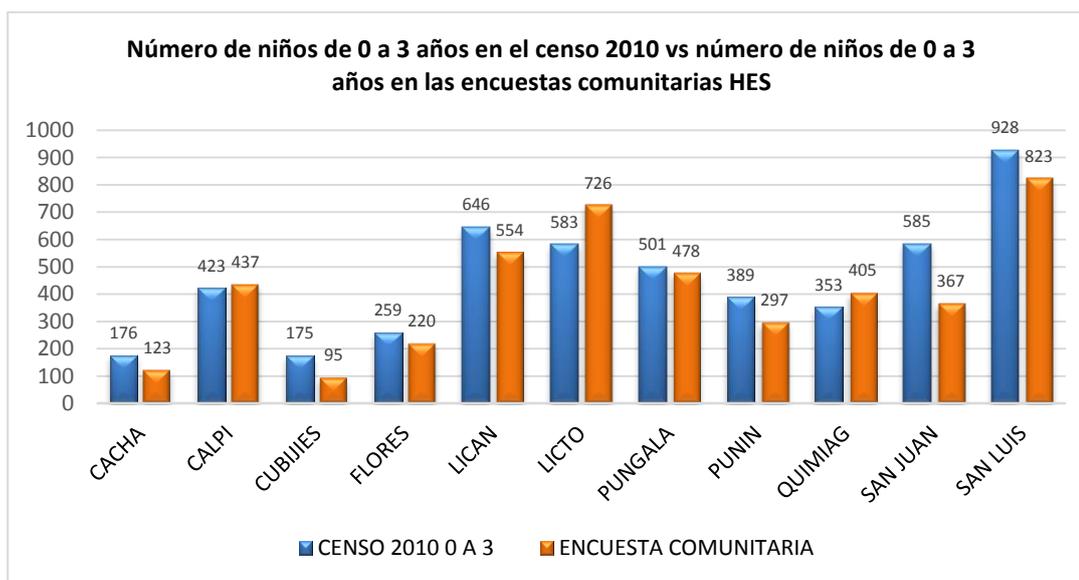
Para la elaboración de la presente Línea de base se consideró tres grupos de edad de los niños, niñas y adolescentes, en función de sus características específicas, potencialidades, limitaciones y riesgos que atentan en contra de sus derechos y que los convierten en sujetos de atención prioritaria:

- De 0 a 3 años: Es un rango de edad de importancia crítica debido a su condición de dependencia, indefensión y vulnerabilidad frente a riesgos de negligencia, enfermedad o muerte. En esta edad los niños y niñas aún no se incorporan al sistema educativo regular y requieren mayor atención y estimulación temprana para potenciar su desarrollo cognitivo.
- De 4 a 14 años: En este rango de edad los niños y niñas se encuentran en su primera infancia hasta la adolescencia temprana; en esta etapa, los procesos de socialización y escolarización determinan su desarrollo social e intelectual; algunos enfrentan amenazas de maltrato, disciplina violenta y abuso, presentes en su entorno más cercano. Se encuentran estudiando nivel de educación inicial, básica y media.
- De 15 a 18 años: En este grupo de edad, los y las adolescentes se encuentran cursando el Bachillerato General Unificado; es una etapa de vida que pone a prueba su capacidad de tomar decisiones, para lo cual es preciso cierto grado de madurez. Si las condiciones del entorno son adversas pueden incitar comportamientos de riesgo que frenan o truncan las aspiraciones y planes de vida de los y las adolescentes.

6.2.1 Niños y niñas de 0 a 3 años

El número de niños y niñas de 0 a 3 años registrados en el Censo del año 2010 es de 15.744 en el cantón Riobamba, de los cuales, 5.018 corresponde al área rural, que corresponde al 31% y 10.726 al área urbana. Sin embargo, luego de nueve años de los datos censales, este grupo etario presenta características totalmente diferentes, principalmente por el acelerado proceso migratorio de la población rural hacia las ciudades y por el comprobado decrecimiento en el número de nacidos vivos, reportados por el Ministerio de Salud.

Ilustración 10. Número de niños/niñas de 0 a 3 años



Fuente: Censo INEC 2010 y Encuestas comunitarias HES 2018

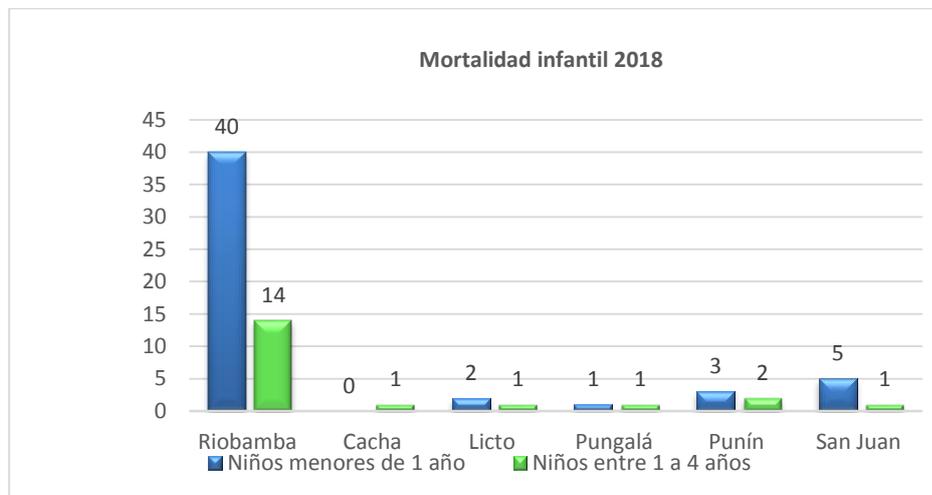
El número de niños y niñas de este grupo de edad encontrado en las parroquias rurales mediante las encuestas comunitarias realizadas por HES en el año 2018 fue de 4.525. El evidente decrecimiento, en relación al Censo 2010, podría explicarse por la reducción en el número de hijos en las nuevas familias y por la migración de las personas en edad económicamente activa -parejas de jóvenes y mujeres solas-, que se trasladan con sus hijos a Riobamba y otras ciudades, por trabajo o estudio.

Salud en niños y niñas

Según información del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, (INEC, Ecuador en cifras, 2019), la tasa de mortalidad infantil a nivel nacional, entre 1990 y 2016, disminuyó de 21,8 a 9,1 muertes infantiles por cada 1.000 nacimientos. En el año 2018, la principal causa de mortalidad infantil fue la dificultad respiratoria del recién nacido, seguida por la sepsis bacteriana.

En este indicador intervienen parámetros de salud y nutrición de la madre y el hijo: embarazo, parto, puerperio, lactancia, inmunizaciones, etc. Además de factores relacionados a la pobreza: insalubridad, calidad de servicios básicos, analfabetismo, etc. En el Ecuador, los niños y niñas entre 0 a 1 año se encuentran en el segundo grupo de edad con mayor vulnerabilidad, después de los mayores de 83 años, por ser edades con mayor frecuencia de muerte.

Ilustración 11. Mortalidad infantil



FUENTE: MSP 2018

Como se observa en la ilustración, de acuerdo con datos del MSP, en el cantón Riobamba se registraron 11 fallecimientos de niños menores de 1 año en las parroquias rurales y 40 en Riobamba urbana, mientras que en niños de 1 a 4 años se registran 20 fallecimientos en todo el cantón.

A pesar de que las cifras en el sector rural son bajas, el indicador cantonal se ubica entre los más elevados a nivel de todo el país, y refleja las condiciones de pobreza en las que viven las familias rurales de Riobamba.

Atención a niños de 1 a 3 años

Parroquia	Número Niños/as de 1 a 3 años CDI-MIES-2018
Cacha	36
Calpi	90
Cubijíes	0
Flores	0
Licán	144
Licto	96
Pungalá	0
Punín	36
Químiag	0
San Juan	110
San Luis	225
Total área rural	737
Riobamba urbano	1009
Total cantonal	1746

Fuente: MIES 2018

El Ministerio de Inclusión Económica y Social de Chimborazo (MIES, Informe de indicadores sociales, 2019) atiende en los Centros de Desarrollo Infantil a un total de 5.755 infantes en toda la provincia. En el cantón Riobamba, en los centros se acoge a un total de 737 niños del área rural y 1009 del área urbana. El total de niños/as atendidos en el área rural representa el 23.8% del total encontrado por HES en el mismo territorio y grupo de edad.

En los centros, los niños reciben servicios adecuados de alimentación, higiene y monitoreo del crecimiento que facilitan su desarrollo integral, por lo cual preocupa la baja cobertura en el área rural y la inexistencia de CDI en las parroquias Cubijíes, Flores, Pungalá y Quimiag. A nivel urbano, las familias cuentan con opciones privadas de atención a niños y niñas de 0 a 3 años (guarderías), pero también existen varios CDI del MIES principalmente

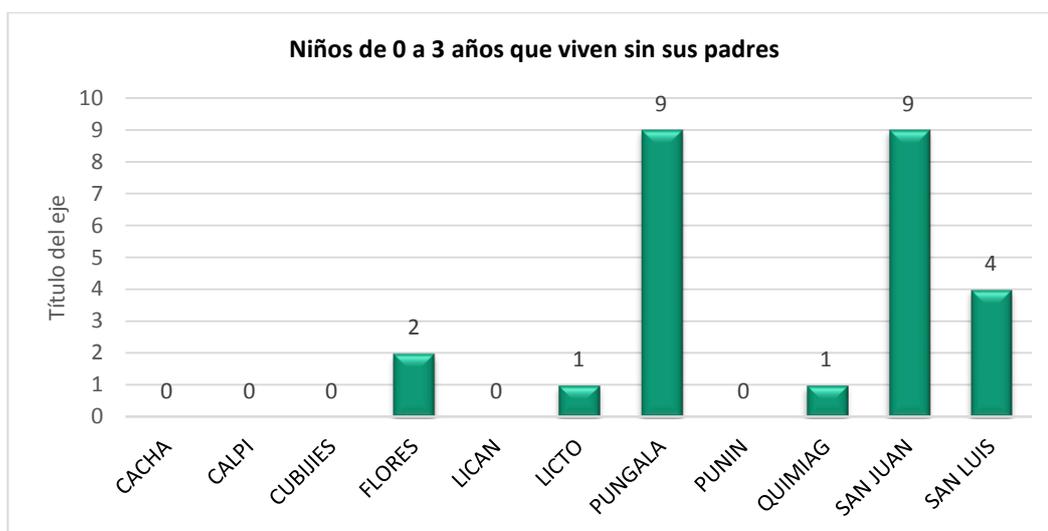
en barrios y sectores de la ciudad donde existen familias de escasos recursos económicos.

Como resultado de la acción de estos centros, las madres y maestros/as de educación básica destacan que los niños y niñas que participan en los CDI muestran un comportamiento más sociable y de mayor adaptabilidad al sistema educativo, porque han adquirido hábitos necesarios para la convivencia, han desarrollado destrezas de motricidad gruesa y fina, habilidades de lenguaje, conocen formas, tamaños y colores, además de mejorar su estado nutricional y crecimiento.

Niños en situación de vulnerabilidad

La investigación de campo determinó que, en 6 de las 11 parroquias rurales, existen 26 niños/as de este grupo de edad que actualmente viven sin sus padres y se encuentran al cuidado de algún familiar. Las posibles causas de esta situación es la elevada migración que existe en las parroquias rurales, donde la mayoría de los hombres migran por cuestiones laborales y en algunos casos también las madres se han visto obligadas a dejar a los niños y niñas bajo el cuidado de otros miembros de la familia para buscar empleo.

Ilustración 12. Niños y Niñas de 0 a 3 años que viven sin sus padres



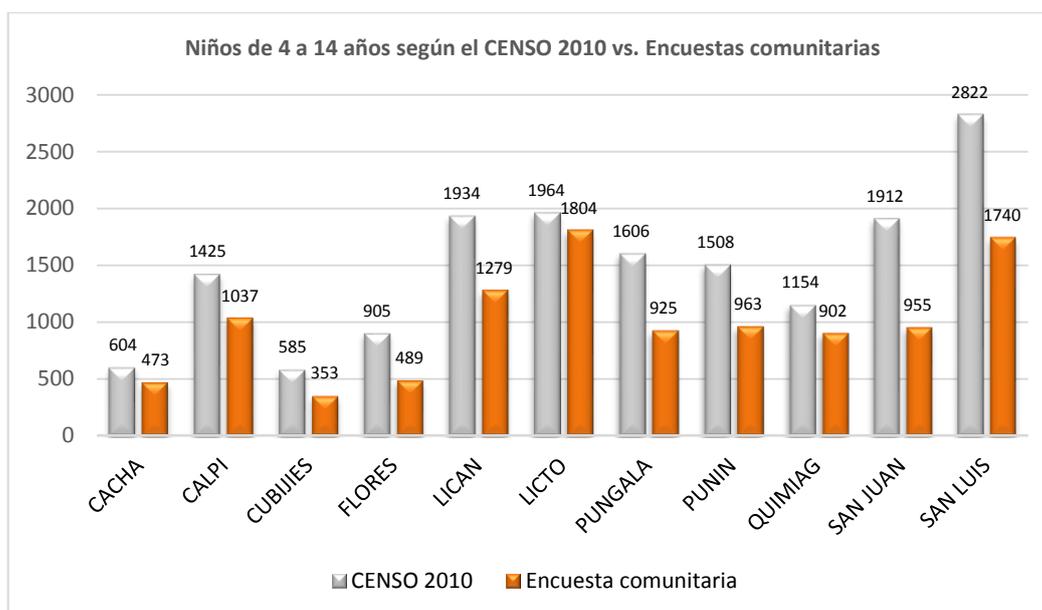
Fuente: Encuestas comunitarias HES 2018

Niños, niñas y adolescentes de 4 a 14 años

En este grupo se analiza la situación de los niños y niñas menores de 12 años, como establece el Código de la Niñez y Adolescencia, además se incluyen a los adolescentes entre 13 y 14 años, tomando en cuenta que corresponde a los estudiantes de Educación General Básica, es decir de primero a décimo grado.

El Censo 2010 determinó la existencia de 48.384 niños, niñas y adolescentes entre 4 y 14 años en el cantón Riobamba, de los cuales 16.419 pertenecen a las parroquias rurales y 31.965 al área urbana del cantón, concentrada en la capital. Sin embargo, durante la investigación del campo, a través de los dirigentes de las comunidades, fue posible identificar que el número de niños, niñas y adolescentes del sector rural en este grupo etario, es inferior al señalado en el Censo, e incluso menor a los datos proyectados en los Planes de Desarrollo Parroquial. La variable investigada para la presente línea de base es el número de niños, niñas y adolescentes que viven de forma permanente en la comunidad, que puede ser diferente a la usada en el Censo.

Ilustración 13. Número de niños de 4 a 14 años según CENSO 2010 vs. Encuestas comunitarias



FUENTE: CENSO 2010 – Encuestas comunitarias HES

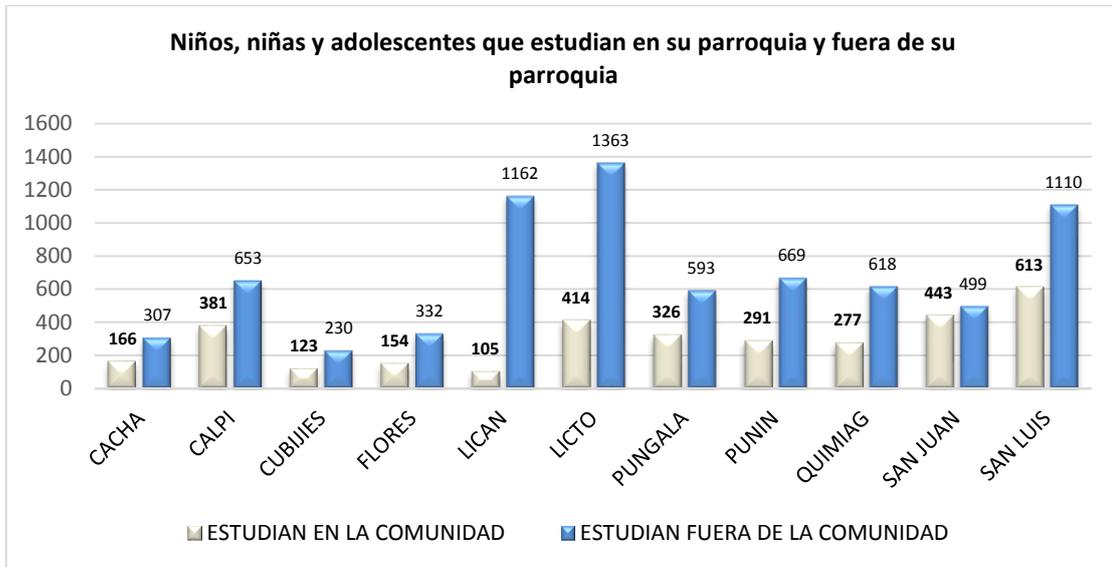
Elaboración: Equipo consultor

En todas las parroquias se registra un número inferior de niños y niñas de 4 a 14 años, alrededor de un 25 a 30% menos de lo que señala el CENSO 2010, lo cual se explica porque en la mayoría de parroquias existe un crecimiento menor al esperado. De acuerdo a los datos del INEC, se ha reducido la tasa de natalidad y se incrementa la migración de familias jóvenes. Además, con los cambios en el sistema educativo, se procedió a cerrar numerosas escuelas básicas de las comunidades para crear Unidades Educativas que atienden varias comunidades y sectores, lo cual implica la movilización de niños.

Educación en niños, niñas y adolescentes

El registro administrativo del Ministerio de Educación aporta con datos valiosos para el análisis: 9.576 niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años se encuentran estudiando en las Escuelas y Unidades Educativas en las 11 parroquias rurales. Si comparamos este dato con el total de población en este grupo etario, vemos que, según el INEC, en las 11 parroquias rurales son. 20.500 hombres y mujeres, en edad de estudiar. Por lo tanto, alrededor de 11.000 estudiantes provenientes del sector rural, no estudian en su parroquia, sino que se trasladan de forma temporal o permanente a la ciudad de Riobamba o hacia otras parroquias, e incluso a Unidades Educativas de Colta o Guano. Esto quiere decir que más del 50% de los estudiantes salen a un lugar diferente a su parroquia de origen.

Ilustración 14. Niños, niñas y adolescentes que estudian en su parroquia y fuera de ella



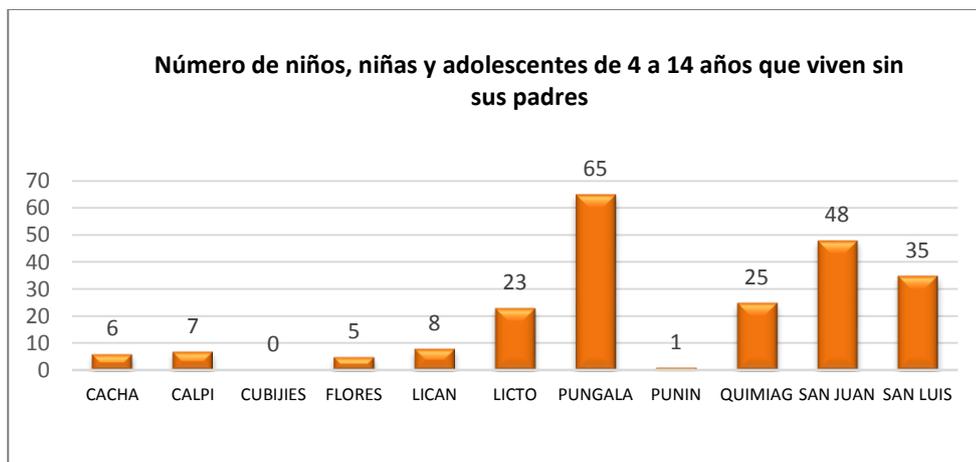
FUENTE: Encuestas HES

Elaboración: Equipo consultor HES 2018

Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad

La investigación de campo determinó que en este grupo etario existe mayor frecuencia de niños, niñas y adolescentes que viven sin sus padres. En parroquias como Pungalá, San Juan y San Luis se muestra un alto número, que refleja las altas condiciones de pobreza y migración de las familias de estas parroquias. En la mayoría de los casos, los menores quedan al cuidado de abuelos, tíos y otros familiares, pero en ningún caso quedan totalmente abandonados. Algunos adolescentes que participaron en los grupos focales y que se encuentran entre los 13 y 14 años expresaron que viven solos por decisión personal, puesto que decidieron vivir cerca de su lugar de estudios, generalmente en Riobamba.

Ilustración 15. Niños, niñas y adolescentes que viven sin sus padres



Fuente: Encuestas comunitarias HES 2018

Elaboración: Equipo consultor

Centros infantiles del Gobierno Municipal de Riobamba

Los niños y niñas comprendidos entre 1 a 4 años, y que provienen de familias de escasos recursos son atendidos en 6 Centros Infantiles del Gobierno Municipal de Riobamba, ubicados en diferentes lugares de la ciudad: San Antonio del Aeropuerto, San Alfonso, Camal, La Condamine, 9 de Octubre y Liberación Popular, donde se brinda una atención integral que comprende cuatros ejes: educación, salud, desarrollo del talento y una adecuada nutrición.

Actualmente los centros infantiles atienden a 230 niños y niñas.

Trabajo infantil y adolescente

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) realizó en el año 2012 el levantamiento de información respecto al trabajo infantil obteniendo los siguientes datos para la provincia de Chimborazo:

Tabla 5. Trabajo Infantil

	Trabajo infantil	Total población Niños, niñas y adolescentes	Tasa de trabajo infantil
Chimborazo	28.769	136.894	21,02%
Población Indígena	82.345	284.036	28,99%

Fuente: Censo de trabajo infantil, INEC 2012

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil realizada en el año 2012, ubica a la provincia de Chimborazo entre las 3 provincias con mayor índice de trabajo infantil, junto a Cotopaxi y Bolívar, alcanzando niveles de hasta el 20%, mientras la tasa nacional es del 8,56%. Las cifras son altas, puesto que la investigación considera como trabajo la actividad realizada por al menos un día a la semana. Se observa además que la tasa se incrementa cuando se trata de población indígena donde llega al 28,99%, mientras que en población mestiza, afroecuatoriana o montubia se mantiene entre el 7% y el 8% (TRABAJO, 2018).

El Ministerio del Trabajo a través del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) detectó en el año 2018 en la ciudad de Riobamba un total de 7 casos de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes de 4 a 14 años.

De acuerdo con el Código de la Niñez y Adolescencia, (Ecuador, 2003) **Art. 81.- Derecho a la protección contra la explotación laboral.** “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación”

El mismo código establece que los adolescentes pueden trabajar a partir de los **quince años**, en todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, en jornadas que no superen las 6 horas y no afecten su derecho a la educación. Además, establece las actividades prohibidas para los adolescentes: 1. En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas 2. En actividades que implican la manipulación de sustancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud; 3. En prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de

bebidas 4. En actividades que requieran el empleo de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia; 5. En una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tengan.

Durante la investigación realizada por HES no se encontraron adolescentes que trabajen en alguna de las actividades prohibidas por el Código de la Niñez y Adolescencia.

Trabajo en las calles

Durante la presente investigación, se identificó como una situación de riesgo la presencia de niños menores de 14 años en actividades de comercio informal principalmente en dos espacios de la ciudad de Riobamba. En el **primer caso** son niños que venden diferentes productos, como caramelos, flores, cigarrillos o fundas, en restaurantes y bares ubicados en la Av. Daniel León Borja, en plena zona comercial y turística de la ciudad. Los propietarios y administradores de estos establecimientos reconocen que los niños y niñas ingresan todos los días de la semana para vender o solicitar dinero a los clientes, en especial en horarios de la tarde, sin embargo, existe una mayor presencia de menores durante los fines de semana entre las 18h00 y 03h00 de la madrugada. No se trata de una situación nueva, sino que es un problema constante en los últimos años. En todos los casos son niños acompañados de sus madres, quienes los esperan en la calle y muchas veces se esconden mientras los niños trabajan. En realidad existe una explotación laboral de los niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitoras.

Los entrevistados reportan al menos entre 12 y 15 niños que se encuentran constantemente en las calles, en edades que varían entre los 4 hasta los 11-12 años en jornadas que se extienden hasta la 1 a 3 de la madrugada, sin importar el frío. Lamentablemente la presencia de niños y niñas se asocia a casos de robos en algunos locales, por lo que los propietarios consideran urgente tomar medidas de remediación directamente con los padres.

Un **segundo caso** de presencia de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo informal se produce alrededor de todos los mercados de la ciudad, donde acompañan a sus madres en esta actividad en especial los días sábados. A pesar de que existe resistencia a proporcionar información, algunas madres reconocen que llevan a sus hijos al sitio de trabajo y ellos ayudan durante unas horas, pero que su prioridad son los estudios y los niños asisten normalmente a la escuela.

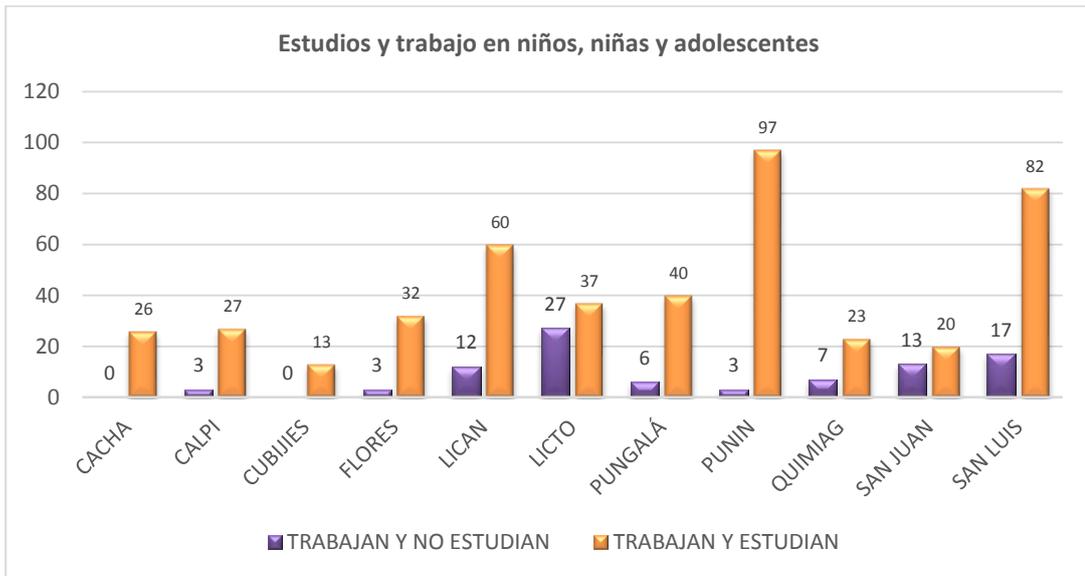
Trabajo en la agricultura

En general, la mayoría de niños, niñas y adolescentes, entre 4 y 14 años de todas las parroquias rurales, reconocen que desde muy pequeños aprendieron a trabajar en el campo; lo hacen en su mayoría en labores agrícolas, pastoreo, cuidado de animales, tareas del hogar y cuidado de hermanos/as menores, además de realizar las actividades relativas a su educación.

En promedio se estima que los niños, niñas y adolescentes trabajan entre 2 y 3 horas diarias en actividades productivas. Sin embargo, los padres y los propios niños no lo consideran como trabajo infantil, puesto que es una actividad que responde a los usos y costumbres de la población indígena y campesina, por lo tanto, es parte del proceso de aprendizaje para dar continuidad a la tradición de la actividad agropecuaria. Además, se

considera que los hijos/as son parte de la unidad productiva; su mano de obra es una contribución a la subsistencia familiar que de otra manera exigiría la contratación de jornaleros externos que las familias campesinas no están en capacidad de pagar. Sin la ayuda de los hijos los costos de producción serían más elevados y, por lo tanto, insostenibles para el agricultor. Además, ante la elevada migración de los hombres, las mujeres requieren ayuda de los hijos para soportar la sobrecarga de trabajo productivo y del hogar.

Ilustración 16. Estudios y trabajo en niños, niñas y adolescentes

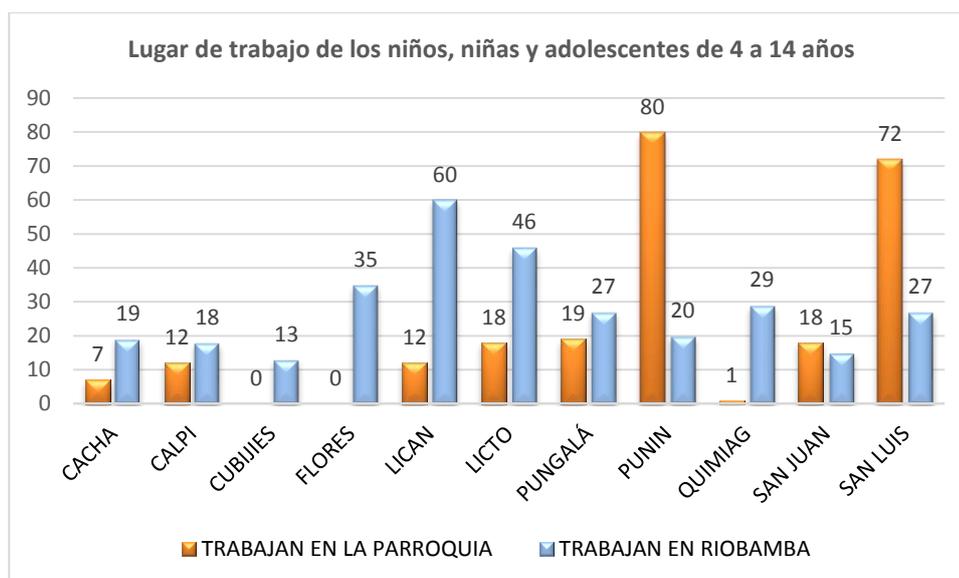


FUENTE: Encuestas comunitarias 2018

Elaboración: Equipo consultor

Se constató que en las parroquias Punín, San Luis y Licán, existe un número de niños, niñas y adolescentes de 4 a 14 años que trabajan y no estudian. De acuerdo a información proporcionada en los grupos focales, muchas familias en estas parroquias enfrentan dificultades económicas por lo que ellos/as priorizan el trabajo, o existen problemas de aprendizaje y adaptación en el sistema de educación formal que les obligaron a abandonar su proceso educativo.

Ilustración 17. Lugar de trabajo de niños, niñas y adolescentes



Fuente: Encuestas comunitarias HES 2018

Elaboración: Equipo consultor

En la ilustración se puede apreciar el número de adolescentes que trabajan en su parroquia o en la ciudad de Riobamba, de acuerdo a información proporcionada por los presidentes de las parroquias. El número corresponde a adolescentes que tienen un trabajo remunerado que realizan de forma continua.

Generalmente son los adolescentes a partir de los 13 años, quienes deciden realizar actividades laborales remuneradas, ya sea en la misma parroquia como jornaleros o en la ciudad de Riobamba, donde se incorporan a actividades de comercio informal o como estibadores en los mercados. Algunos adolescentes inician actividades como oficiales (aprendices) de albañilería, mecánica, panadería, carpintería, peluquerías. Existe una práctica común de contratar mujeres adolescentes y jóvenes para el servicio doméstico puertas adentro, no solo para la ciudad de Riobamba, sino con destino fuera de la provincia, en especial Quito, Guayaquil y Ambato.

Embarazo infantil y adolescente

Durante la década entre los años 2007 y 2017, en el cantón Riobamba ocurrieron 123 nacimientos, de mujeres adolescentes de 12, 13 y 14 años, según los datos de Nacidos Vivos registrados en la Base de Nacimientos del INEC.

En la siguiente tabla y gráfico se observa que a medida que sube la edad de la madre adolescente, se incrementa el número de hijos; así mismo, entre el año 2007 y el año 2017, el número de nacimientos se duplica.

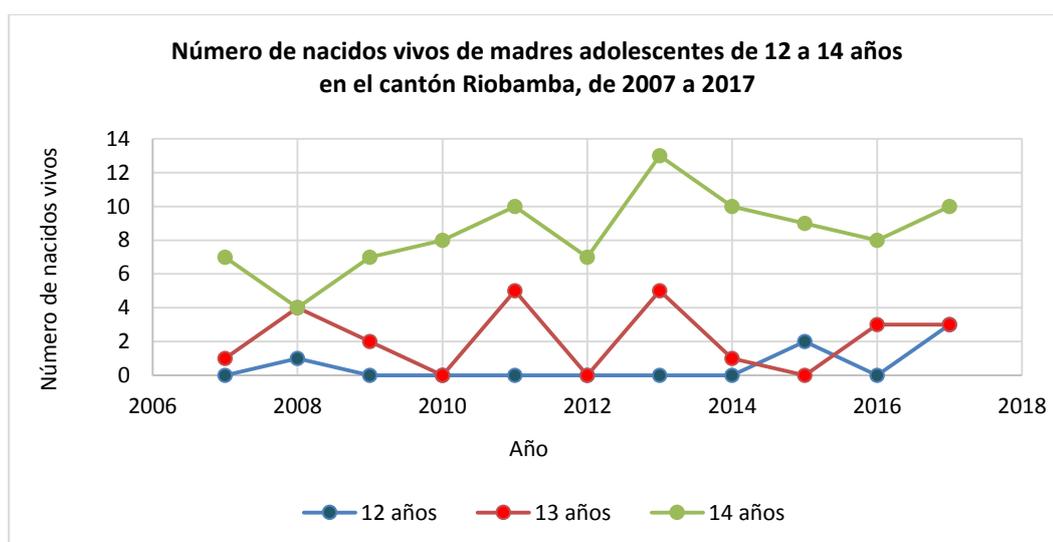
Tabla 6. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 12 a 14 años, en el cantón Riobamba, de 2007 a 2017

Edad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
12	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3	6
13	1	4	2	0	5	0	5	1	0	3	3	24
14	7	4	7	8	10	7	13	10	9	8	10	93
Total/año	8	9	9	8	15	7	18	11	11	11	16	123

Fuente: Base de datos de Nacidos Vivos, INEC 2017

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 18. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 12 a 14 años en el cantón Riobamba



Fuente: Base de datos de Nacidos Vivos, INEC 2017

Elaboración: Equipo consultor

Violencia a niños, niñas y adolescentes

La OMS (2002) define el maltrato infantil como “Todas las formas de malos tratos, físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia, explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”

En el Ecuador, la violencia a niños, niñas y adolescentes es un problema estructural, puesto que la mayoría de personas lo asumen como natural e incluso lo justifican. De acuerdo al Observatorio de la Niñez y Adolescencia (2018), se considera que al menos 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes, de entre 5 y 17 años sufren castigos físicos por parte de sus padres, familiares o cuidadores, de forma frecuente, por no obedecer o cometer un error. Lo más grave es que la violencia física y psicológica deja secuelas graves en los niños afectando sus niveles de autoestima y riesgo a sufrir depresión, que genera conductas y comportamientos autodestructivos.

La violencia se incrementa en hogares rurales y en aquellos con mayor incidencia de pobreza, donde generalmente los problemas de los padres se trasladan a los hijos.

Los niños, niñas y adolescentes que participaron en los grupos focales realizados en las instituciones educativas de las parroquias rurales, señalaron que con frecuencia soportan diferentes formas de violencia por el padre, la madre, hermanos y hermanas mayores, generalmente para corregirlos cuando no obedecen o no cumplen tareas del hogar y de apoyo a las responsabilidades de las personas adultas.

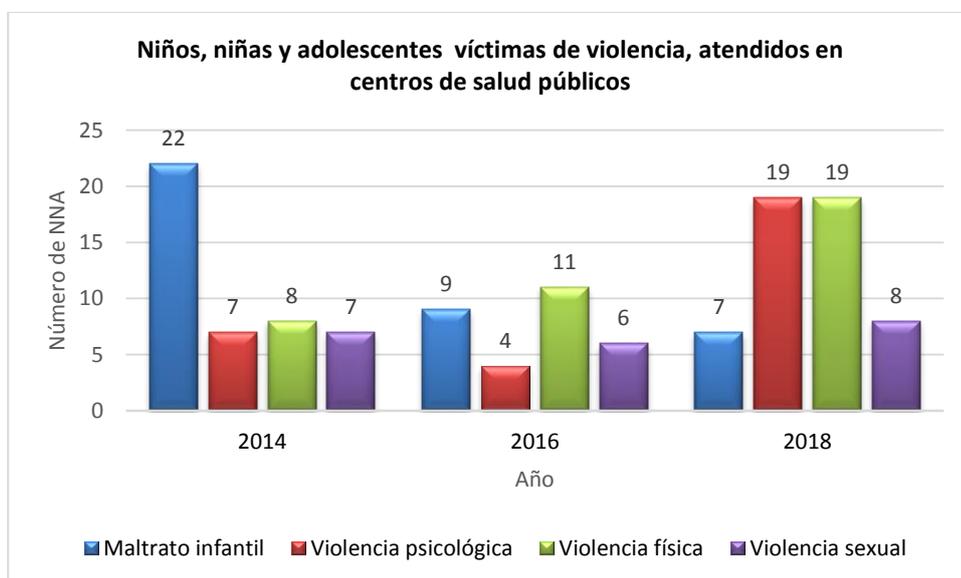
Las mujeres que participaron de la investigación reconocen que educan a sus hijos con menor severidad de la que ellos recibieron de sus padres, puesto que hace un par de décadas, se priorizaba el trabajo por encima del derecho de los menores a estudiar, las mujeres no tenían derecho a la educación, asumían excesivas responsabilidades en el hogar, los castigos físicos eran frecuentes y se consideraba que la buena educación de los hijos dependía de la “mano dura” de los padres.

En la mayoría de los casos, los niños, niñas y adolescentes del área rural reportan maltrato, derivado del excesivo consumo de alcohol de los padres. La investigación de campo encontró realidades más preocupantes en las parroquias Quimiag, Pungalá, Licán y Licto, donde las madres y los docentes entrevistados confirmaron que aquí existe mayor incidencia del alcoholismo.

Lamentablemente, no fue posible recopilar datos cuantitativos que reflejen con objetividad esta realidad, puesto que se trata de una enfermedad en la que con frecuencia existe negación por parte de la persona alcohólica y a veces, también de su familia.

Además de los casos frecuentes de violencia intrafamiliar, los niños, niñas y adolescentes reconocen que enfrentan situaciones de acoso y violencia sexual.

Ilustración 19. Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia atendidos en centros de salud públicos



FUENTE: MSP/ RDACAA 2018

Se puede observar que en general existen pocos casos de niños niñas y adolescentes víctimas de violencia, atendidos en centros de salud. De acuerdo al personal médico los hechos de violencia se mantienen ocultos porque afectan a los miembros de la familia o son remitidos a consultorios privados para mantener la reserva de identidad de los menores.

En el año 2018, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, registró 260 casos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes. Los datos son preocupantes:

Tabla 7. Casos de vulneración de derechos registrados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos

Tipo de violencia	Número
Maltrato psicológico	49
Maltrato físico	56
Negligencia	52
Descuido	28
Abandono	21
Presuntos abusos sexuales	8
Consumo de alcohol/sustancias sujetas a fiscalización	18
Robo	2
Recuperaciones / retenciones indebidas	12
Otros: Discriminación, trabajo infantil y ciberbullying, peleas entre pares.	14
TOTAL	260

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Riobamba

En la siguiente tabla, se recogen las expresiones más frecuentes de los niños y niñas entre 8 y 11 años que participaron en los grupos focales y que a través de dibujos expresaron lo que les gusta y no les gusta en sus vidas. Esta técnica nos permite contar con indicios claros de los derechos que se vulneran en los niños de las parroquias rurales y urbanas del cantón Riobamba.

Tabla 8. Percepción de los niños, niñas y adolescentes

Derechos priorizados	Percepción de los derechos por los NNA	Vulneración de los derechos
1. Educación	Me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Que la educación sea gratuita, - Ir a la escuela, aprender, - Leer cuentos, recitar, escribir, - Cantar, escuchar música 	No me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Que me molesten, - Que se burlen de mí, - Que me pongan apodos, - Que me discriminen, - Que cojan mis cosas. - Que me pongan apodos
2. Deporte y recreación	Me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Hacer deporte, jugar, reírme, divertirme, hacer chistes. - Me gusta el Facebook, las redes sociales, los videojuegos, la televisión. - Ir al campo - Fiestas y Navidad 	No me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Quedarme sin recreo. - Que me peguen en el patio - Que me menosprecien por ser indígena en las competencias

3. Vida familiar	Me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Que me amen mis padres, - Estar en mi casa con mi mamá, - Tener abuelita; - Que me “acariñen”, - Que mi mamá me de golosinas. - Que mi papá venga contento y que me quiera - 	No me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Que mi papá llegue borracho, - Que mis hermanos peleen; - Que mi hermano lllore; - Que me manden a lavar los platos o a cuidar a mi hermanito. - Trabajar en el campo
4. Integridad física	Me gusta <ul style="list-style-type: none"> - Me gusta vivir con mi familia - Sentirme protegido - Ir donde mis abuelitos 	No me gusta <ul style="list-style-type: none"> - No me gusta que me pegue mi papá - No me gusta que mis compañeros me peguen, que me jalen del pelo, - Que me griten, que me traten mal, - No tengo el aprecio de mis padres. - Que mis compañeros me molesten
5. Acoso		No me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Que mi tío me coquettee - Que mi prima se bese con mi hermano. - Que mi primo me toque
6. Trabajo	Me gusta: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar, - Pastar el ganado, - Cavar papas, - Dar agua a las plantas. - Me gusta ser agricultora. 	No me gusta <ul style="list-style-type: none"> - No me gusta trabajar. - No me gusta madrugar. - No me gusta ser pobre. - No me gusta ser maltratado en la ciudad y en los buses

Fuente: Talleres con grupos focales de niños, niñas y adolescentes del sistema educativo en las parroquias rurales

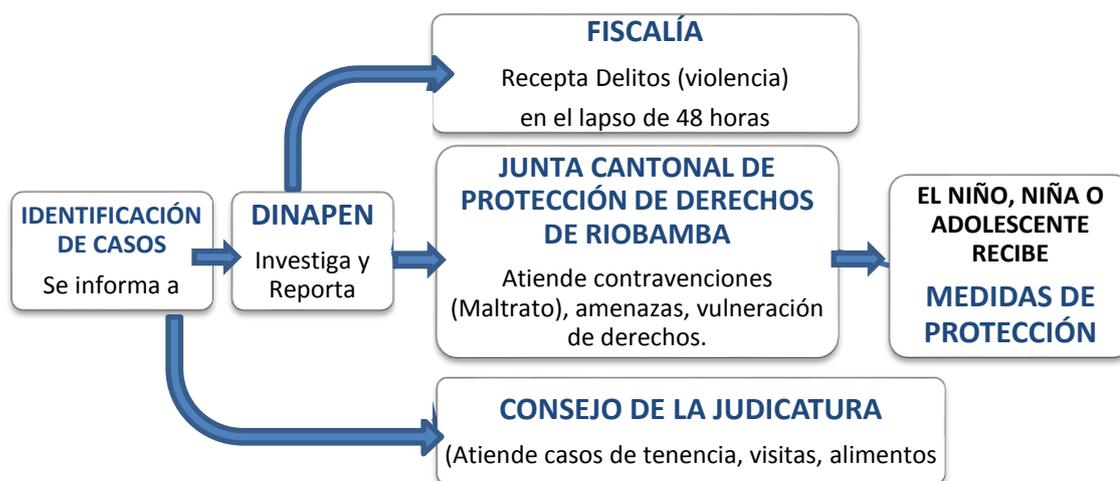
Elaboración: Equipo Consultor HES

Protección de los niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de violencia

El Sistema de promoción y protección de derechos del Ecuador establece un conjunto de acciones, antes, durante y después de hechos violentos, a fin de promover los derechos, prevenir la violencia, atender y proteger a las personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos, denunciar a la persona agresora, restituir y reparar los daños causados, además de acciones de seguimiento.

La siguiente ilustración representa la ruta integral de protección de derechos de la niñez y adolescencia contra el maltrato, en el cantón Riobamba.

Ilustración 20. Ruta Integral de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes



APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN					
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DEFENSORÍA PÚBLICA
Facilitan procesos de atención social	Acogimiento institucional y Reintegración familiar	Servicios Médicos y Psicológicos (Violencia y drogas)	Seguimiento a las medidas de protección a través del DECE	Garantías y Vigilancia al debido proceso	Patrocinio legal
CCPD: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		COORDINACIÓN de la implementación de la Ruta OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA			

Vulneración de los derechos de los niños/as y adolescentes

Mediante la realización de un ejercicio personal de análisis de los aspectos positivos y negativos en la vida de los niños, niñas y adolescentes, se investigó en relación al conocimiento, ejercicio y vulneración de sus derechos.

Tabla 9. Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes

DERECHOS	VULNERACIÓN DE DERECHOS Y POSIBLES CAUSAS
Derecho a la integridad física	Los niños, niñas reconocen que con frecuencia reciben castigos físicos por parte de sus padres o cuidadores. Admiten que con los años se ha reducido la severidad de los castigos, pero aún es elevada la cantidad de niños que sufren golpes, especialmente cuando los padres llegan en estado de ebriedad, situación que se evidencia con mayor frecuencia en parroquias como Quimiag, Pungalá, Licto y Licán,
Derecho a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar	Los niños y niñas reconocen la importancia de satisfacer sus necesidades de afecto, seguridad, alimentación, educación, salud, recreación y descanso. Este derecho es vulnerado, en muchos casos, por situaciones de la violencia intrafamiliar. Los adolescentes revelaron que la comunicación con sus padres es muy limitada y que, con frecuencia enfrentan sentimientos de abandono, soledad y carencias afectivas. Esta situación muestra una clara diferencia entre el sector urbano y rural. En el campo los niños sienten una carencia afectiva y ausencia de comunicación con los padres; mientras que en la ciudad los niños, niñas y adolescentes generalmente crecen en ambientes más seguros e incluso con sobreprotección.
Derecho a la participación social	En general existe una diferencia marcada entre la realidad rural y la urbana. En las parroquias rurales no se valora la participación de los niños, niñas y adolescentes en asambleas y decisiones comunitarias; existen pocos o ningún espacio propio para la toma de decisiones; se valora parcialmente su trabajo en las mingas comunitarias, a pesar de que son llamados a participar. Al contrario, en la ciudad se fomenta la participación de los niños, niñas y adolescentes, quienes encuentran espacios de participación a través de los gobiernos estudiantiles y otras actividades.
Derecho al respeto de su libertad y dignidad	La mayoría de niños, niñas y adolescentes entrevistados se refirieron a sus aspiraciones y deseos de mejorar su calidad de vida; afirmaron que en las ciudades son discriminados por su origen rural y condición étnica. La mayoría ha recibido palabras ofensivas como "cholo, longo, indio, sucio" entre otras.
Derecho a educarse de manera prioritaria en su idioma y contextos culturales	Los niños, niñas y adolescentes consideran que se encuentran mejor atendidos en las instituciones educativas, tomando como referencia las condiciones de la educación hace una década. Las autoridades señalan que los estudiantes muestran un evidente avance en sus actitudes, pues son menos tímidos e introvertidos; admiten la existencia de limitaciones de presupuesto para mejorar la calidad académica. El servicio de alimentación gratuita en las instituciones educativas del sector público constituye un aporte para mejorar la calidad del aprendizaje.

Fuente: Grupos focales en las parroquias rurales

Elaborado por: Equipo consultor

Conclusiones

El análisis de los datos presentados, nos permite concluir que las principales amenazas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes son:

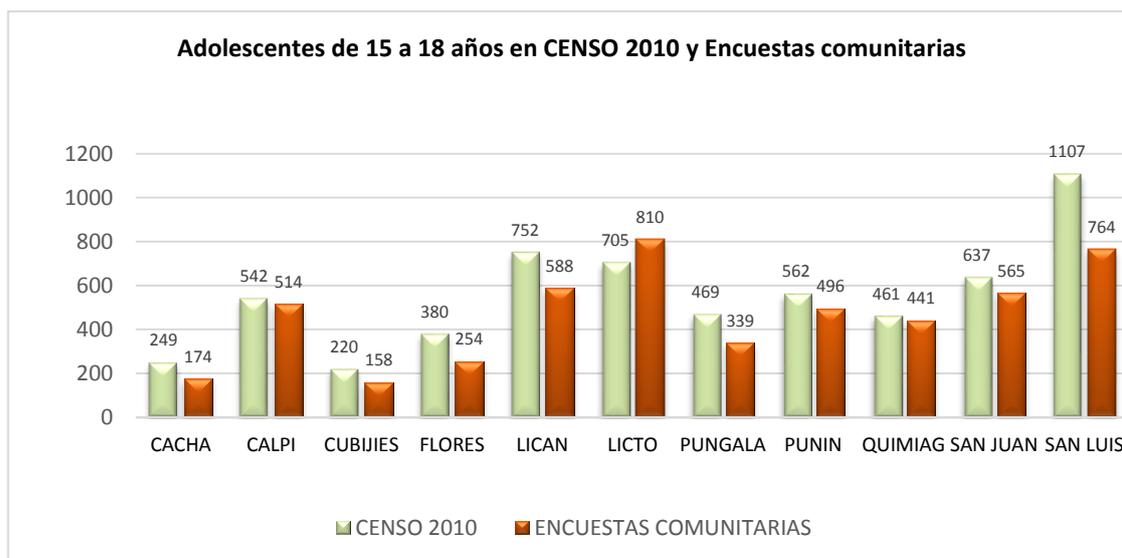
- La malnutrición, desnutrición infantil y la mortalidad infantil por causas prevenibles, agravadas por la pobreza, principalmente en edades tempranas.
- Existe un déficit en la atención de necesidades físicas, biológicas, psicológicas y sociales de los niños y niñas de 0 a 3 años, agravado por el analfabetismo de las madres y la escasa información sobre la crianza de los hijos/as.
- En general los niños, niñas y adolescentes de 4 a 14 años que se encuentran en el sistema educativo, se muestran alegres, despliegan energía vital para jugar y desarrollar actividades recreativas, creativas y productivas, tanto en sus hogares como en las instituciones educativas.
- En la ciudad de Riobamba se identifican casos de trabajo infantil en niños y niñas menores de 12 años, especialmente en los mercados y en zonas comerciales de la ciudad donde trabajan en largas y riesgosas jornadas nocturnas en un evidente situación de explotación laboral por parte de sus progenitores.
- Los niños y niñas del sector rural crecen con la permanente ausencia de sus padres, quienes migran en busca de oportunidades laborales. Además enfrentan frecuentes problemas de alcoholismo y el machismo arraigado en la cultura rural. Estos son factores de la violencia intrafamiliar que afecta a las madres, hijos e hijas.
- Aunque existen avances en el sistema educativo, se mantiene la cultura del castigo físico y psicológico, como mecanismo para lograr disciplina.
- Las personas indígenas que provienen del ámbito rural soportan discriminación en la ciudad, lo que afecta en mayor grado a los niños y niñas, quienes intentan ocultar su origen para no ser excluidos, con la consecuente pérdida de identidad.

6.2.2 Adolescentes de 15 a 18 años

Según el INEC, el censo 2010 registró la existencia de 6.084 adolescentes entre de 15 a 18 años, en el área rural del cantón Riobamba. De acuerdo con la investigación de campo a través de encuestas comunitarias en el año 2018, el número de adolescentes que viven de forma permanente en su comunidad se redujo a 5.103 en las parroquias rurales.

En el siguiente gráfico se contrastan los datos que evidencian el decrecimiento de este grupo poblacional en las parroquias rurales, más aún si se considera que de acuerdo a las proyecciones poblacionales se esperaba un crecimiento de este grupo etario.

Ilustración 21. Adolescentes de 15 a 18 en el Censo 2010 vs Encuestas comunitarias HES 2018



Fuente: Encuestas comunitarias HES 2018

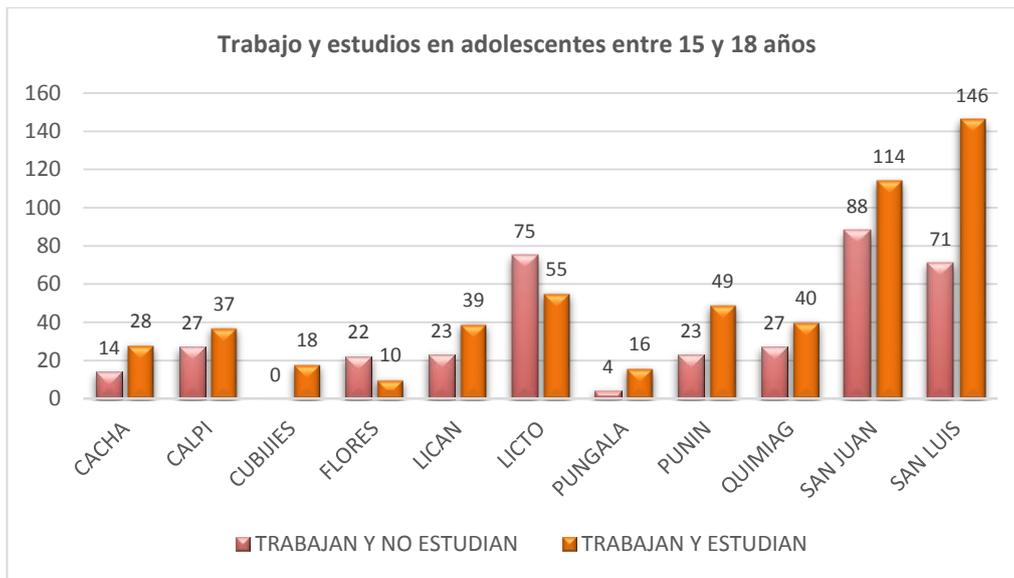
Elaborado por: Equipo consultor

En general, el promedio de adolescentes de 15 a 18 años en las parroquias rurales, se estima en alrededor del 8% de la población total. De acuerdo al sistema educativo del Ecuador, a los adolescentes de esta edad se encuentran estudiando el Bachillerato y esta es la razón por la cual muchos se ven obligados a salir de sus comunidades para estudiar en Unidades Educativas ubicadas en las cabeceras parroquiales o en Riobamba. Definitivamente las condiciones de educación son un factor determinante para explicar la movilidad de la población joven a la ciudad.

Trabajo adolescente

En el grupo etario de 15 a 18 años se encontró que, más de 200 adolescentes de las zonas rurales, trabajan y no estudian. Esto sucede en las parroquias donde las Unidades Educativas con nivel de Bachillerato están alejadas de los centros comunitarios y los padres no pueden cubrir los costos del transporte. Ante las dificultades o falta de interés para continuar sus estudios, algunos adolescentes deciden iniciar actividades productivas con el fin de contar con sus propios ingresos. Quienes se quedan en la parroquia, generalmente se dedican a labores agrícolas y pecuarias en las unidades productivas familiares o en trabajos ocasionales en comunidades vecinas como jornaleros o salen a Riobamba y otros destinos.

Ilustración 22. Trabajo y estudios en adolescentes entre 15 y 18 años

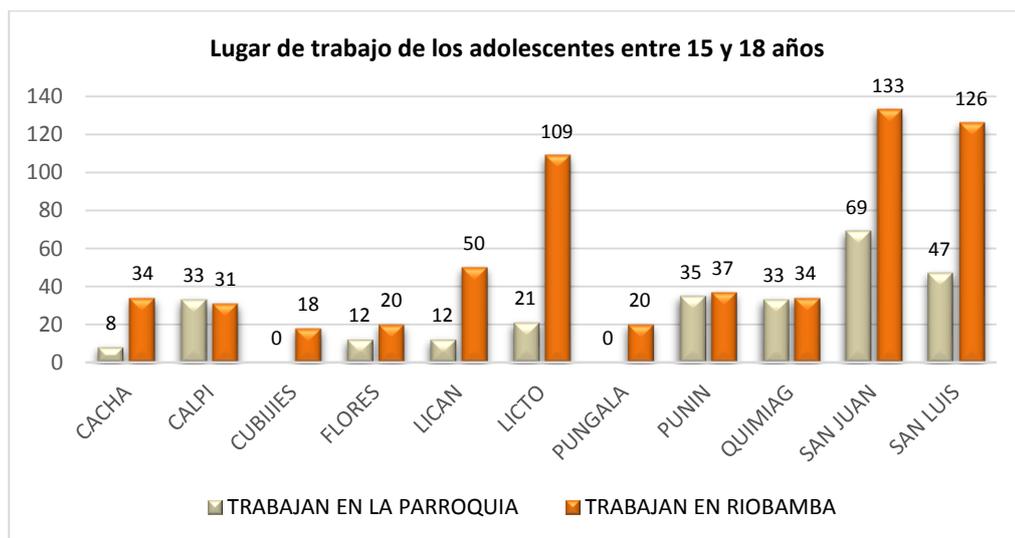


Fuente:

Encuestas comunitarias HES 2018

Como se observa en la ilustración, de acuerdo a información comunitaria, las parroquias de Licto, San Juan y San Luis, presentan mayor número de casos de adolescentes que abandonaron sus estudios y se encuentran trabajando. Según los grupos focales, los jóvenes que deciden migrar a la ciudad lo hacen acompañando a sus padres o un familiar que ya tiene experiencia. Generalmente los empleos a los que pueden acceder están en el sector de la construcción, comercio informal, estibadores en los mercados, dependientes en tiendas de abastos, ayudantes de panaderías, mecánicas o carpinterías.

Ilustración 23. Lugar de trabajo de los adolescentes de 15 a 18 años



Fuente: Encuestas comunitarias HES 2018

De acuerdo con los datos, es posible comparar el número de adolescentes que trabajan en la ciudad y los que se quedan a trabajar en su parroquia.

Un hecho que resalta es que San Juan, Calpi y San Luis, cuentan con capacidad para generar empleos en su propio territorio por cuanto existen factores que dinamizan la economía local; en la zona de influencia de las parroquias San Juan y Calpi están implantadas las empresas, Cemento Chimborazo y La Universal (chocolates y confitería); haciendas ganaderas y diversos emprendimientos rurales que requieren mano de obra local, además la cercanía con la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo impulsa iniciativas relacionadas con el turismo. En la parroquia San Luis se destaca la producción bajo invernadero de cultivos de ciclo corto –tomate, pimiento-, de alta demanda en el mercado local y nacional.

En el parámetro del trabajo infantil y adolescente, el Ministerio del Trabajo a través del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI), en el año 2018 en la ciudad de Riobamba detectó un total de 5 casos de adolescentes entre 14 y 18 años, que trabajan y no estudian.

Migración

La movilidad de estudiantes a instituciones educativas ubicadas en las cabeceras parroquiales o en Riobamba, alcanza porcentajes entre el 35% y el 50% de adolescentes en las zonas rurales. Esto constituye un primer nivel de migración y abandono del campo, puesto que una vez que los adolescentes salen de sus comunidades para estudiar, también buscan trabajar en la ciudad y difícilmente retornan a sus comunidades. En la mayoría de casos se establecen en la ciudad, donde se acostumbran rápidamente a los servicios, la tecnología, la cultura del consumo y se alejan de sus comunidades, más aún cuando la agricultura ya no representa una opción interesante para los y las adolescentes.

Embarazo adolescente

Durante la década de 2007 a 2017, entre el número total de Nacidos Vivos registrados en la Base de Nacimientos del INEC (2018), en el cantón Riobamba constan 5.738 nacimientos, de mujeres adolescentes de 15, 16, 17 y 18 años. En la siguiente tabla y gráfico se observa que 2579 nacidos vivos de madres de 18 años de edad, es 6,37 veces superior a 507 nacidos vivos de madres de 15 años, lo que significa que, a medida que sube la edad de la madre adolescente, se incrementa drásticamente el número de hijos. La tabla muestra que el número de nacimientos se reduce de 589 en año 2007 a 427 en el año 2017.

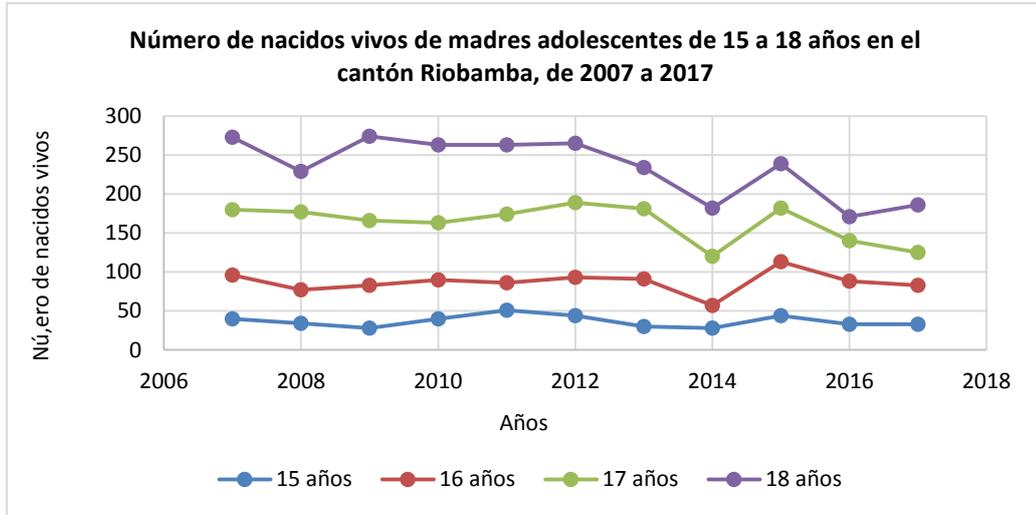
Tabla 10. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 18 años, en el cantón Riobamba, de 2007 a 2017

Edad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
15	40	34	28	40	51	44	30	28	44	33	33	405
16	96	77	83	90	86	93	91	57	113	88	83	957
17	180	177	166	163	174	189	181	120	182	140	125	1797
18	273	229	274	263	263	265	234	182	239	171	186	2579
Total/Año	589	517	551	556	574	591	536	387	578	432	427	5738

Fuente: INEC 2017

Elaborado por: Equipo consultor

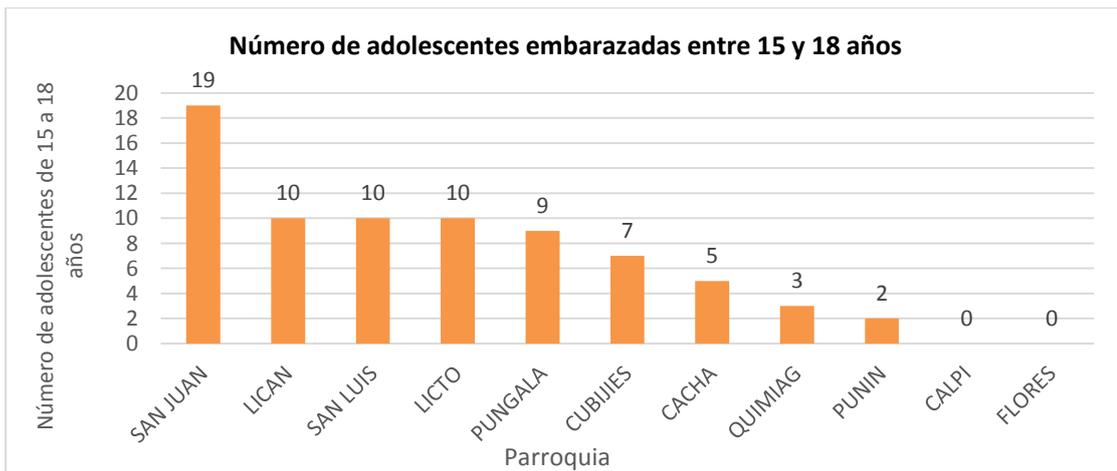
Ilustración 24. Número de nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 18 años



Fuente: Base Nacidos Vivos, INEC 2017
Elaborado por: Equipo consultor

La encuesta aplicada en las comunidades rurales del cantón Riobamba permitió conocer que 65 adolescentes entre 15 y 18 años, estuvieron embarazadas en el año 2018. Algunos de estos casos no se reflejan en los registros oficiales porque el embarazo adolescente es tratado con discreción por las familias; con frecuencia las adolescentes en estado de gestación no reciben la atención médica necesaria y el parto puede producirse en las comunidades, con apoyo de parteras de la localidad. El gráfico muestra el número de embarazadas en orden descendente, por parroquias.

Ilustración 25. Número de adolescentes embarazadas entre 15 y 18 años en las parroquias rurales



Fuente: Encuestas comunitarias HES 2018

Suicidio

El suicidio de adolescentes constituye un problema social grave a nivel nacional que requiere un estudio más profundo para identificar sus posibles causas.

En relación a cifras de suicidio, de los 31 casos que se registran en la Base de Defunciones del INEC – 2017 en el cantón Riobamba, 7 corresponden a niños, niñas y adolescentes entre 11 y 18 años. De estas personas, 5 residían en las parroquias urbanas de Riobamba y las otras 2 residían en las parroquias Pungalá y Quimiag, respectivamente.

La encuesta comunitaria (HES 2018) encontró que en el cantón Riobamba, se reportan 3 casos de suicidio en adolescentes entre 15 y 18 años, 1 en Punín y 2 en San Luis.

Lamentablemente, fue imposible profundizar respecto a las causas de este problema social. Para la familia es extremadamente doloroso hablar de este tema, más aún cuando para todos es una decisión incomprensible.

Expectativas a futuro

La encuesta realizada en grupos focales en las unidades educativas de cada parroquia, investigó en relación a las expectativas de los y las adolescentes a futuro. Los resultados confirman que más del 70% espera salir de sus comunidades para ir a las ciudades o salir del país. La mayoría de los adolescentes, expresan que su principal anhelo es estudiar la universidad o una carrera técnica en la ciudad y obtener un buen empleo; al menos un 20% de los encuestados expresa que la agricultura no es de su interés. En general existe una alta expectativa de cambiar las condiciones de pobreza y disfrutar las oportunidades que brinda la ciudad, en cuanto a acceso a tecnología, vida social y cultura del consumo.

Las motivaciones de los y las adolescentes reflejan la realidad del sector rural donde la principal expectativa de la población es migrar a la ciudad, con lo cual el proceso de abandono de las comunidades rurales se acelera y provoca un crecimiento urbano desordenado. Según información del INEC (2018), de un total aproximado de 17 millones de habitantes que tiene el Ecuador, alrededor de 10 millones 900 mil personas viven en las ciudades en la última década, lo que convierte a la población ecuatoriana en mayoritariamente urbana.

Pérdida de identidad

Durante el trabajo en grupos focales, se identificó un cambio importante en relación a la identidad cultural de los adolescentes en comparación con lo que sucede en los niños y niñas menores de 12 años. En este grupo se evidencia una crisis respecto a su origen indígena, puesto que al ser consultados, la mayoría se reconoce como mestizo, a pesar de sus apellidos y su procedencia familiar. Mientras los niños expresan con orgullo su identidad indígena y hablan el idioma kichwa, los adolescentes manifiestan conocer el lenguaje, pero declaran que no lo utilizan. La mayoría de adolescentes modifican su vestimenta, abandonan el uso de prendas tradicionales para asumir comportamientos y modas similares a las de la cultura urbana.

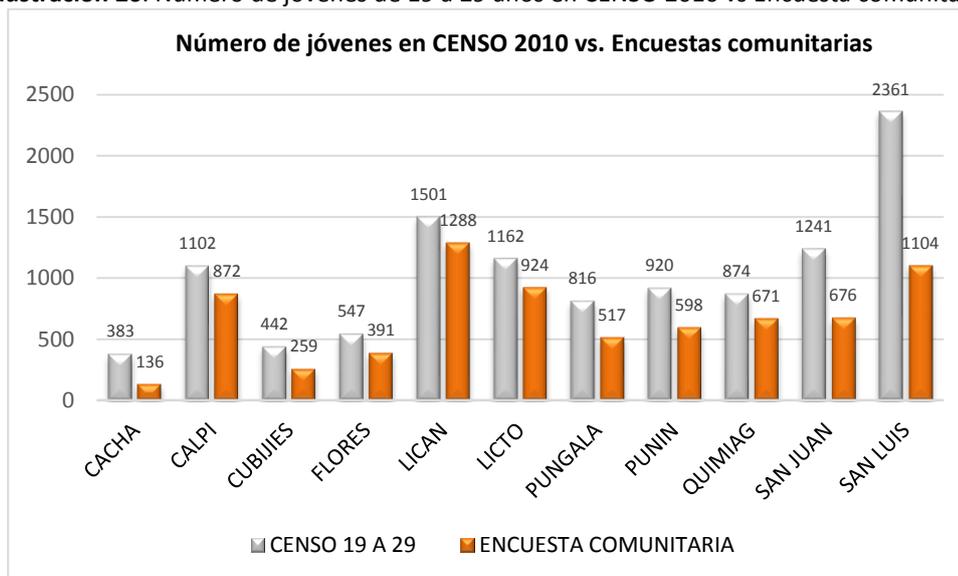
Conclusiones

- Los y las adolescentes de 15 a 18 años representan aproximadamente el 8% de la población total de las parroquias rurales y constituyen uno de los grupos etarios que enfrenta las consecuencias de la pobreza en el sector rural, puesto que encuentran limitaciones para cumplir sus aspiraciones de completar sus estudios y de acceder a un empleo formal en su área profesional.
- El acceso a la educación en el nivel de Bachillerato es la principal preocupación para este grupo de edad. La limitada oferta educativa en las parroquias y el atractivo que la ciudad representa acelera el proceso de abandono del campo. Sin embargo, Riobamba no ofrece buenas condiciones de acogida para los adolescentes quienes deben incorporarse al sistema educativo en condiciones de desventaja frente a estudiantes urbanos con mejor nivel formativo. Muchos jóvenes no consiguen adaptarse y buscan trabajo como mano de obra no calificada.
- En el contexto de desempleo y en estado de depresión, los adolescentes suelen ser presa fácil de la vagancia, alcoholismo, drogadicción, con el riesgo de llegar a situaciones de violencia extrema como la delincuencia o el suicidio, temas que merecen ser investigados con mayor profundidad.
- Las mujeres adolescentes de 15 a 18 años enfrentan el riesgo de embarazarse y de convertirse en madres prematuras, debido a la falta de prevención, por desinformación y por la naturalización del embarazo en adolescentes en este rango de edad, en especial en las comunidades rurales.

6.2.3 Jóvenes de 19 a 29 años

Se define como Jóvenes a las personas que se encuentran entre los 19 y 29 años de edad y que en el caso de Ecuador conforman uno de los grupos más numerosos. De acuerdo con los datos del CENSO 2010, las personas en este rango de edad representan un 18%. Al analizar la composición de la población de las parroquias rurales, este grupo etario muestra variaciones drásticas, puesto que se trata de personas que requieren incorporarse al mercado laboral y/o cursar estudios de nivel superior. En los grupos focales, los jóvenes expresan que la agricultura no constituye una opción rentable para ellos, más aún cuando la excesiva parcelación de la tierra deja como resultado unidades productivas menores a media hectárea, donde es difícil lograr rendimientos que permitan rentabilidad a los productores. La falta de oportunidades en sus comunidades y parroquias los empuja a emigrar a diversas ciudades.

Ilustración 26. Número de jóvenes de 19 a 29 años en CENSO 2010 vs Encuesta comunitaria



Fuente: INEC y Encuesta comunitaria HES 2018

Migración

En todas las parroquias se reconoce una permanente movilidad de los jóvenes desde sus comunidades hacia la ciudad de Riobamba y otros destinos, por motivo de trabajo o estudio. La investigación de campo realizada por HES permitió conocer que los migrantes jóvenes, de 19 a 29 años de edad, no regresan a su territorio, a excepción de lo que sucede en las parroquias cercanas a Riobamba, como San Luis y Licán, donde los jóvenes pueden desplazarse diariamente para cumplir sus actividades. La parroquia Quimiag tiene la particularidad de retener a su población joven, por ser una zona agrícola y pecuaria de alta productividad. En el resto de parroquias, se encuentra un elevado porcentaje de jóvenes que deciden migrar de forma permanente. Resalta la situación de las parroquias Flores y Cacha, en las que se observa que la población joven abandona sus comunidades, principalmente debido a la baja productividad de la tierra.

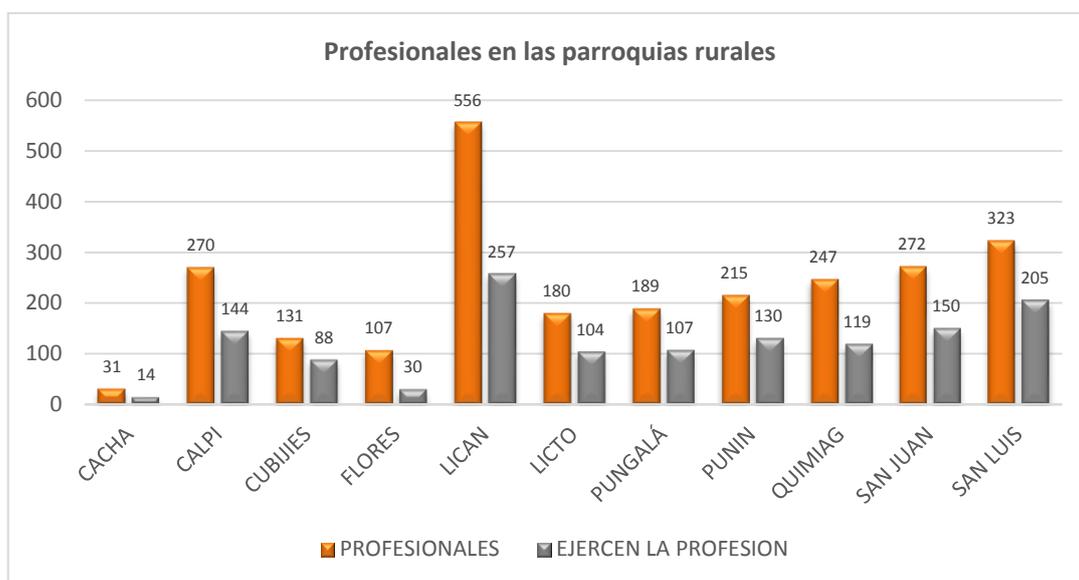
Alcoholismo

De acuerdo a lo que expresan las mujeres en los grupos focales, en la mayoría de casos, los jóvenes que retornan temporalmente a sus comunidades durante los fines de semana o días de descanso, se dedican a consumir alcohol e incluso drogas. Para la comunidad la migración de los jóvenes es precisamente una causa para deteriorar su calidad de vida e iniciarlos en vicios que generalmente no conocían en sus comunidades. En tres parroquias se encontraron casos de alcoholismo en la población joven: San Luis 40; Pungalá 37 y Licán 35 (HES 2018). En las otras parroquias también existen problemas con el consumo de alcohol, pero en menor proporción que en las zonas mencionadas.

Empleo y desempleo

En la zona urbana del cantón Riobamba el censo del año 2010 registró un total de 17.822 jóvenes profesionales, entre 19 y 29 años. La investigación de campo determinó que, en las parroquias rurales existe un total de 2.521 profesionales jóvenes en el mismo rango de edad y alrededor de 1348 ejercen su profesión.

Ilustración 27. Número de profesionales de 19 a 29 años



Fuente: Encuestas comunitarias HES

Elaborado por: Equipo consultor

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Trabajo en Chimborazo (2019), en el cantón Riobamba la tasa de desempleo de jóvenes entre 19 y 29 años de edad, es del 16.35%, lo que corresponde a 3.163 personas; mientras que, la provincia de Chimborazo registra una tasa del 5.87%, que representa a 3.761 personas. La tasa de empleo global corresponde al total de las personas ocupadas. En el cantón Riobamba se registra el 83.65% en la tasa de empleo global de jóvenes de 19 a 29 años, es decir 16.181 personas; mientras que, para la provincia de Chimborazo se reporta el 94.13% en este indicador, lo que significa un total de 60.365 personas con empleo global.

Tabla 11. Empleo y desempleo en jóvenes de 19 a 29 años, en la provincia de Chimborazo y en el cantón Riobamba

	Tasa de desempleo	Tasa de empleo global	Personas con desempleo	Personas con empleo (global)	Población joven total
Chimborazo	5,8%	94,13%	3.761	60.365	77.993
Cantón Riobamba	16,35%	83,65%	3.163	16.181	28.245

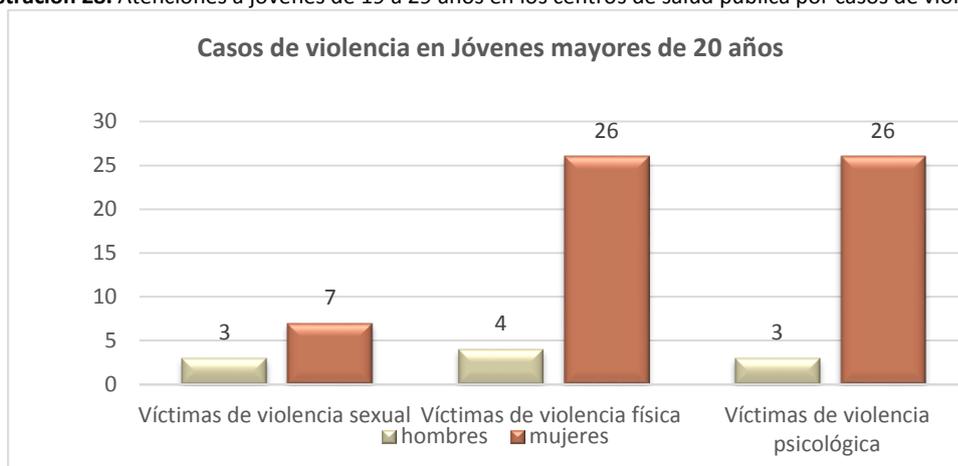
Fuente: INEC-ENEMDU, diciembre 2018

Elaboración: MDT-DPTSPCH-2019-0890-EXTERNO, marzo 2019

Violencia

En el cantón Riobamba, el Ministerio de Salud Pública (2018) reporta atenciones por casos de violencia física, psicológica y sexual contra jóvenes entre 19 y 29 años, registrada en los centros de salud pública en 2018. Se evidencia que prevalece y crece la violencia física y psicológica como se aprecia en el siguiente gráfico:

Ilustración 28. Atenciones a jóvenes de 19 a 29 años en los centros de salud pública por casos de violencia



Fuente: RDACAA 2018

Suicidio

Según la base de defunciones del INEC, en el año 2017 se reportan 8 casos de suicidio de jóvenes de 19 a 29 años, en las parroquias urbanas de Riobamba.

Mediante las encuestas comunitarias aplicadas por HES (2018) se logró conocer que, en las parroquias rurales se han reportado 4 casos de suicidio de jóvenes de 19 a 29 años, de los cuales 2 ocurrieron en Licto, 1 en Punín y 1 en San Luis.

Al igual que en el grupo de adolescentes, es difícil precisar las causas del suicidio. En general los familiares no están dispuestas a proporcionar información en los procesos de investigación encaminadas a esclarecer las razones que impulsaron a los/as jóvenes a tomar esta decisión, pero el suicidio es un fenómeno social multicausal que requiere un estudio especializado y profundo.

Conclusiones

- El grupo de jóvenes entre 19 y 29 años es el más afectado por la falta de oportunidades laborales que les permita mantenerse junto a sus familias, lo que le convierte en el grupo con mayor necesidad de migrar a la ciudad de Riobamba o a otros destinos en busca de oportunidades.
- Las condiciones de la unidad productiva rural se han modificado, con el tiempo la atomización de la tierra genera parcelas cada vez más pequeñas que dejan de ser rentables. La inestabilidad de precios de los productos agrícolas y los riesgos de la actividad desmotivan a los campesinos, que finalmente deciden salir de las comunidades en busca de mejores ingresos para el sustento de sus familias.
- La vulneración de su derecho a un trabajo digno conduce hacia otros problemas sociales como el abandono de los niños, la feminización de las comunidades rurales y el incremento de casos de alcoholismo y drogadicción.

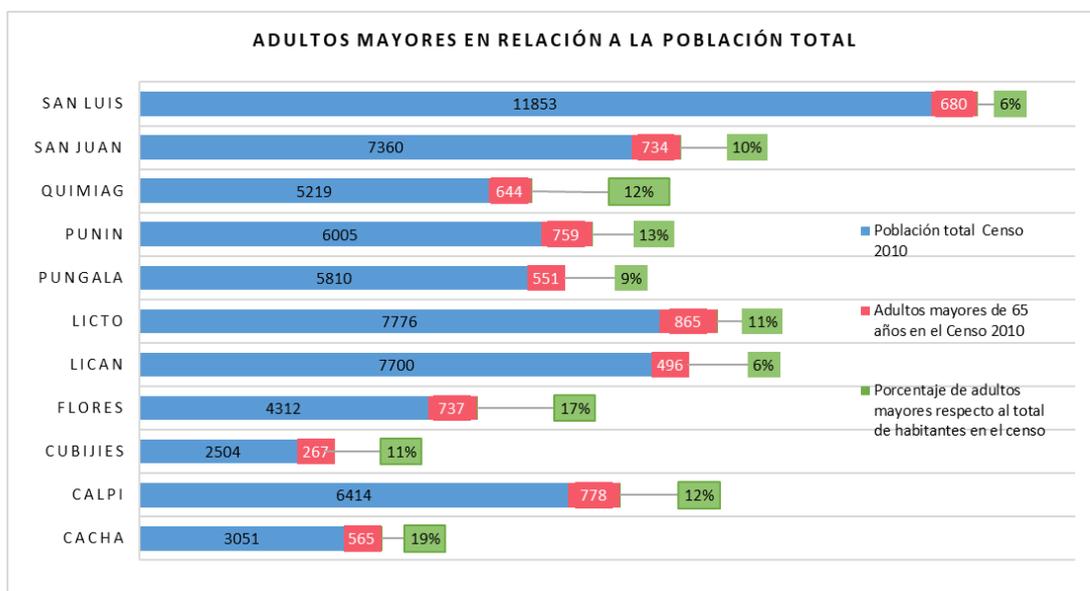
6.2.4 Adultos mayores

El término **Adulto Mayor** se refiere a las personas con 65 años y más. Según datos de la ONU, en el mundo existen 962 millones de personas de este grupo etario en 2017, es decir, 13% de la población mundial. Europa es la región con más personas en este grupo, aproximadamente un 25%. Ese grado de envejecimiento de la población llegará a otras partes del mundo para 2050, con excepción de África. Para 2030, serán 1400 millones de personas de edad avanzada en el mundo.¹³

En el Ecuador, se calcula, según proyecciones del INEC, que 1'221.286¹⁴ personas son adultas mayores en 2018, lo que representa alrededor del 7% de la población total. El 53% son mujeres y el 47% son hombres. De acuerdo a la Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento 2009-2010 (INEC); alrededor de 522 mil adultos mayores viven en condiciones de pobreza y 60 mil se encuentran en extrema pobreza, el 42% vive en el sector rural y al menos un 14.9% son víctimas de negligencia y abandono. (PNBV). Se calcula que esta población llegará a casi 2'000.000 para el año 2020, por lo que es urgente una política pública integral para atención a este grupo humano.

En el cantón Riobamba, el Censo 2010 registró un total de 17.947 adultos mayores, de los cuales un 60% residen en la capital, mientras que el 40% se encuentran distribuidos en las 11 parroquias rurales, en proporciones que varían desde 6% al 19% en relación a su población total. Cacha es la parroquia que presenta mayor porcentaje de adultos mayores en relación al total de su población, según el Censo, considerando que es la zona que presenta el proceso más acelerado de migración de familias rurales hacia la ciudad.

Ilustración 29. Adultos mayores por parroquias rurales en el cantón Riobamba



Fuente: INEC, Censo 2010

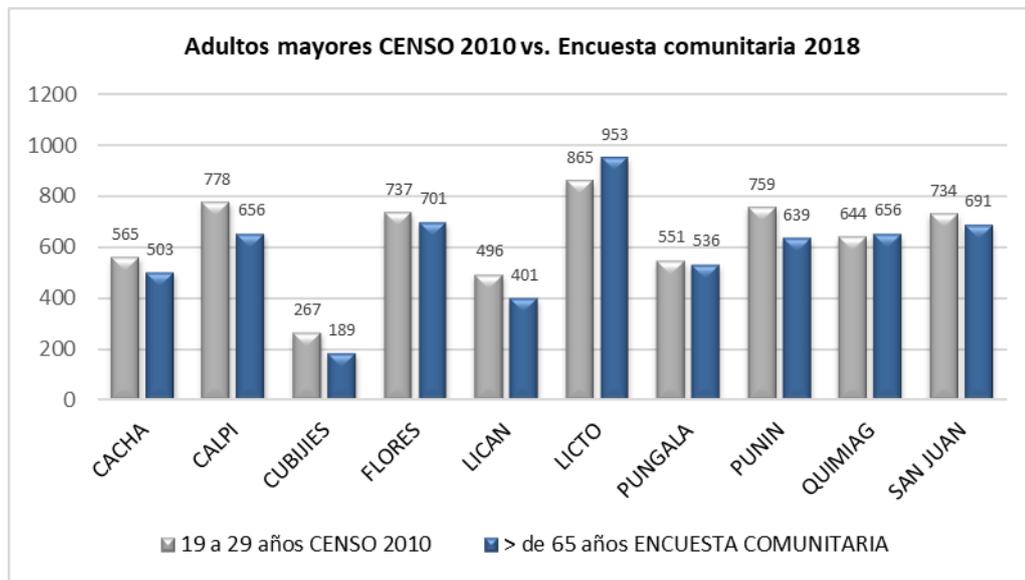
¹³ <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>

¹⁴ INEC, Proyección poblacional por edades simples, 2010-2020

Al igual que en los otros grupos intergeneracionales, las cifras del Censo 2010 (INEC, 2010) presentan limitaciones para mostrar la situación real de la población, puesto que, en los últimos diez años, el movimiento migratorio campo - ciudad presenta un ritmo más acelerado que en décadas pasadas.

Durante la investigación de campo, se evidencia un cambio en la composición de la población rural. Existen comunidades que se están quedando vacías, en algunos casos los adultos mayores son los únicos que quedan al cuidado de sus viviendas y sus tierras, pero en muchos casos ellos también han migrado, principalmente por cuestiones de salud.

Ilustración 30. Número de adultos mayores en el Censo 2010 vs. Encuestas comunitarias 2018



FUENTE: Censo INEC 2010 y Encuesta comunitaria HES 2018

Como se observa en la ilustración, según la investigación del equipo consultor, el número de adultos mayores es inferior a los datos que registra el CENSO 2010, lo que significa que existe una reducción importante considerando que los datos de proyecciones poblacionales del INEC (2018) señalan crecimiento en casi todas las parroquias rurales. En el caso de Calpi y San Luis, los pobladores reconocen que ante la cercanía a la ciudad de Riobamba, muchas familias decidieron migrar a la ciudad de Riobamba de forma definitiva y también registran movimientos migratorios hacia ciudades de la Costa y Amazonía. En Cacha y Flores, la reducción en la población de adultos mayores refleja la situación real de estas parroquias donde existe un evidente decrecimiento poblacional, que muestra una tendencia en los censos pasados y que se refleja en los datos de campo de la presente línea de base.

Salud en adultos mayores

Una de las necesidades más apremiantes de los adultos mayores es la atención de salud. El Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), brindan atención de salud general, pero los adultos mayores demandan servicios geriátricos especializados y consideran que su derecho de acceso a la salud es vulnerado.

En la Zona 3, integrada por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, se dispone de 18 hospitales (4 generales, 12 básicos, 2 especializados). En la zona rural, el Seguro Campesino cuenta con 45 Centros de Salud Tipo A en toda la provincia de Chimborazo. El Hospital Geriátrico Doctor Bolívar Argüello junto con el Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, ubicados en Riobamba, son los dos únicos hospitales especializados de la zona 3.

El Hospital Geriátrico Doctor Bolívar Argüello nace de un proceso de transición del Hogar de Ancianos y Aislamiento creado en 1930 para enfrentar la peste bubónica que azotó Riobamba. En 1971 se construye el Hogar de Ancianos y Aislamiento Riobamba, como dependencia del Ministerio de Salud Pública. En el año 2016 se designa al Hogar de Ancianos como Hospital Geriátrico, aunque se brinda el servicio de asilo en forma decreciente. Cuenta con 8 profesionales especializados en Geriatria (2), Fisiatria (2), Medicina General (1), Nutrición (1), Odontología (1) y Psicología (1) para los servicios de hospitalización y consulta externa. En la siguiente tabla se presenta el número de casos atendidos en estos servicios, según las estadísticas del año 2017:

Tabla 12. Primeras causas de morbilidad, Hospital Geriátrico Doctor Bolívar Argüello, 2017

Hospitalización		Consulta Externa	
Patología	Casos	Patología	Casos
Hipertensión arterial	12	Hipertensión esencial (primaria)	943
Enfermedad pulmonar obstructiva	8	Gonartrosis primaria bilateral	757
Hipertensión arterial controlada	6	Trastorno cognoscitivo leve	719
Choque séptico de foco pulmonar	5	Caries de la dentina	478
Epoc sobreinfectado	5	Lumbago no especificado	438
Diabetes mellitus	4	Otras anomalías de la marcha y de la movilidad y las no especificadas	345
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4	Depósitos [acreciones] en los dientes	323
Hemorragia digestiva alta	3	(Osteo)artrosis primaria generalizada	260
		Hipotiroidismo no especificado	241
		Examen odontológico	226
Total	47	Total	4.730

Fuente: Estadística y Admisiones (Sistema SIAM)

En el cantón Riobamba en el año 2018, los centros de salud pública de Riobamba, registraron el número de primeras atenciones por morbilidad de adultos mayores de 65 o más años, en las 15 enfermedades más frecuentes. El siguiente listado muestra la frecuencia de enfermedades y el número de primeras atenciones, en orden descendente; a la izquierda del MSP, a la derecha del IESS de Riobamba:

Entre las cinco enfermedades más frecuentes, se observa que coinciden al menos tres de ellas: las Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, las enfermedades hipertensivas y las enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno:

Tabla 13. Causas de morbilidad en hospitales IESS y MSP- Adultos mayores

Enfermedades más frecuentes Centros de salud MSP - Riobamba	N° primeras atenciones	Enfermedades más frecuentes IESS Riobamba	N° primeras atenciones
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1238	Enfermedades hipertensivas	2595
Poliartropatías inflamatorias / Artrosis	775	Trastornos de la glándula tiroides	1844
Enfermedades Hipertensivas	731	Diabetes mellitus	1450
Enfermedades del sistema urinario	584	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1189
Dorsopatías	395	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	848
Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	350	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	845

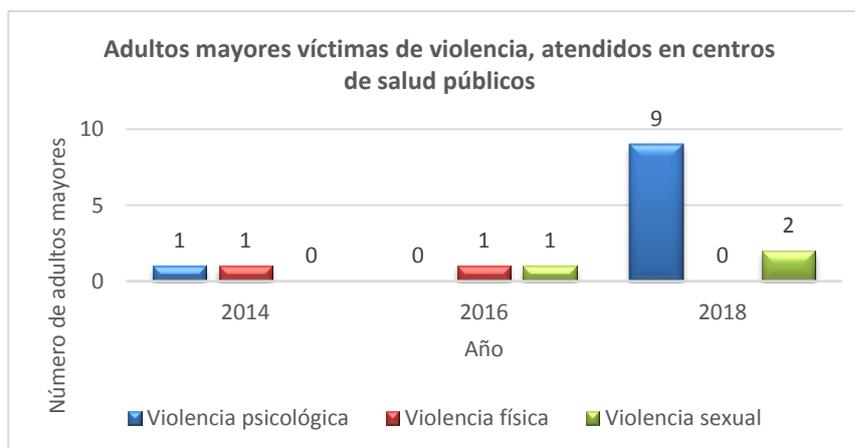
FUENTE: IESS, MSP 2018

Violencia en adultos mayores

Se reportan 5 casos de homicidio a adultos mayores en las parroquias rurales del cantón: 1 en Flores, 1 en Licto, 1 en Pungalá y 2 en Quimiag. Se reportan además, 4 casos de suicidio en adultos mayores en las parroquias rurales: 1 en Pungalá, 1 en Punín y 2 en San Luis¹⁵.

El Sistema de salud reporta además, casos de violencia física y psicológica en adultos mayores, que fueron atendidos en centros de salud. Lamentablemente la violencia no siempre es denunciada, pero durante la investigación realizada por la consultora HES, varios adultos mayores reconocieron ser víctimas de maltrato por parte de yernos, nueras, esposos e incluso hermanos, quienes en muchos casos no tienen paciencia para cuidarlos y alimentarlos.

Ilustración 31. Atenciones a Adultos mayores víctimas de violencia atendidos en centros de salud públicos



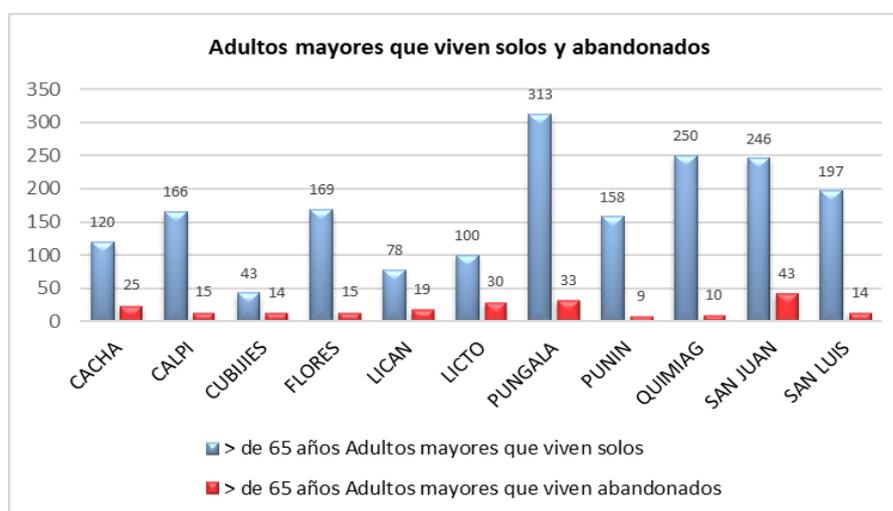
Fuente: MSP/ RDAAC 2018
Elaborado por: Equipo consultor

¹⁵ Datos tomados de las Encuestas comunitarias 2018

Adultos que viven solos y abandonados

Un fenómeno muy frecuente en las parroquias rurales es la situación de soledad que viven los adultos mayores, provocada por la migración de los hijos a la ciudad. La población económicamente activa no solo se traslada a Riobamba, sino a ciudades como Quito, Guayaquil, Machala, Puyo, Cuenca, entre otras. En algunos casos la familia decide migrar con todos sus integrantes, pero en general los adultos mayores se quedan por temor a perder sus viviendas y sus tierras. En el siguiente cuadro se resumen los datos del número de adultos mayores que actualmente viven solos en su comunidad, pero que reciben frecuentes visitas y atención de su familia; y el número de adultos mayores, que según reportan dirigentes comunitarios, se encuentran viviendo en condiciones de abandono, no reciben atención por parte de familiares y en muchos casos viven únicamente de la solidaridad de sus vecinos.

Ilustración 32. Adultos mayores que viven solos y en condiciones de abandono en las parroquias rurales



Fuente: Encuesta comunitaria HES 2018

Elaborado por: Equipo consultor

Como se observa en la ilustración, en todas las parroquias rurales existe un importante número de adultos mayores que viven solos, pero es aún más grave conocer que existen casos de abandono, principalmente en las Parroquias de Licto, San Juan, Pungalá y Cacha, donde el equipo consultor conoció de cerca casos de adultos mayores que fueron abandonados por sus hijos, viven en condiciones de extrema pobreza, no poseen pensión jubilar, algunos sobreviven con el bono de desarrollo o con el apoyo de la comunidad.

Centros de atención del Adulto Mayor.

El Gobierno Municipal de Riobamba puso en funcionamiento dos Centros Integrales del Adulto Mayor en las Parroquias San Juan y Flores, donde se acoge alrededor de doscientos personas de este grupo etario, quienes reciben atención con profesionales en fisioterapia ocupacional, promotor de salud, psicología, trabajadora social entre otros.

En los centros los adultos mayores pueden acudir diariamente, recibir alimentación completa y participar en terapias recreacionales y ocupacionales que les ayuda a mejorar su autoestima y su salud.

Los centros cuentan con transporte para facilitar la asistencia diaria de los adultos mayores, pues en la mayoría de los casos su principal limitación es la movilización, debido a las grandes distancias desde sus comunidades al centro parroquial o porque presentan problemas de salud que les impide caminar largas distancias. Con esta iniciativa se ha logrado un cambio radical en la vida de los adultos mayores, al garantizar su acceso a alimentación saludable y principalmente a través de la integración a un grupo social donde comparten intereses y reciben la atención que muchas veces no reciben de sus propios familiares.

La mayoría de adultos mayores expresaron sentirse “Felices” de estar en el Centro y esto se refleja en su actitud, pues a pesar de su situación de salud acuden diariamente al lugar.

Bonos para adultos mayores

El Estado ecuatoriano, estableció la entrega de bonos como una política de compensación con los grupos más vulnerables de la población, particularmente madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores sin acceso a la seguridad social.

Tabla 14. Adultos mayores del cantón Riobamba que reciben bono

Parroquia	Bono Pensión Asistencial	Mis Mejores Años
Cacha	111	257
Calpi	168	142
Cubijíes	97	21
Flores	180	316
Licto	271	393
Pungalá	161	252
Punín	142	342
Quimiag	254	138
San Juan	167	112
San Luis	247	105
Total Parroquias rurales	1798	2078
Riobamba	1572	202
Total	3370	2280

FUENTE: MIES 2018

Pensión para Adultos Mayores

En el caso de los adultos mayores, el Ministerio de Inclusión Económica y Social establece una pensión que *consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigido a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad (MIES, 2019) (SENPLADES, 2019)*.

(Guaminga, Jubilados del IESS y Seguro Campesino , 2019)**Pensión Mis Mejores Años**

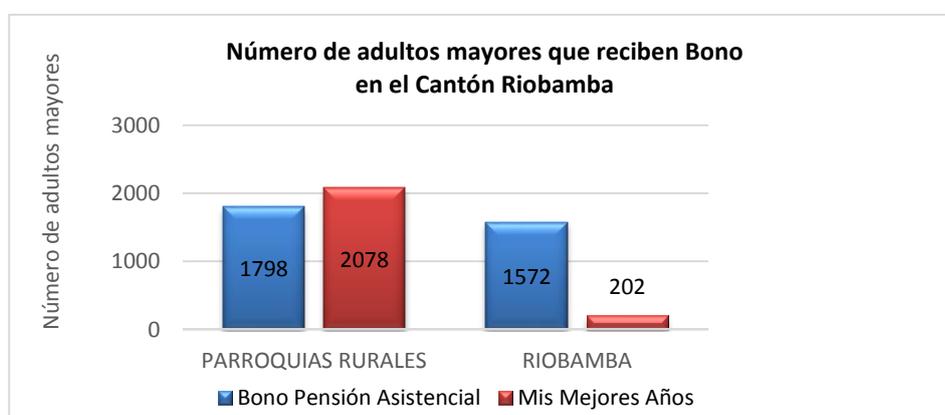
Creado con el objeto de aportar a la cobertura universal de la seguridad y reducir la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores, se incrementa la pensión no contributiva de USD 50 a USD 199 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013. (SENPLADES, 2019)

Como se observa en la tabla, de acuerdo con datos reportados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el cantón Riobamba los adultos mayores se benefician de uno de los dos tipos de bono destinados a mitigar sus necesidades: 3.370 adultos mayores reciben el bono de pensión asistencial y 2.280 el bono Mis mejores años (MIES, Informe de indicadores sociales de grupos de atención prioritaria, 2019). Esto significa que solo un 54% de las personas adultas mayores acceden a este beneficio en el sector rural y un 16% en la zona urbana, por lo que se puede concluir que el bono cumple con su función de atender a los sectores más desprotegidos del cantón, pero que aún la cobertura no es suficiente para las necesidades de los adultos mayores.

Durante el trabajo de campo realizado por el equipo consultor fue posible comprobar que en Parroquias como Flores, Punín, Licto, Cacha y Calpi existe una alta cobertura en la entrega del bono para adultos mayores: En los grupos focales en estas parroquias existían menos del 20% de los participantes que expresaron que no recibían el bono, pero que mantienen su afiliación o son jubilados del Seguro Campesino. En Parroquias como Cubijés, San Juan, Quimiag, durante los grupos focales encontramos mayor número de adultos mayores que no tienen acceso al bono, posiblemente porque son parroquias donde las condiciones de pobreza son menos preocupantes que en las parroquias antes mencionadas.

En Quimiag y San Juan la mayoría de adultos mayores poseen casa propia, sus parcelas poseen en promedio más de una hectárea y son zonas productivas, mientras que en Parroquias como Licto, Pungalá, Calpi y Flores, si bien la mayoría tiene una vivienda propia, las parcelas poseen menos de media hectárea y en condiciones adversas para la producción. Cacha es la parroquia con mayor pobreza, determinada por su ubicación geográfica, con limitada aptitud para la producción, clima y acceso al riego, en la que precisamente se presenta una mejor cobertura en cuanto a porcentaje de adultos mayores que reciben el bono.

Ilustración 33. Número de adultos mayores que reciben el Bono



Fuente: MIES 2018

Como se aprecia en la ilustración, la cobertura del bono para personas adultos mayores es menor en la ciudad de Riobamba, lo cual se explica porque en la zona urbana existe una mayor cantidad de personas de este grupo etario que reciben jubilación del IESS y en general las condiciones de pobreza son menos graves que en el sector rural.

Jubilados

De acuerdo con datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social 2018, en toda la provincia de Chimborazo existe un total de 14.567 pensionistas, de los cuales 11.117 corresponden a personas adultos mayores jubilados por edad. De este total, alrededor del 49% corresponden al cantón Riobamba. En el Seguro Campesino del IESS, el total de jefes de familia afiliados es 3.903, en todo el cantón y 1.671 son jubilados, la mayoría en el sector rural (Guaminga, Cifras afiliados al Seguro Campesino , 2019).

Durante la investigación de campo, una de las principales preocupaciones expresadas por los adultos mayores es que solo un 30% de los participantes está afiliado o recibe su pensión jubilar del Seguro Campesino, que es de 100 dólares mensuales. Según ellos, este dinero no permite cubrir los costos de medicinas o transporte que requieren para realizar sus tratamientos médicos. Algunas mujeres por su parte, expresan que generalmente los hombres son quienes se afilian al seguro campesino y cuando ellos fallecen, las esposas no pueden continuar recibiendo la pensión, por lo que existe un número superior de mujeres que se encuentran fuera del beneficio de Jubilación.

Tabla 15. Vulneración de derechos de los adultos mayores

Derechos vulnerados	Causas
Derecho a la salud	<ul style="list-style-type: none"> Los adultos mayores que viven en las comunidades rurales expresan dificultad para acceder a los servicios de salud. Si bien existen 45 centros de salud tipo A del Seguro Campesino, existen limitaciones de transporte y en muchos casos manifiestan que no reciben buen trato y con frecuencia les piden regresar otro día, lo cual es imposible en sus condiciones. No reciben trato preferencial por su edad. En los centros de salud no reciben atención especializada para los problemas más frecuentes propios de su edad y en muchos casos reciben analgésicos para un alivio temporal. <p>En la ciudad, los adultos mayores reconocen como principal vulneración de sus derechos, la ausencia de médicos geriatras que puedan atender sus problemas de salud.</p>
Jubilación universal	<ul style="list-style-type: none"> A pesar de ser un derecho establecido en la constitución, en la zona urbana solo un 45% de los adultos mayores cuentan con una pensión jubilar, mientras que en el sector rural en todo el cantón solo 1.671 personas reciben una pensión jubilar del Seguro Campesino, lo que constituye alrededor del 23% de los adultos mayores.
Reducción del 50% en tarifas del transporte público	<ul style="list-style-type: none"> Este es uno de los derechos de los adultos mayores que con mayor frecuencia se vulnera, en especial en las parroquias rurales. De acuerdo con los participantes en talleres focales, las parroquias donde más se incumple con la reducción de tarifas son precisamente las más alejadas de la ciudad: Pungalá, Licto, Quimiag, Punín y Flores, donde los transportistas se niegan a llevar a los adultos mayores, les

	<p>exigen pagar la tarifa completa e incluso se reportan casos de agresiones verbales.</p> <p>En general existe una evidente discriminación con la población indígena. En las parroquias más cercanas como Calpi, San Juan, San Luis y Cubijies, los adultos mayores muestran mayor predisposición para exigir sus derechos y se cumple parcialmente con la reducción de tarifas. En Cacha, prácticamente se han eliminado las frecuencias de buses y existen limitaciones para la movilización de toda la población.</p>
Reducción del 50% en tarifas de servicios públicos y Notarías.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la zona urbana, la mayoría de personas adultas mayores que fueron entrevistadas, expresó que actualmente si se beneficia de su derecho a reducción en las tarifas de servicios básicos y en Notarías. ▪ En el sector rural, la mayoría de participantes en los grupos focales desconocían este beneficio, reconocen que una de las dificultades para acceder a sus derechos es la barrera idiomática, puesto que la mayoría habla kichwa y en las instituciones no reciben instrucciones en su lengua natal.
Derecho a exenciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Menos del 40% de los adultos mayores consultados en la zona urbana hacen uso de su derecho a devolución de IVA, la mayoría no lo hace por considerar que es un trámite complicado. En el sector rural existe un total desconocimiento y dificultad de comprender este derecho.
Acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el sector rural, más del 90% de los adultos mayores poseen una vivienda propia, precisamente para cuidar de sus propiedades ellos se niegan a abandonar el campo y son quienes permanecen en las comunidades rurales, muchas veces enfrentando condiciones de abandono.

Conclusiones

- En las comunidades rurales, el grupo etario más numeroso corresponde a adultos mayores, quienes en una alta proporción se encuentran viviendo solos, pues los hijos jóvenes migraron a la ciudad con el objetivo de continuar sus estudios o en busca de oportunidades laborales.
- El acceso a servicios de salud es la principal necesidad y preocupación de este grupo etario. A pesar de que existen los dispensarios del Seguro Campesino y Centros de salud del MSP en casi todas las parroquias, aún no existe atención especializada y entrega de medicación de calidad para atender sus enfermedades. Muchos adultos expresan que no reciben un buen trato en algunos Centros de salud, donde les exigen llamar al call center para agendar la cita, lo cual es imposible para ellos.
- Un importante grupo de adultos mayores, afirma que no se respeta su derecho a la reducción de tarifa de transporte, más aún en hombres y mujeres indígenas, quienes incluso reciben insultos y malos tratos.

- En general, existe un evidente desconocimiento de los derechos de los adultos mayores, posiblemente por las dificultades en el idioma y porque muchos son analfabetos y no están familiarizados con las instituciones de la ciudad.
- En la zona urbana, las personas adultas mayores también enfrentan situaciones de soledad. Un importante número pertenece a grupos de jubilados, donde han logrado mejores condiciones de vida por cuanto se encuentran organizados y comparten actividades deportivas, lúdicas y recreativas que les ayudan a mejorar su salud y su estado anímico.
- Los adultos mayores entrevistados, manifestaron que sienten que se irrespeta su derecho a la vida, cuando las autoridades no cumplen sus ofrecimientos. *El presidente cuando nos trata de “pobres viejecitos”, nos da un trato despectivo. A los pobres viejecitos como nos dice, ni siquiera nos paga las pensiones como es debido; hace dos años nos subieron 3 dólares en la pensión y en el año anterior no subieron nada. Vivimos de alimentos, vestido, medicinas.*
- Algunos expresan que sienten que son poco valorados por los jóvenes, de quienes reciben continuas críticas especialmente por no comprender las nuevas tecnologías o porque los valores tradicionales les parecen caducos o “fuera de onda”. En la convivencia diaria, especialmente en las calles, se percibe un nivel de agresión a las personas adultos mayores. No se respeta su derecho preferencial en las aceras o los asientos de los buses. Únicamente en los bancos e instituciones financieras se respeta una fila de atención especial.
- Podemos concluir los adultos mayores, especialmente en la zona rural, enfrentan condiciones realmente preocupantes: pobreza extrema, abandono familiar, exclusión social, dificultad para acceder a salud o servicios que requieran movilización. Sin duda, constituyen el grupo de atención prioritaria que enfrenta mayor vulnerabilidad.

6.2.5 Género

En el marco del estudio “Línea base de los grupos de atención prioritaria del cantón Riobamba”, un tema fundamental que se aborda en el presente capítulo es la violencia de género que vulnera los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI.

La Organización Mundial para la Salud (OMS) señala que la violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública lo que afecta negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres (CEDHU, 2017).

En el Ecuador, la Constitución de la República garantiza el reconocimiento de la diversidad sexual y de la identidad de género y rige la trama jurídica de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. El Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014) norma el poder punitivo del Estado; la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018), garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Así mismo existen disposiciones legales a favor de los derechos de las personas LGBTI. Sin embargo, la efectiva aplicación de la normativa enfrenta rezagos de la cultura patriarcal que sustenta la naturalización de la violencia de género.

6.2.5.1 Mujeres

La violencia contra las mujeres

La siguiente información refleja la gravedad de la violencia contra las mujeres en el país:

La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el INEC en el año 2011, encontró que el 60,6% de mujeres ha sufrido algún tipo de violencia en Ecuador.

El mapeo de femicidios en el Ecuador realizado entre enero de 2014 y febrero de 2019 por varias organizaciones de la sociedad civil (CEDHU, 2017), permitió constatar que cada 3 días es asesinada una mujer en el país. Los siguientes datos reflejan la realidad de la violencia contra la mujer.

- 642 mujeres asesinadas desde 2014 al 28 de febrero del 2019.
- Al menos 600 niños y niñas en situación de orfandad.
- En Pichincha ocurrieron 128 femicidios y en Guayas 124 femicidios.
- Los meses de mayor violencia extrema son enero, marzo y mayo.
- En Ecuador fueron asesinadas 28 niñas, 55 adolescentes, 510 mujeres adultas y 12 adultas mayores.
- El 88,6% de los femicidios ocurrió en el medio urbano y el 11,4% en el medio rural.
- El 68,4% de las víctimas corresponde a mujeres con hijos.

La siguiente información caracteriza el femicidio en la provincia de Chimborazo:

- Hasta julio de 2018 se han identificado dos casos de femicidio, según la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU).

- El primer caso con sentencia condenatoria por femicidio en Chimborazo se dictó en noviembre del 2014, desde la vigencia del COIP, según indica la Fiscalía General del Estado.

En la encuesta de relaciones familiares, (INEC, Encuesta de Relaciones Familiares 2011, 2019) participaron 264 mujeres del cantón Riobamba. De los resultados obtenidos se concluye que el 60,98% de las mujeres que participaron en la muestra ha sufrido algún tipo de violencia, desde agresiones leves hasta abuso sexual o violencia física.

Tabla 16. Datos de la encuesta INEC 2011 en el cantón Riobamba

Mujeres entrevistadas en el cantón Riobamba	Edad promedio	Sufrió algún tipo de violencia				Total de mujeres entrevistadas
		NO	%	SI	%	
Casadas / Unidas	43,04	49	32,45	102	67,55	151
Divorciadas / Separadas / Viudas	58,7	14	27,45	37	72,55	51
Solteras	25,65	40	64,52	22	35,48	62
TOTAL		103	39,02	161	60,98	264
Porcentaje Cantonal		39,02%		60,98%		100%

Fuente: Datos de la Encuesta de Relaciones Familiares, INEC 2011

Elaborado por: Equipo Consultor HES

El porcentaje más alto de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género se concentra en la etnia indígena, con 59,3%. Este es un dato relevante para la provincia de Chimborazo, donde el 59,20% de la población se concentra en el área rural, con 52% de mujeres y 58,4% de población indígena. En el cantón Riobamba, el 35,18% de la población vive en el área rural, donde el 54,55% de la población se autodefine como indígena; el analfabetismo alcanza el 19,75% y la pobreza por NBI, 23,56% (INEC, Encuesta de Relaciones Familiares 2011, 2019).

Tabla 17. Población por área, género, autodefinición étnica, analfabetismo y pobreza

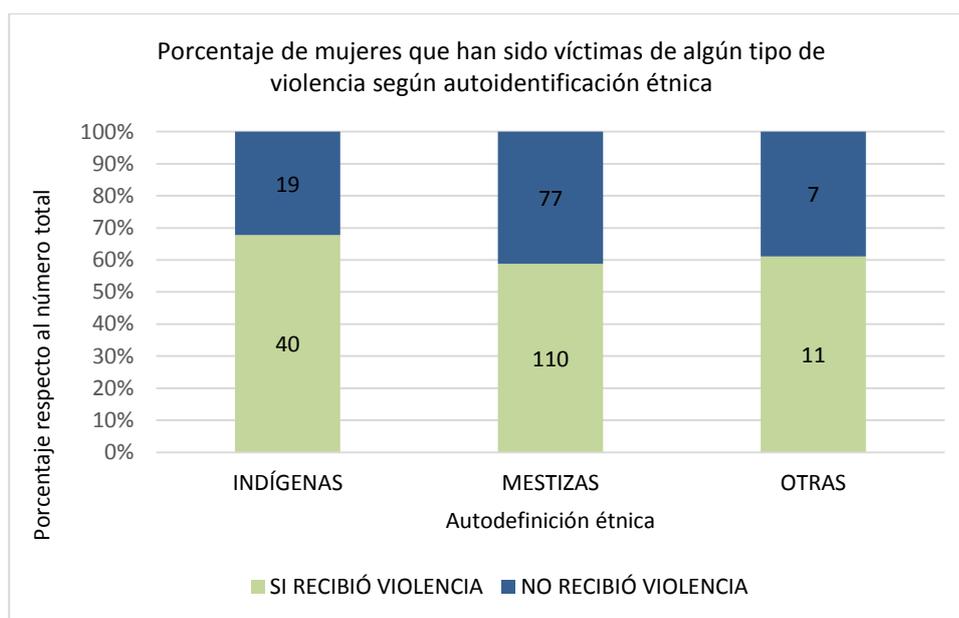
Nivel territorial	Población Total	Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	Indígena %	Analfabetismo %	Pobreza % NBI
Provincia Chimborazo	458.581	187.119 40,80%	271.462 59,20%	219.401 47,84%	239.180 52,16%	265.811 58,4%	61.908 13,5%	304.956 66,5%
Cantón Riobamba	225.741	146.324 64,82%	79.417 35,18%	106.840 47,33%	118.901 52,67%	43.321 54,55%	15.685 19,75%	18.710 23,56%
							(área rural)	

Fuente: CENSO INEC – 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Al investigar la relación entre violencia y analfabetismo, se encontró que el 81% de mujeres analfabetas recibió violencia, mientras que entre las mujeres que si saben leer y escribir solo el 51% ha experimentado situaciones de violencia.

Tabla 18. Violencia en mujeres según autoidentificación étnica



Fuente: Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, INEC 2011

Elaborado por: Equipo consultor

Mujeres, pobreza y violencia

Las condiciones de pobreza en el área rural del cantón Riobamba conforman un escenario propicio para la violencia contra las mujeres. Según información del Ministerio de Inclusión Económica y Social en Chimborazo, 2.585 mujeres del cantón reciben el Bono de Desarrollo Humano otorgado por ese Ministerio a las personas en pobreza y pobreza extrema. De ese total, 2.239 son mujeres del área rural y 346 del área urbana de Riobamba. (MIES, 2019)

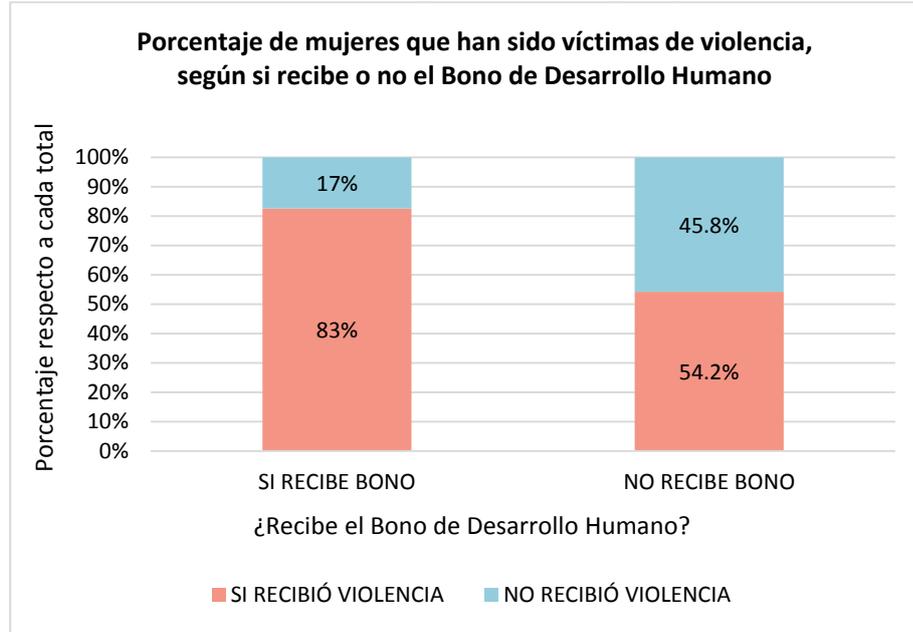
Tabla 19. Número de madres que reciben el bono de Desarrollo Humano

Cacha	Calpi	Cubijíes	Flores	Licto	Pungalá	Punín	Químiag	San Juan	San Luis	Riobamba
148	185	43	215	423	364	238	191	229	203	346

Fuente: MIES Chimborazo – 2018

La encuesta de relaciones familiares del INEC (2011) investigó si las mujeres participantes del cantón Riobamba, recibían o no el Bono de Desarrollo Humano, con el fin de descubrir la relación entre pobreza y violencia de género. Del total de mujeres que respondieron que sí reciben el bono, el 83% respondió que SI han sido víctimas de violencia, mientras en el grupo de mujeres que no reciben el bono, las mujeres víctimas de violencia representa el 54,2%.

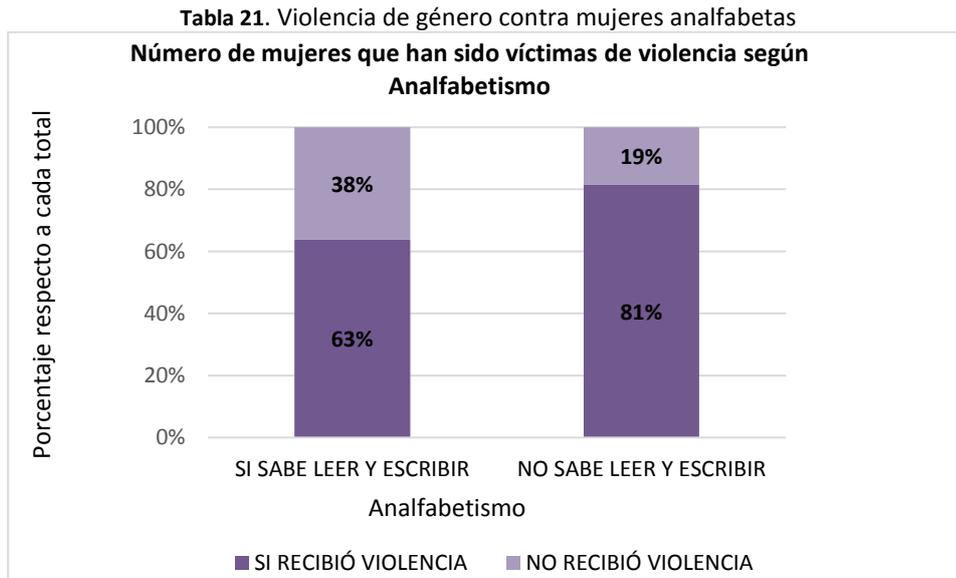
Tabla 20. Violencia de género contra mujeres pobres



Fuente: Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, INEC 2011
Elaborado por: Equipo consultor

Esto nos permite concluir que las mujeres que reciben el bono, y que por tanto viven en condiciones de pobreza, son quienes sufren con mayor frecuencia situaciones de violencia intrafamiliar.

La misma encuesta encontró una relación directa entre violencia y analfabetismo. En el grupo de las 80 mujeres que sabe leer y escribir, 51 respondieron que, SI recibieron violencia, lo cual representa un 63%, mientras que en el grupo de mujeres que no saben leer y escribir un 81% afirma que SI recibió violencia. La siguiente gráfica ilustra esta afirmación.



Fuente: Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, INEC 2011
Elaborado por: Equipo consultor

Para abordar el tema de la violencia de género en el área rural del cantón Riobamba se dialogó con los tenientes políticos de varias parroquias, quienes afirmaron que la primera autoridad a la que acuden las mujeres cuando son agredidas, generalmente por sus parejas, es el Cabildo de la comunidad. La mayoría de los casos no trascienden a otras instancias, pues los dirigentes junto a familiares procuran conciliar con la pareja y resolver los problemas. Sin embargo, en algunos casos, los Presidentes acompañan a las víctimas y familiares a reportar las agresiones a la Tenencia Política, en su calidad de autoridades locales.

En las parroquias Licto y Pungalá, se reportan al menos dos o tres casos mensuales de agresiones a mujeres por parte de sus parejas, la mayoría de ellos involucra exceso en el consumo de alcohol y celos por parte de alguno de los cónyuges. En las parroquias Calpi y San Luis se han reportado 2 casos en 4 meses, mientras en la parroquia San Juan se registraron 10 casos en 7 meses.

El teniente Político de la parroquia Flores atestiguó:

“En los cinco meses de gestión no se presentó ningún caso, pero en las comunidades sí hay violencia por el machismo, sino que hay temor a denunciar...”

Luis Arturo Gualli Guacho

Al investigar las causas de la violencia, algunas mujeres expresan que la ausencia de los esposos en el hogar, a causa de sus trabajos fuera de la comunidad, genera desconfianza en la pareja, surgen dudas y celos que generalmente ocasionan discusiones y peleas que pueden degenerar en violencia intrafamiliar. Algunos hombres y mujeres entrevistados mencionan la infidelidad como causa de la violencia, sin embargo, en la mayoría de los casos se trata de celos infundados. El consumo de licor se confirma como la principal causa de peleas y violencia contra las mujeres. En general, más de la mitad de las participantes en los grupos focales reconoce haber sufrido situaciones de violencia durante su matrimonio. Existe un evidente sentimiento de vergüenza y temor de exteriorizar el problema, por lo que el tema de violencia continúa siendo un tema difícil de investigar a profundidad, más aún entre las mujeres indígenas.

Lamentablemente, persiste una naturalización de la violencia como forma de vida en el matrimonio. Las mujeres más adultas reconocen que fueron educadas bajo la idea de que “así es el matrimonio” y de “aunque maltrate, marido es”. En muchos casos ante situaciones de violencia, es la propia familia la que interviene para solucionar los problemas ocasionando que la mujer se resigne a su situación y no se atreva a denunciar la violencia.

En los grupos focales se evidencia un cambio de actitud en las mujeres más jóvenes y las que tienen un mejor nivel de estudios. Ellas conocen y defienden sus derechos, expresan menor tolerancia a vivir situaciones de violencia y están más abiertas a denunciar las agresiones.

Lamentablemente durante la aplicación de encuestas comunitarias, se encuentra un alto porcentaje de dirigentes comunitarios que no proporciona información, pero los

testimonios de entrevistados nos permiten contar con indicios de que entre el 55 y 60% de mujeres ha sufrido violencia intrafamiliar, principalmente por parte de sus parejas.

Las mujeres casadas en el sector rural son quienes enfrentan con mayor frecuencia situaciones de violencia intrafamiliar, lo que se agrava porque generalmente reciben agresiones y maltratos por parte de la familia política.

En cada parroquia, en grupos focales de mujeres se dialogó sobre la violencia, definida por ellas como maltrato, falta de respeto o agresiones, que provocan dolor, miedo, timidez, resentimientos. Se identificó diferentes formas de expresión de cada tipo de violencia y sus principales causas:

Tabla 22. Tipos de violencia y sus causas en las parroquias rurales del cantón Riobamba

Tipos de violencia	Formas de expresión de la violencia	Causas de la violencia
Violencia física:	Golpes, patadas, empujones, moretones, heridas, jalones del pelo o de la ropa.	<p>Machismo: socialmente se considera normal que los hombres sometan a las mujeres por la fuerza. Cuando una mujer es agredida, la familia e incluso los cabildos de la comunidad intervienen para reconciliar a la pareja, doblegando la voluntad de las mujeres.</p> <p>Alcoholismo: el consumo de alcohol es frecuente y se considera una condición “normal” de los hombres. En la parroquia Licán se detectó el problema de drogadicción en jóvenes, como causa de violencia.</p> <p>Pobreza y desempleo: La escasez de recursos es causa de violencia intrafamiliar que afecta principalmente a las mujeres y las hijas e hijos menores.</p> <p>Educación limitada: Escasa formación para la equidad de género; las relaciones interpersonales no se basan en el respeto y control de las emociones negativas como la ira.</p>
Violencia psicológica :	Insultos, celos, burlas, amenazas, acusaciones, prohibiciones.	<p>Machismo: Se mantiene la idea de que las mujeres deben obedecer al marido. Se ejerce control sobre el comportamiento de las mujeres para lograr su sometimiento y dependencia, a través de la menor valoración y baja autoestima. La violencia psicológica es la forma de violencia más frecuente contra las mujeres.</p>
Violencia sexual:	Presión, acoso a las mujeres adolescentes y jóvenes, violación, embarazos no deseados.	<p>Machismo: Por costumbre, la mujer debe estar dispuesta a satisfacer sexualmente al hombre. Los esposos y a veces sus parientes, no permiten que las mujeres accedan a métodos de planificación familiar, para evitar su infidelidad.</p> <p>Los padres controlan y aconsejan a las hijas que “se cuiden” pero no existe un diálogo sincero y bien informado que brinde estrategias de autocuidado y protección, para prevenir embarazos prematuros. Se cree que la abstinencia es el único método preventivo.</p>

		Se ha acentuado el acoso sexual y el incremento del embarazo de adolescentes. Vergüenza para hablar de sexo y denunciar abuso
Violencia económica y patrimonial:	Control del uso del dinero por las mujeres; uso no consentido de los bienes de las mujeres.	Machismo: Los hombres consideran que tienen derecho a decidir sobre los bienes y pertenencias de las mujeres. No se conocen los derechos económicos de las mujeres. Se producen peleas entre hermanos, por herencias.

Fuente: Grupos focales parroquias rurales del Cantón Riobamba

Elaborado por: Equipo consultor

En cada parroquia se analizó el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres contenidos en la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la Violencia contra las Mujeres; se averiguó y priorizó los derechos más vulnerados.

Tabla 23. Derechos vulnerados de las mujeres rurales del cantón Riobamba

Derechos	Vulneración de los derechos
1. Derecho a una vida digna libre de violencia (Constitución; Art. 66, 2 y 3b)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El machismo, la pobreza y el alcoholismo son una peligrosa combinación de amenazas a la vida de las mujeres, que ven limitadas las oportunidades de crecimiento para ellas y sus hijas/os. ▪ El maltrato a las mujeres se considera normal. La violencia deteriora su calidad de vida, en la familia, en el trabajo o en otros ámbitos, disminuyendo sus capacidades y minando su autoestima. ▪ El alcoholismo de los hombres desencadena niveles de violencia física, psicológica y sexual, que requiere atención especializada. ▪ En la mayoría de casos la familia interviene para solucionar los problemas pero solo es una forma de naturalizar el maltrato. ▪ En el sector urbano, en general, las mujeres muestran menor tolerancia a vivir situaciones de violencia. Sin embargo, aún existe temor a denunciar a los agresores.
2. Derecho a la salud (Constitución; Art. 32)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los servicios de salud existentes en las áreas rurales son insuficientes para atender la demanda, debido a las limitaciones de personal médico y equipos. ▪ Las personas hacen largas colas desde la madrugada, porque no pueden pagar los servicios privados de salud. ▪ Las mujeres rurales indígenas rechazan el Call Center del IESS como mecanismo de comunicación, porque no las entienden, no les hablan en Kichwa y finalmente se sienten perjudicadas. ▪ Los plazos para ser atendidas son demasiado largos ▪ Las mujeres afirmaron que no reciben un trato respetuoso, reciben tratos despectivos a través de términos como “india o sucia” entre otros

<p>3. Derecho de participación (Constitución Art 61)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las mujeres temen a las burlas, de hombres y de mujeres, cuando ellas hablan en las reuniones, lo que afecta su autoestima y seguridad personal para participar libremente. ▪ Se cree que las mujeres tienen menor capacidad que los hombres para participar en política. Existe poca confianza en que ellas puedan desempeñar un buen papel. ▪ Las mujeres demandaron mayor capacitación para mejorar sus destrezas de diálogo y participación, en igualdad de condiciones.
<p>4. Derecho a no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural (Constitución, Art.57 numeral 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las mujeres indígenas señalan que son discriminadas en razón de su condición étnica y de género. En la ciudad generalmente las tratan como “Marías” en clara alusión a su condición indígena en situación de inferioridad. ▪ Las mujeres del área rural no reciben igual trato que los hombres o las mujeres del área urbana, en los servicios de salud de Riobamba y en los lugares públicos.
<p>5. Derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa (...) en su propia lengua y con sus propios símbolos (Constitución; Art. 16 numeral 1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las mujeres indígenas sienten discriminación ya que no reciben información clara y precisa por parte de las instituciones públicas y privadas, ni consideran su idioma. ▪ Existe desconocimiento de los derechos de las mujeres.

Fuente: Talleres con grupos focales HES 2018

Elaborado por: Equipo consultor

Conclusiones

- La violencia contra las mujeres mantiene raíces en la cultura patriarcal y en condiciones estructurales que refuerzan las desigualdades de género, como la pobreza, bajos niveles de educación y, en general, baja calidad de vida.
- En el cantón Riobamba el maltrato a las mujeres se considera normal; las mujeres del área rural son víctimas de violencia de género, por su condición de pobreza, analfabetismo y por ser indígenas.
- Las causas de violencia de mayor incidencia que han sido identificadas por las mujeres, son el machismo y el excesivo consumo de alcohol.
- El alcoholismo de los hombres desencadena niveles de violencia física, psicológica y sexual, que requieren atención especializada.
- Las mujeres tienen escasa información sobre sus derechos, lo que constituye una fuerte amenaza para su cumplimiento y refuerza la vulneración de los mismos.

6.2.5.2 Población LGBTI

En torno a los derechos humanos de la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexo), en el mundo existen avances que van desde la sensibilización de la población, reconocimiento de la diversidad de género y generación de instrumentos normativos orientados a prevenir, atender y erradicar la violencia y crímenes de odio contra la población LGBTI; además de garantizar acceso a la justicia, no discriminación, libertad de expresión, empleo, salud, educación, migración, participación pública, entre otros derechos. Sin embargo, las instituciones jurídico-políticas de sociedades patriarcales como las latinoamericanas, mantienen prejuicios moralistas contra las personas LGBTI. La vulneración y no reconocimiento de derechos básicos, fortalece el contexto de pobreza, trabajo informal o desarrollo de actividades económicas criminalizadas como la prostitución.

En el Ecuador, la Constitución de la República garantiza el reconocimiento de la diversidad sexual y de la identidad género. El Ministerio de Salud Pública expide el Manual “Atención en salud a personas LGBTI y dispone su aplicación obligatoria en el Sistema Nacional de Salud. 106 Centros de Salud han sido certificados como inclusivos a nivel nacional y al menos 7 Coordinaciones Zonales han emprendido acciones de colaboración con organizaciones LGBTI para promover la inclusión y no discriminación en servicios de salud. Además, los Registros Estadísticos de Atenciones del Ministerio de Salud Pública incluye la Variable Sexo - Género.

El Registro Civil incorporó la variable sexo-genérica al Documento Nacional de Identidad, garantizando el derecho de las personas a autodeterminar su género y a autoidentificarse. Por tanto, quienes quieran hacer uso de este derecho deben inscribirse en el Registro Civil y sufragar, según su condición e identidad de género.

El Ministerio de Educación garantiza una educación basada en el enfoque de derechos, eliminación de barreras físicas e ideológicas que construyen estereotipos de género y fortalecimiento (INEC, Primera Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI, 2019) de la “Política Pública Integral para Grupos LGBTI”.

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social establecieron un compromiso a favor de los derechos de la población LGBTI con el objetivo de fortalecer las políticas laborales establecidas en la Constitución, que garantizan el reconocimiento de la diversidad sexual y de la identidad de género.

En Ecuador, entre noviembre 2012 y febrero 2013, mediante estudio de casos, el INEC junto con la Comisión de transición para la institucionalidad pública para garantizar igualdad entre hombres y mujeres, con apoyo de organizaciones pro-derechos de la población LGBTI de la costa y la sierra y con la participación de 2.805 personas de 18 años en adelante, se realiza la Primera investigación sobre condiciones de vida, inclusión social y derechos humanos de la población LGBTI. El estudio levantó información sociodemográfica e indagó las condiciones de discriminación, exclusión, salud, educación, trabajo, seguridad social, justicia, derechos humanos y participación ciudadana, en las que vive este segmento de la población. Aquí se destacan los hallazgos interesantes:

- El 66,7% de la población encuestada tiene entre 20 y 34 años.

- El 77,1% de las personas encuestadas son solteras; 16,1% en unión libre, 2,4% casadas.
- El 44,4% de las personas encuestadas vive con sus padres, 1,4% con su esposo o esposa.
- El 36,1% de las personas encuestadas participa de forma activa en algún grupo o movimiento; de estas personas, el 73,5% participa en grupos LGBTI, el 16,1% en grupos sociales y/o culturales, el 15,1% en grupos deportivos (INEC, Primera Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI, 2019).

Tabla 24. Participación en organizaciones LGBTI



Fuente: Primera Investigación LGBTI

Elaborado por: Equipo consultor

En nuestra sociedad tradicional, aún existe temor por parte de las personas LGBTI de que las personas conozcan su orientación sexual.

- El 40,6% de los entrevistados tiene al menos un año del nivel de instrucción superior universitario.
- De las personas entrevistadas que pertenecen a la población económicamente activa, el 94,5% está ocupada y el 5,5% desempleada.
- Las personas que más conocen la orientación sexual de los entrevistados son los amigos y/o hermanos. Generalmente, el padre es el que más rechaza la orientación sexual de los hijos/hijas.
- Del total de personas LGBTI entrevistadas, el 70,9% reportó haber experimentado discriminación en su entorno familiar; el 72,1% sufrió algún tipo de control en sus horarios o grupos de amigos, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% soportó rechazo y el 61,4% violencia. (INEC, Primera Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI, 2019)

Acceso a la salud

En las parroquias urbanas de Riobamba, entre enero y noviembre de 2016, los centros de salud públicos registran un total de 1176 primeras atenciones por morbilidad a personas LGBTI residentes en la ciudad. El mayor número de atenciones corresponde a personas bisexuales, seguido de lesbianas y gays, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 25. Primeras atenciones por morbilidad a personas LGBTI

Parroquia	Gay	Lesbiana	Bisexual	SUMA LGBTI
Lizarzaburu	22	114	485	621
Maldonado	1	47	109	157
Velasco	3	24	68	95
Veloz	5	10	244	259
Yaruquíes	0	13	16	29
Periferia de Riobamba	2	4	9	15
Total	33	212	931	1176

Fuente: MSP (RDACAA) 2016

Es evidente que las personas lesbianas y mujeres bisexuales demandan atención de salud con mayor frecuencia respecto a las personas gays y hombres bisexuales. El mayor número de atenciones corresponde a las enfermedades del sistema genitourinario que en el grupo de las personas lesbianas y mujeres bisexuales ocupa el primer lugar y es 14 veces superior, con 144 atenciones respecto al grupo de personas gays y hombres bisexuales, con 10 atenciones y en segundo lugar. Cabe destacar que en el penúltimo lugar de 16 enfermedades atendidas en el grupo de las mujeres LGBTI se ubica la atención de embarazo, parto y puerperio, con 5 atenciones. En la siguiente tabla se presenta un listado de las 7 enfermedades atendidas con mayor frecuencia en los dos grupos citados. (RDACAA,2018)

Tabla 26. Enfermedades más frecuentes atendidas a personas LGBTI

Atenciones a personas gays y hombres bisexuales	N°	Atenciones a personas lesbianas y mujeres bisexuales	N°
Enfermedades infecciosas y parasitarias	14	Enfermedades del sistema genitourinario	144
Enfermedades del sistema genitourinario	10	Enfermedades del sistema respiratorio	43
Enfermedades del sistema respiratorio	9	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados	21
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	7	Enfermedades infecciosas y parasitarias	19
Traumatismos, envenenamientos y algunas consecuencias de causas externas	5	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	18
Enfermedades del sistema circulatorio	4	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	13
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	4		

Fuente: RDACAA 2016

Elaborado por: Equipo consultor

El Distrito de Salud Riobamba – Chambo informa que en el año 2018 se han registrado las siguientes atenciones de salud a personas LGBTI:

Atenciones a personas LGBTI en el año 2018	N°
Enfermedades infecciosas y parasitarias	4
Enfermedades del sistema genitourinario	6
Enfermedades del sistema respiratorio	19
Enfermedades del sistema digestivo	4
Enfermedades dermatológicas	5
Enfermedades del sistema osteomuscular	2
Enfermedades del sistema circulatorio	2
Otras	37
TOTAL	79

Fuente: RDACAA 2018
Elaborado por: Equipo consultor

Conclusiones

- La comunidad LGBTI del cantón Riobamba ha creado sus propios espacios de participación, pero no ha logrado consolidar una organización con personería jurídica. Las divergencias que existen al interior del grupo LGBTI, tanto a nivel local, regional y nacional, generan dificultades para llegar a acuerdos e impulsar proyectos que puedan beneficiar a toda la comunidad.
- Las personas LGBTI afirman que en el contexto actual en que se promueve el respeto a sus derechos, han perdido el temor a revelar quiénes son, reconocer su diversidad y expresar abiertamente su identidad. En sus familias o con sus compañeros de aula, actualmente se sienten fortalecidos para vivir sus vidas con mayor libertad.
- Reconocen que el cantón Riobamba, se identifica como una sociedad muy tradicional y conservadora, sin embargo, han logrado crear sus propios espacios laborales, así como actividades recreativas y de inserción social. Posiblemente existen situaciones en las que sienten que su sexualidad puede afectar su derecho al trabajo, pero en general se percibe un ambiente de mayor tolerancia. Existe una estigmatización respecto a las personas LGBTI, puesto que se cree que sus habilidades se concentran alrededor de oficios como peluquerías, maquillaje o la industria de la belleza, sin embargo, muchos cuentan con formación superior de tercer nivel, tienen una profesión tradicional y buscan desarrollarse sin discriminación y en condiciones de equidad.
- Durante la investigación se pudo evidenciar que las personas LGBTI no se consideran un grupo de atención prioritaria, ni sienten que viven condiciones de vulnerabilidad, pues están fortalecidos y en capacidad de llevar adelante una vida plena, indiferentes a los prejuicios sociales. Posiblemente, lo que se requiere es trabajar con la población en general para fortalecer la tolerancia respecto a los derechos de los grupos diversos.

6.2.6 Personas con discapacidad

A nivel global y regional el reconocimiento legal de los derechos de las personas con discapacidad no ha logrado reducir las brechas de desigualdad y vulnerabilidad que las afectan. Históricamente las personas con discapacidad han sido víctimas de discriminación y abandono; la institucionalidad actual logra igualdad de oportunidades a nivel normativo, pero permanecen las estructuras sociales que alimentan la exclusión. La estrecha relación entre discapacidad y pobreza no ha logrado abordarse apropiadamente.

En el Ecuador, la ley tiene el fin de asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución, los tratados internacionales y leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural (Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador, 2012). El Art. 6 de la ley define Persona con Discapacidad a toda persona con restricción permanente de su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, a consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, sin importar la causa que las hubiera originado.

Según el censo 2010 un total de 12.148 personas con discapacidad permanente por más de un año vivían habitualmente en el cantón Riobamba, cifra que representa el 5.4% de la población total del cantón. Es preciso aclarar que la variable investigada en este censo únicamente se concentra en identificar si existe una persona de la familia con discapacidad permanente por más de un año y especificar el tipo de discapacidad (intelectual, físico motora, visual, auditiva o intelectual). La información registrada responde la percepción del encuestador y/o del encuestado, por esta razón los datos difieren al número registrado en el CONADIS donde las personas son evaluadas técnicamente para valorar su tipo y grado de discapacidad.

Los grupos etarios con mayor número de personas con discapacidad son los de 30 a 64 años y los de más de 65 años. Las parroquias con mayor porcentaje de discapacidad fueron Cacha (8.7%), Quimiag (7.9%), Flores (7.8%) y Pungalá (7.6%).

Tabla 27. Personas con discapacidad por más de un año según grupos etarios

Personas con discapacidad permanente por más de un año, según grupos etarios								
Parroquia	Grupos etarios						Total PCD	% PCD
	0 - 3	4 - 14	15 - 18	19 - 29	30 - 64	65 o más		
Riobamba	170	899	327	890	3.039	2.375	7.700	5,0%
Cacha	0	12	10	10	49	90	171	5,6%
Calpi	9	47	18	54	188	242	558	8,7%
Cubijes	4	15	5	7	56	62	149	6,0%
Flores	3	21	13	27	120	152	336	7,8%
Licán	12	64	26	49	176	150	477	6,2%
Licto	6	59	25	42	179	203	514	6,6%
Pungalá	12	45	24	42	171	147	441	7,6%
Punín	6	44	17	26	101	142	336	5,6%
Quimiag	1	29	15	24	158	185	412	7,9%
San Juan	11	55	22	37	185	180	490	6,7%
San Luis	19	77	33	80	209	146	564	4,8%
	253	1.367	535	1.288	4.631	4.074	12.148	5,4%

Fuente: INEC, censo 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Los datos estadísticos del cantón Riobamba registrados por el CONADIS a abril de 2019, (CONADIS, 2019) reportan 7045 personas calificadas con discapacidad, lo cual equivale al 57,99% de la cifra reportada por el censo 2010, la diferencia se explica debido a que los registros del CONADIS tienen su sustento en evaluaciones médicas, psicológicas, sociales, que en el caso del censo se obviaron.

Tabla 28. Personas con discapacidad registradas en el cantón Riobamba, según grupos etarios

	Grupos etarios							Total PCD
	0 - 3	4 - 6	7-12	13-17	18 - 29	30 - 65	Más 65	
Número	56	92	293	348	877	3252	2127	7045
%	0,79	1,31	4,16	4,94	12,45	46,16	30,19	

Fuente: CONADIS, abril 2019

Elaborado por: Equipo consultor

Al igual que en el censo 2010, los registros del CONADIS destacan la prevalencia de discapacidad en los grupos etarios de 30 a 64 años y el de más de 65 años, estos representan el 76, 35% de las personas con discapacidad.

Durante la investigación de campo para elaboración de la presente Línea de base, se confirma que el grupo etario con mayor prevalencia de condición de discapacidad son los adultos mayores. Las cifras de discapacidad son crecientes a medida que la persona envejece, situación que obedece a la falta de prevención en las etapas iniciales de vida, ya sea por desconocimiento o minimización de las afectaciones.

Tabla 29. Personas con discapacidad registradas en el cantón Riobamba, según grupos etarios

Porcentaje de personas con discapacidad por grupos etarios						
Grupo etario	0 a 3	4 a 14	15 a 18	19 a 29	30 a 64	> 65
%	0%	5%	4%	7%	26%	58%

Fuente: Encuesta HES 2018

Elaborado por: Equipo consultor

Tipo de discapacidad

El Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, presenta las siguientes estadísticas por tipo de discapacidad, a nivel nacional, provincial y cantonal, en el mes de marzo de 2019, donde destaca la discapacidad física como la más frecuente:

Tabla 30. Número de personas con discapacidad a nivel nacional, provincial y cantonal

Tipo de discapacidad	Nacional	Provincia de Chimborazo	Cantón Riobamba
Física	214.862	5.693	3.017
Intelectual	102.957	3.648	1.336
Auditiva	65.050	3.464	1.536
Visual	54.437	1.669	904
Psicosocial	23.280	401	252
Total	460.586	14.875	7.045

Fuente: Estadísticas de Discapacidad – CONADIS, abril 2019

Elaborado por: Equipo consultor

Las cifras del Registro Interconectado de Programas Sociales (Sistema RIPS 2018) coinciden con las reportadas por el CONADIS para el cantón Riobamba.

Tabla 31. Personas con discapacidad por tipo de discapacidad en el Cantón Riobamba

Parroquia	Física	Auditiva	Visual	Lenguaje	Intelectual	N° PCD
Cacha	56	12	15		20	103
Calpi	93	100	45	3	51	292
Cubijíes	30	7	11		11	59
Flores	82	37	23	1	37	180
Licán *	8	3	1	1	2	15
Licto	148	53	31	5	59	296
Pungalá	100	65	20	1	45	231
Punín	70	35	14	2	37	158
Quimiag	52	62	16	3	42	175
San Juan	97	65	25	2	48	237
San Luis	73	31	24		38	166
Suma Parr. Rurales	809	470	225	18	390	1912
Riobamba	2531	1213	755	52	1246	5797
TOTAL	3340	1683	980	70	1636	7709

Fuente: RIPS - SENPLADES, 2018 (*excepto Licán, cuya fuente son las encuestas comunitarias, HES 2018)

Del total de personas que tienen algún tipo de discapacidad, el mayor porcentaje de incidencia corresponde al de tipo física con un 43,33%, un 21,83% está relacionada a la audición, el 12,71% se ve afectado por problemas visuales, la discapacidad intelectual alcanza un 21,22% y del lenguaje llega al 0,9%.

En la presente Línea de base, se identificaron 683 personas con discapacidad en las comunidades de las parroquias rurales del cantón Riobamba, 648 de las cuales fueron encuestadas.

La información proporcionada por los familiares o cuidadores de las personas con discapacidad nos permitió deducir las siguientes características de este grupo de atención prioritaria:

El **58%** de las personas con discapacidad son personas en edades comprendidas entre 30 a 64 años y adultos mayores. Las cifras de discapacidad son crecientes a medida que la persona envejece, situación que obedece a la falta de prevención en las etapas iniciales de vida, ya sea por desconocimiento o minimización de las afectaciones.

El **53%** de las personas con discapacidad son mujeres y el 47% hombres.

El **81%** se autodefine como indígenas y viven en las comunidades de las parroquias rurales.

El **36%** de las personas con discapacidad se encuentran en edad de trabajar, es decir tienen de 18 a 64 años, sin embargo, de este grupo apenas el 28% tienen actualmente un empleo. Los familiares reconocen que en la mayoría de casos el tipo de discapacidad les impide ser independientes y conseguir trabajo.

Acceso a educación para personas con discapacidad

De acuerdo con la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), el Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, además la autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en un establecimiento de educación escolarizada.

En el cantón Riobamba 53 entidades educativas incluyen entre sus estudiantes a 539 personas con discapacidad, apenas 3 de las unidades educativas son especializadas, a ellas asisten el 59,93% de estudiantes con necesidades especiales asociadas a discapacidad, el restante 40,07% acuden a instituciones regulares de educación (MINEDUC, 2018).

Tabla 32. Estudiantes con discapacidad por institución educativa

	Institución Educativa	Número de personas con discapacidad
ESPECIALIZADAS	Unidad Educativa Especializada "Carlos Garbay"	261
	Unidad Educativa Sordos de Chimborazo	62
	Unidad Educativa de Ciegos "Dr. Luis Benavides"	17
REGULARES	Unidad Educativa "Isabel de Godín"	32
	Unidad Educativa "Riobamba"	19
	Unidad Educativa "Pedro Vicente Maldonado"	11
	Unidad Educativa "Cap. Edmundo Chiriboga"	11
	Unidad Educativa "Nuestro Mundo Eco Río"	9
	Unidad Educativa Leonardo Da Vinci	8
	EEB. Dr. German Abdo Touma	7
	Unidad Educativa "Camilo Gallegos Toledo"	7
	Unidad Educativa Cristiana "Nazareno"	7
	Unidad Educativa "Nuevo Mundo"	7
	Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente De Paul"	6
	Unidad Educativa "San Felipe Neri "	6
	Unidad Educativa "Fernando Daquilema"	6
	Unidad Educativa Pensionado Americano International School	5
	Unidad Educativa "Nuestra Señora De Fátima"	4
	Unidad Educativa Chimborazo	4
	Unidad Educativa "Amelia Gallegos Díaz"	4
	Escuela de Educación Básica General Juan Lavalle	4
	Unidad Educativa "Vicente Anda Aguirre"	3
	Unidad Educativa PCEI Chimborazo	3
	Escuela de Educación Básica Particular "San Francisco de Asís"	3
	Unidad Educativa José María Vélaz San Pedro de Licto	3
	Escuela de Educación Básica Fray Enrique Vacas Galindo	3
	Unidad Educativa "Leontiev Vigotsky"	3
	Unidad Educativa "Narciso Cerda Maldonado"	3
	Escuela de Educación Básica "21 de Abril"	2
	Unidad Educativa "Adolfo Kolping"	2
	Unidad Educativa Andes College	2
	Unidad Educativa "La Salle"	2
	Unidad Educativa "Benito Juárez"	2
	Centro de Educación Inicial Dolores Veintimilla De Galindo	2
	Escuela "Javier Sáenz"	2
	Unidad Educativa "Liceo Policial Chimborazo"	2
	Unidad Educativa "Condorazo"	2
	Unidad Educativa "Licto"	2
	U E "Combatientes de Tapi"	2
	E.E.B. "García Moreno"	2
	Escuela Educación Básica Jesús Infante	1
	Unidad Educativa "American High School"	1
	Centro de Educación Inicial "Safari Kids"	1
	Escuela de Educación Básica Cacha Duchicela	1
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe PCEI Pachayachachik	1	
Escuela de Educación Básica De Las Américas	1	
Unidad Educativa Milton Reyes	1	
Unidad Educativa "La Providencia"	1	
Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús	1	
Escuela de Educación Básica General "Nidia Jaramillo"	1	
Escuela de Educación Básica Martiniano Guerrero	1	
Unidad Educativa "Pensionado Olivo"	1	
Unidad Educativa "Santo Tomás Apóstol"	1	
Unidad Educativa "Hispanoamérica"	1	
	Total	539

FUENTE: MINEDUC 2018

Según la investigación de HES, de las 104 personas en edades de estudiar, el 51% no se encuentra estudiando, indican que no lo hacen debido a su discapacidad o por falta de recursos económicos. El 66 % de quienes estudian, en la zona rural, lo hacen en unidades educativas regulares y tan solo el 34% asisten a unidades de educación especial (HES, 2018).

Vulneración de derechos de las personas con discapacidad

En el cantón Riobamba existen organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad, quienes mantienen una activa participación en defensa de sus derechos. Al analizar la vulneración de derechos, los padres afirman que a pesar de los evidentes avances en mejorar las condiciones de vida de sus familiares, aún no se cumplen todos los derechos y medidas de protección que establece la ley.

Tabla 33. Derechos vulnerados de las personas con discapacidad

Derechos vulnerados	Causas
Derecho a Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si bien la ley establece el derecho a la Educación en instituciones especializadas o regulares, en la práctica esto se cumple parcialmente en la zona urbana, donde existen colegios especializados, a los que asiste alrededor del 60% de estudiantes con discapacidad. En el sector rural, la única opción de acceder a formación académica son las Escuelas y Unidades educativas regulares. Los padres de las personas con discapacidad, en edad de estudiar, reconocen que la distancia a las unidades educativas, la falta de transporte y las limitaciones propias de la discapacidad, les impide llevarlos diariamente. En las instituciones educativas rurales, no cuentan con personal especializado, e incluso en muchos casos, se les ha negado el ingreso. ▪ Los padres manifiestan que el derecho a la educación se cumple únicamente hasta los 18 años en las instituciones especializadas, pero a partir de esta edad, las personas con discapacidad tienen limitaciones para acceder a formación superior especializada, por lo que prácticamente se quedan en sus hogares y el cuidado recae en la familia. ▪ En las escuelas rurales, existen limitaciones de personal técnico, por lo que tampoco se cumple su derecho a educación que fomente su inclusión étnico-cultural. ▪ A pesar de las reformas curriculares, las instituciones regulares, no han logrado fortalecer las capacidades de su personal técnico y docentes para atender necesidades específicas de las personas con discapacidad. Los DECE cuentan con psicólogos educativos, pedagogos o trabajadores sociales, quienes se encargan de dar apoyo y acompañamiento a los procesos educativos de todo el conglomerado estudiantil (asociado y no asociado a discapacidad). Solo las unidades educativas especializadas cuentan con personal calificado para apoyar procesos de psico-rehabilitación.

<p>6. Derecho a la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si bien la ley garantiza el derecho a la salud, en la práctica las instituciones públicas del cantón presentan limitaciones en cuanto al personal especializado para atender a las PCD. Persiste un enfoque equivocado de tratar a la discapacidad como enfermedad y no se considera la condición genética o accidental de la discapacidad. ▪ Los padres de familia identifican como principal debilidad la carencia de personal médico para rehabilitación física de personas con discapacidad, lo que les obliga a buscar atención en servicios privados. ▪ Los plazos de espera de un turno son demasiado largos, lo que se opone a la necesidad de acceso inmediato ▪ En el sector rural no se cumple este derecho y las personas con discapacidad y movilidad restringida prácticamente no reciben la atención médica necesaria, excepto cuando reciben las visitas de las misiones Manuela Espejo o programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como el de Atención en el hogar y la comunidad, que plantea la visita especializada para mejorar las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias.
<p>7. Derecho al trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo un 28% de las personas con discapacidad que se encuentran en edad de trabajar tiene un empleo. A pesar de que la ley promueve la inclusión laboral, en la práctica la mayoría no ha logrado acceder a educación superior, lo que constituye una limitación. ▪ En el sector urbano, la incorporación de personas con discapacidad se cumple principalmente en instituciones públicas, sin embargo, en el sector rural la única opción para ellos es trabajar, en función de sus capacidades, en la agricultura y ganadería, donde no existe estabilidad laboral y acceso a beneficios de ley. (HES, 2018)
<p>8. Accesibilidad al medio físico y transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A pesar de su configuración plana, la ciudad de Riobamba cuenta con un sinnúmero de barreras arquitectónicas que limitan la movilización de personas con discapacidad. ▪ El transporte público no ha realizado ninguna mejora para facilitar el acceso a personas con sillas de ruedas, muletas, o con discapacidad visual. ▪ Estas limitaciones se profundizan en el sector rural, donde las personas no cuentan con movilización propia y dependen de un transporte público que no brinda las condiciones técnicas adecuadas. ▪ Definitivamente la restricción en el transporte afecta otros derechos como el acceso a educación y salud. A pesar de las ayudas técnicas entregadas a las personas con discapacidad, ellos continúan limitados al espacio físico de su hogar. (HES, 2018)

Conclusiones

- A pesar de los avances en medidas de protección para las personas con discapacidad, en general persisten limitaciones para que se cumplan los derechos establecidos en la Ley, más aún en el sector rural donde las condiciones de pobreza, la distancia de las comunidades a los centros poblados donde se encuentran los servicios de educación y salud, impiden que las personas con discapacidad logren incorporarse a la sociedad.
- En Educación, las escuelas regulares, donde estudian alrededor del 40% de estudiantes con discapacidad, aún deben fortalecer las capacidades de docentes y equipos técnicos, puesto que los estudiantes son tratados en las mismas condiciones que todos los estudiantes.
- A partir de los 18 años, las personas con discapacidad se encuentran fuera del sistema educativo y del acceso a atención especializada, por lo que las familias deben asumir el costo y la búsqueda de terapias específicas, que difícilmente existen la ciudad.
- En salud, persiste el enfoque de enfermedad, no se considera la condición genética o accidental de la discapacidad y los centros de salud y hospitales tienen un déficit de personal capacitado para atender las demandas específicas de este grupo de atención prioritaria.
- En general la ciudad de Riobamba presenta limitaciones arquitectónicas para las personas con discapacidad. Existe una primera experiencia de contar con juegos inclusivos en uno de los parques de la ciudad, pero persisten limitaciones en calles, veredas y accesos a edificaciones.
- El transporte no cumple con normas técnicas para inclusión de personas con discapacidad y se convierte en la principal limitación para el acceso a otros servicios. Tampoco se cumple con la tarifa preferencial que establece la ley.

6.2.7 Movilidad HUMANA

La Movilidad humana o migración es definida como “Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM, 2019).

La migración ocurre desde la antigüedad y es un fenómeno en constante crecimiento. La masiva migración actual obedece a los cambios que se producen en la geografía política del mundo, determinada por factores sociales, demográficos y económicos, en una dinámica que exige a los Estados la generación de políticas para regular los desplazamientos, sin vulnerar los derechos humanos de las personas migrantes.

El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018 (ONU, 2019) elaborado por la OIM, afirma que el volumen de migrantes internacionales alcanzó la cifra aproximada de 244 millones en 2015, lo que representa el 3.3% de la población mundial. El 72% de los migrantes internacionales se encuentran en edad de trabajar (20-64 años). Aproximadamente, hay 68 millones de personas desplazadas por la fuerza, entre los que se incluyen 25 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados internos (ONU, 2019).

La emigración externa en el Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMHU), garantizan la protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana. El Estado ecuatoriano reconoce el derecho de las personas a migrar y considera que ningún ser humano es “ilegal” por su condición migratoria¹⁶. Además, velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional. (CRE, 2008).

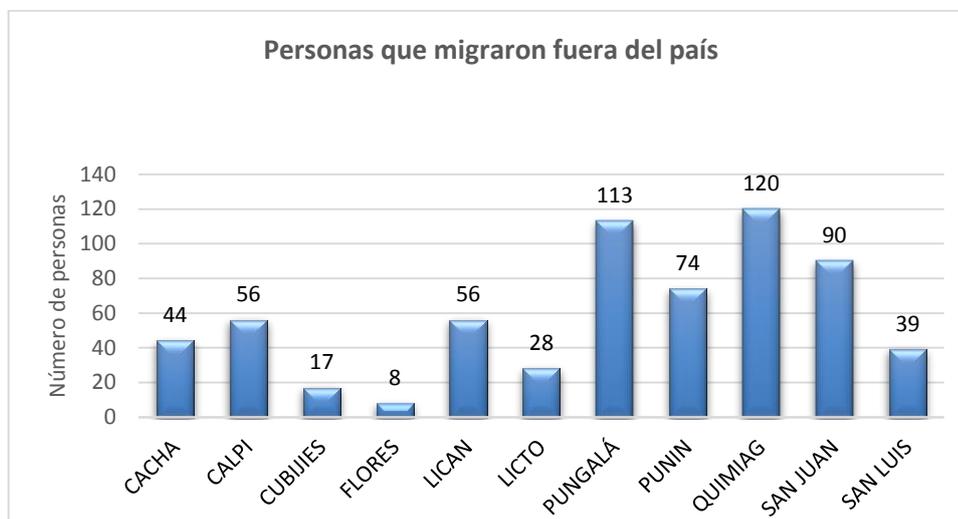
En el contexto de la crisis económica que afectó al Ecuador en la última década del siglo anterior e inicio del nuevo milenio, la migración externa cobró auge y alcanzó el récord histórico al convertir a las remesas de los migrantes en el rubro de mayor ingreso del país. En el año 2004 el rubro “remesas” representó el 5,3% del PIB, cantidad similar al total de las exportaciones no petroleras. (CEPAL, 2015). Se estima que más de 2 millones y medio de ecuatorianos salieron del país con destino principalmente a USA, España e Italia. Entre 1999 y 2007 se desplazaron al exterior 954.396 ecuatorianos, que representan el 14% de la población económicamente activa, compuesta en el año 2007 por 6'687.788 personas. Se estima que este período representó la mayor ola migratoria en la historia del Ecuador.

Chimborazo es una de las provincias que registra una alta emigración externa especialmente en cantones como Chunchi, donde se estima que el 90% de las familias tienen un migrante en Estados Unidos o España.

¹⁶ Art. 40 Constitución de la República del Ecuador

En el cantón Riobamba, en las parroquias rurales, se identifican varios casos de personas que migraron fuera del país. Los datos se aprecian en la siguiente ilustración.

Ilustración 34. Personas que migraron fuera del país desde las parroquias rurales



FUENTE: Encuestas comunitarias HES 2018

Las causas de la migración están profundamente ligadas a las condiciones de pobreza y ausencia de oportunidades laborales para las familias del sector rural. La agricultura se ha convertido en una actividad de alto riesgo debido a factores climáticos y de fluctuación de los precios en el mercado. Los campesinos que deciden buscar empleo en las ciudades son continuamente explotados y el salario que reciben en sectores como la construcción o el comercio informal no les permite cubrir sus necesidades básicas. La mayoría de migrantes decide salir del país con la expectativa de generar mayores ingresos.

Durante la ola migratoria de los años 1998 al 2007 la crisis financiera motivó la salida de casi dos millones de ecuatorianos, muchos de ellos provenientes de sectores rurales del país. Lamentablemente, las personas de bajos recursos económicos son presas fáciles para el tráfico de personas, bajo la modalidad de coyoterismo a través de rutas clandestinas que en muchos casos terminan en situaciones fatales.

Inmigración externa

En los últimos diez años, el Ecuador experimenta el crecimiento de la inmigración con la acogida de migrantes refugiados, en un volumen sin precedentes. Hasta el 2017, la mayor comunidad extranjera era la de ciudadanos colombianos. En el 2018, el Ministerio del Interior registra el ingreso de 954.217 ciudadanos provenientes de Venezuela de los cuales 154.379 se encuentran viviendo en diferentes ciudades del país. Hasta abril de 2019, se registra un saldo migratorio de 20.540 ciudadanos venezolanos que actualmente viven en Ecuador.

En el cantón Riobamba, diferentes grupos de migrantes organizados, reportan un aproximado de 1.800 ciudadanos venezolanos residiendo actualmente en la ciudad. (Entrevista a representantes de grupos organizados de migrantes venezolanos, junio, 2019).

El Ministerio de Educación, Coordinación Zonal 3, registra un total de 250 estudiantes venezolanos de entre 4 y 18 años que se encuentran matriculados y asistiendo a clases durante el año lectivo 2018-2019, lo que permite inferir el número de familias asentadas en la ciudad, sin embargo, es posible observar una importante cantidad de migrantes jóvenes con hijos menores a 4 años, que no se encuentran en el sistema educativo. Precisamente el grupo de niños y niñas no escolarizados constituyen el grupo de mayor vulnerabilidad puesto que la mayoría se encuentran en las calles, donde sus padres realizan actividades de comercio informal o esperan la caridad de los transeúntes.

Migración interna

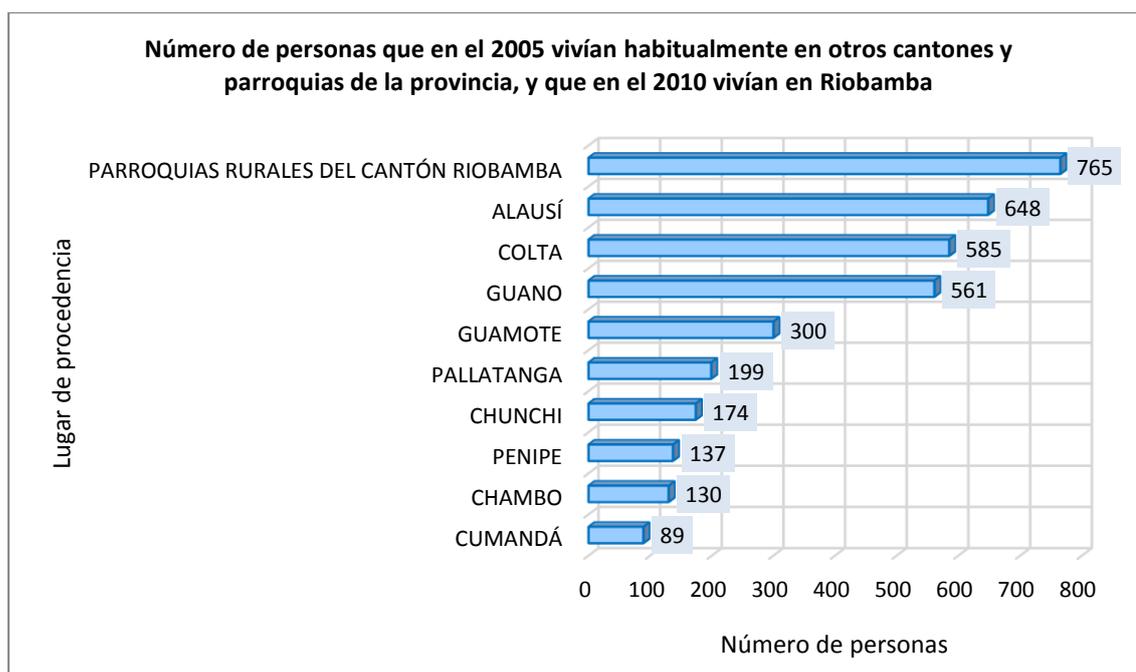
En los años 50, la población urbana del Ecuador era solo un 29%, mientras que el 71% habitaba en las zonas rurales. Esta realidad se modificó notablemente con el paso de los años, cambiando a un 55% de población urbana y 45% rural en 1990; para el año 2000, se registra un 61% de población en las ciudades, mientras que en el campo habita el 39% (INEC, CENSO 2010, 2017). Según proyecciones del INEC para el 2018, en el Ecuador el 64% de la población es urbana y solo el 34% es rural.

La migración interna en la provincia de Chimborazo

Los desplazamientos migratorios al interior de la provincia de Chimborazo se producen principalmente desde el campo a la ciudad y la principal causa es la baja productividad de la agricultura, que limita el crecimiento económico de las familias rurales. La población económicamente activa, en especial la masculina, abandona el campo en búsqueda de oportunidades de formación y empleo, con el consecuente crecimiento urbano.

El último censo de población realizado en el país en el año 2010, encontró que en el período 2005-2010, existió un desplazamiento de la población provincial hacia la ciudad de Riobamba. La mayor cantidad de personas provinieron de las parroquias rurales del cantón Riobamba y de los cantones Alausí, Colta y Guano, siendo el cantón Cumandá el de menor volumen migratorio, como se muestra en el siguiente gráfico.

Ilustración 35. Personas que vivían en otras zonas y migraron a Riobamba



Fuente: Censo de población 2010

Elaborado por: Equipo consultor

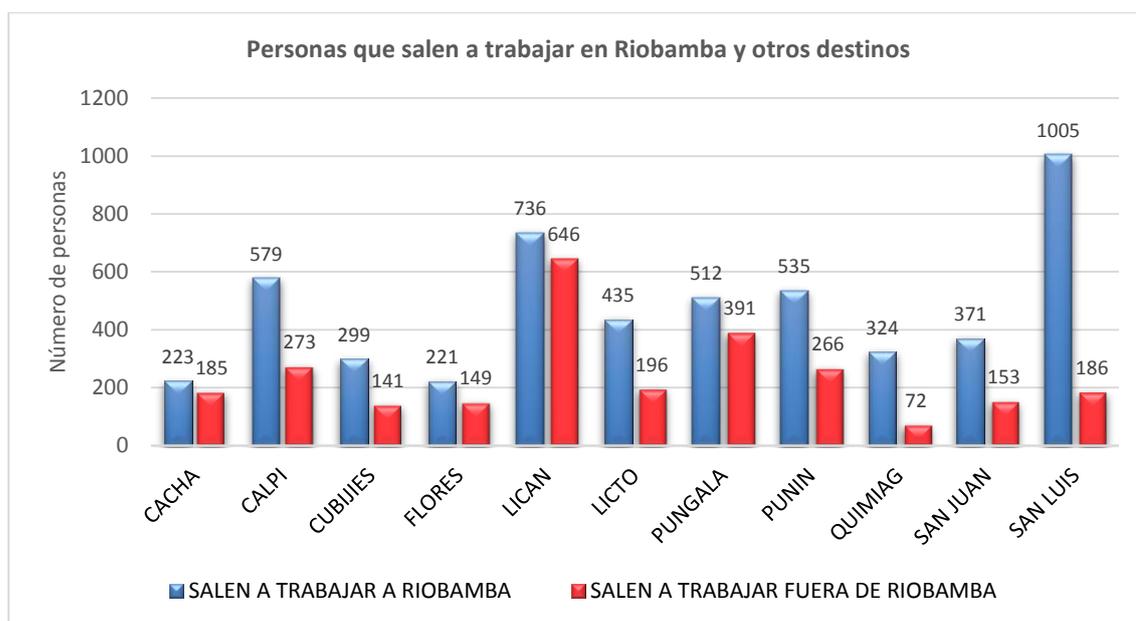
Los factores que podrían explicar el comportamiento migratorio son: la cercanía de los territorios de origen como es en el caso de las parroquias rurales del cantón Riobamba; la baja productividad agrícola que impulsa a las personas migrantes a buscar fuentes alternativas de ingresos, pese a la distancia geográfica, como en el caso del cantón Alausí, ubicado al extremo sur de la provincia.

En otros casos, la movilidad interna obedece a la necesidad de los pequeños productores de lograr expansión de sus productos en mercados más dinámicos, como sucede con los artesanos del cantón Guano o Guamote, que se encuentran a escasa distancia de la ciudad y deciden cambiar su lugar de residencia a Riobamba.

La principal motivación de las personas que deciden migrar es de carácter económico, pero también existe la necesidad de los adolescentes y jóvenes de estudiar para lograr mejores estándares de calidad académica en las instituciones de educación media y superior de la ciudad.

Al investigar sobre la migración temporal que se produce desde las parroquias rurales hacia la ciudad de Riobamba, podemos observar que una importante cantidad de pobladores se movilizan diariamente para desarrollar actividades productivas o de estudios. El servicio de transporte facilita la migración temporal, en especial para los y las adolescentes y jóvenes que se encuentran estudiando en las Unidades Educativas y las Universidades.

Ilustración 36. Personas que salen a trabajar en Riobamba y otros destinos



Fuente: Encuesta comunitaria HES, Año: 2018

Elaborado por: Equipo consultor

Las actividades de las personas que migran temporalmente se concentran en el comercio informal, dependientes en tiendas de la ciudad, construcción, talleres de mecánica, carpintería, entre otros. Como se observa en la ilustración, las parroquias más cercanas a la ciudad son las que presentan mayor movilidad de sus habitantes, precisamente porque la cercanía facilita su desplazamiento continuo. En parroquias como Quimiag, San Juan, Licto, Punín, las actividades de agricultura y ganadería concentran la mano de obra local.

Las mujeres y los adultos mayores son quienes se quedan en las comunidades y enfrentan mayor vulneración al asumir condiciones de abandono, pobreza y sobrecarga de responsabilidades frente al hogar y las parcelas.

Migrantes retornados:

En el Ecuador, la Ley Orgánica de Movilidad Humana regula el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, ecuatorianos retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

En marzo de 2007 se crea la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) con el fin de generar las políticas migratorias para la atención, protección y desarrollo del migrante.

La SENAMI lideró la integración de varios ministerios en el Plan Retorno “Bienvenidos a casa”, propuesta de retorno voluntario que captó la atención de miles de ecuatorianos emigrantes, cuando Estados Unidos vivía un estado de recesión y España una profunda crisis inmobiliaria. Según el INEC (2017), entre los años 2004 y 2014 retornaron 299.067 ecuatorianos, de los cuales 4.988 volvieron a la provincia de Chimborazo y, de estos, 1.705 en el cantón Riobamba.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Coordinación Zonal 3-Ambato, reporta la emisión de 1.488 certificados para personas en calidad de emigrantes retornados, pero se desconoce el número correspondiente al cantón Riobamba.

Según el estudio Retorno Migratorio y Emprendimiento realizado por la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH, 2019), las principales actividades laborales que desempeñaban en el país de destino fueron, 23% en la construcción, 15% en el sector agrícola y ganadero, 13% en turismo y hotelería, 12% en el cuidado de niños y adultos, 7% en la industria, 6% comercio y 4% estuvieron desempleadas. En general, los migrantes desarrollaron oficios de baja cualificación, en los cuales desarrollaron una experiencia interesante pero que no se considera como un trabajo profesional.

Durante los grupos focales para la presente investigación, fue posible conocer que la mayoría de los migrantes retornados asentados en la ciudad de Riobamba, son personas desplazadas por la ola migratoria provocada por el feriado bancario del año 2000. El 62% permaneció fuera del país por más de diez años y su principal dificultad para regresar es que sus hijos adolescentes se niegan a volver al Ecuador, puesto que han crecido y se han adaptado a una nueva cultura. Incluso existen casos de adolescentes que regresaron a Ecuador obligados por sus padres, tienen nacionalidad Española y están decididos a emigrar nuevamente cuando cumplan la mayoría de edad.

La principal expectativa para retornar al país fue la diversidad de ofertas del Plan Retorno elaborado por el Gobierno anterior y que incluye facilidades para trasladar al Ecuador su menaje de hogar, vehículo y equipos de trabajo, acceder a crédito, capacitación y oportunidades para impulsar nuevos emprendimientos en el país.

En la ciudad de Riobamba, los migrantes retornados se han constituido diferentes organizaciones sociales, creadas con el objetivo de impulsar propuestas productivas, gestionar apoyos por parte de las autoridades locales o acceder a los beneficios del Plan Retorno. Algunas asociaciones están actualmente en proceso de legalización, sin embargo, encuentran dificultades por la demora en los trámites y por la poca constancia de los socios. Según testimonios de sus representantes, en la actualidad viven un proceso de desarticulación, posiblemente por la falta de propuestas claras que permitan consolidar los intereses y compromisos de los migrantes. Se ha logrado una interesante convocatoria durante las Ferias, donde es posible promocionar sus emprendimientos.

Un análisis sobre el cumplimiento de sus derechos establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), permite conocer que existe vulneración de algunos derechos y se identifican las principales causas.

Tabla 34. Derechos vulnerados de las Personas Migrantes Retornadas

Derechos vulnerados	Causas
9. Derecho a la homologación y certificación de competencias laborales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la práctica, los migrantes retornados expresan que no existe valoración de la experiencia laboral o profesional durante su permanencia fuera del país. En el caso de los obreros de la construcción cuentan con una especialización técnica que no es reconocida. Para las mujeres con experiencia en cuidado de niños o

	adultos mayores no existen opciones para certificación de su experiencia profesional.
10. Derecho al acceso al Sistema Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La mayoría de migrantes retornados manifiestan que encontraron dificultades para acceder al sistema financiero, principalmente por las exigencias en cuanto a garantías y bienes que respalden el endeudamiento. La inexistencia de su historial crediticio se convierte en un limitante ante las entidades bancarias.
11. Derecho a la capacitación laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el caso del cantón Riobamba, los migrantes han accedido a propuestas de capacitación en oficios como panadería, manualidades, artesanía, entre otros, que son organizados por el Municipio. En cuanto al SECAP, existe un proceso de certificación por competencias vigente en todo el país, que les permite avalar los conocimientos que tienen los migrantes. Los programas de formación profesional tienen una oferta de cursos preferenciales para migrantes retornados, pero solo hasta 2 años después de su regreso al país.
12. Derecho a acceder a los programas de emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los participantes en el grupo focal expresan que han participado en algunos programas de formación para el emprendimiento, sin embargo, el obstáculo es siempre el acceso a recursos financieros para iniciar sus negocios. El objetivo de algunas organizaciones es lograr el apoyo de las autoridades para contar con espacios físicos para realizar la comercialización de sus productos. ▪ La mayoría de los emprendimientos impulsados por migrantes retornados se ubican en el área de gastronomía. Para impulsar estos negocios se han organizado algunas ferias, sin embargo, ellos consideran que aún no han logrado consolidar sus ideas.

Conclusiones

- La movilidad humana es un fenómeno social que se experimenta con mayor intensidad en la actualidad, principalmente por las situaciones de conflicto interno que atraviesan varios países en el mundo entero provocando el desplazamiento de millones de familias en busca de seguridad y mejores condiciones de vida.
- En el Ecuador, luego de la ola migratoria de los años 1998 al 2007, cientos de personas aún consideran que salir del país es la única opción para mejorar su situación económica. La crisis inmobiliaria en España disminuyó el flujo de migrantes hacia este país y Estados Unidos vuelve a ser el principal país de interés para los inmigrantes, quienes buscan alternativas a través de accesos ilegales, que en muchos casos terminan en desaparición de personas y fomentan el negocio de tráfico de personas.

- En la actualidad, la movilidad interna de familias rurales hacia la ciudad constituye el principal factor de transformación de la estructura poblacional en todo el territorio nacional. Ecuador dejó de ser un país rural y el 64% de personas pasaron a habitar en las ciudades generando un abandono de las comunidades campesinas y de las tierras productivas.
- La principal causa de la migración es la ausencia de oportunidades laborales en el sector rural. La agricultura se ha convertido es una actividad poco rentable y de alto riesgo debido a factores climáticos y a la inestabilidad de precios. Sumado a esto las expectativas de los padres de familia se orientan a mejorar la educación de los hijos por lo que deciden trasladarse a las ciudades para acceder a mejores servicios educativos y de salud.
- El acelerado crecimiento de la población en las ciudades dificulta un desarrollo ordenado de las urbes, provoca la proliferación de barrios marginales, el incremento del comercio informal, la inseguridad, el déficit en el acceso a servicios básicos y una serie de dificultades sociales y económicas.
- Además de la movilidad interna, Ecuador se ha convertido en un país receptor de migrantes extranjeros, atraídos por la posibilidad de lograr ingresos en dólares. Como es el caso de ciudadanos de Venezuela, Colombia, Perú, Cuba y países centroamericanos que han decidido radicarse en varias ciudades del país.

6.2.8 Pueblos y nacionalidades

La Constitución de la República del Ecuador reconoce que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible (CRE 2018, Art. 56). Precisamente una de las mayores riquezas del país es la diversidad cultural existente a lo largo de todo el territorio nacional y que, según la provincia, puede variar entre el 10% y más del 30% de su población total. Los datos oficiales indican que, por autoidentificación, los pueblos y nacionalidades representan cerca del 7% de la población ecuatoriana, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010.

La Nacionalidad es un conjunto de comunidades y pueblos indígenas, que tienen una identidad histórica, idioma y cultura en común, viven en un territorio determinado, mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia. Los **Pueblos** son colectividades originarias, conformadas por comunidades con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal. (FLACSO, 2014)

En el Ecuador existen 13 nacionalidades indígenas con presencia en las tres regiones del país. En la provincia de Chimborazo predomina la nacionalidad Kichwa en comunidades del pueblo Puruhá, asentadas en ocho de los 10 cantones de la provincia, en la mayoría de sus parroquias rurales. Según el Censo 2010, la población indígena de Chimborazo es de 174.211 habitantes.

Tabla 35. Asentamiento geográfico de la población indígena del pueblo Puruhá, Nacionalidad Kichwa, en la provincia de Chimborazo

Cantón	Parroquias con mayoría de población indígena	Parroquias con mínima población indígena
1. Alausí	Alausí, Achupallas, Guasuntos, Multitud, Pumallacta, Sibambe, Tixan.	Huigra; Pistishi, Sevilla
2. Colta	Cajabamba, Santiago de Quito, Sicalpa, Cañi, Columbe, Juan de Velasco.	
3. Cumandá	No tiene población indígena	
4. Chambo	Chambo	
5. Chunchi	No tiene población indígena	
6. Guamote	Guamote, Cebadas y Palmira	
7. Guano	La Matriz, El Rosario, Ilapo, San Andrés, San Isidro de Patulu y Valparaíso	Guanando, La Providencia, San Gerardo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán.
8. Pallatanga	Pallatanga	
9. Penipe	Penipe, El Altar y Matus, Puela, San Antonio de Bayushig y Bilbao	La Candelaria
10. Riobamba	Cacha, Calpi, Flores, Licto, Pungalá, Punín, Quimiag, San Juan, San Luis y Yaruqués.	Cubijjés, Licán

Fuente: Serie Diálogo de saberes, Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, 2011

Elaborado por: Equipo Consultor HES

Tabla 36. Población indígena por parroquias rurales del cantón Riobamba

Parroquia	Población Indígena	Porcentaje
Cacha	3.046	99,8%
Calpi	4.472	69,7%
Cubijíes	30	1,2%
Flores	4.253	98,6%
Licán	1.273	16,5%
Licto	7.039	90,5%
Pungalá	5.168	89,0%
Punín	5.026	83,7%
Quimiag	1.613	30,9%
San Juan	6.505	88,4%
San Luis	3.993	33,7%
Riobamba	11.938	7,7%
Total:	54.356	24,3%

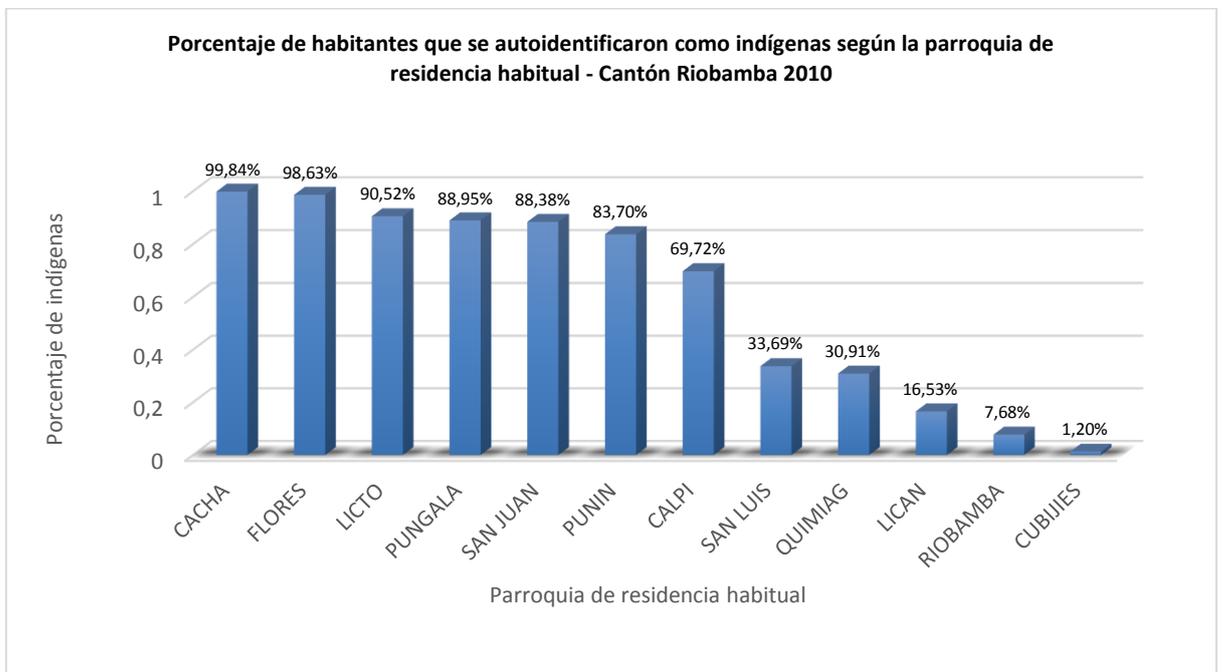
En el cantón Riobamba, la población que se autoidentificó como indígena en el Censo 2010 es de 54.936 habitantes, asentados en nueve de las once parroquias rurales. En seis parroquias, Cahca, Flores, Licto, Pungalá, Punín, y San Juan, el porcentaje que se reconoce como indígena supera el 80% de su población total.

La cifra representa alrededor del 24% de la población total del cantón. De ese total, 37.191 personas, es decir 68,4%, reconocen que conocen y hablan la lengua kichwa.

El gráfico muestra la población que se autoidentifica como indígena en el cantón Riobamba con su respectivo porcentaje de habitantes, en relación al total de la población en

cada parroquia.

Ilustración 37. Habitantes que se autoidentifican como indígenas en el cantón Riobamba



Fuente: CENSO 2010

Elaborado por: Equipo consultor

Identidad cultural en niños, niñas y adolescentes

Durante las reuniones con los grupos focales realizadas en escuelas y colegios de las parroquias rurales, fue posible conocer que la mayoría de niños y niñas entre 5 y 13 años, reconocen orgullosos su identidad indígena, especialmente en las parroquias Punín, Flores, Pungalá, Cacha, San Juan, donde la mayor parte de la población pertenece a este grupo étnico. Los niños y niñas se identifican y hablan el idioma kichwa, mantienen las costumbres de su familia y de su comunidad, especialmente el uso diario de su vestimenta tradicional la celebración de las fiestas de sus pueblos y el compartir las historias de los abuelos. Con este grupo de edad fue posible mantener un diálogo sin temores respecto al tema de la identidad cultural.

En las parroquias Licán, Calpi, San Luis, Quimiag, Cubijíes, a pesar de que el porcentaje de población indígena es menor, los niños y niñas reconocen sin problema su origen étnico, entonan canciones tradicionales en su lengua y reconocen personajes propios de la cultura indígena. En general se muestran identificados con el pueblo kichwa.

En los grupos focales con adolescentes de 14 a 18 años la situación es diferente, ellos no admiten su identidad cultural. En las parroquias descritas anteriormente, la mayoría de adolescentes se autoidentifican como “mestizos”. El 68% de personas en este grupo de edad, admite que conocen el idioma kichwa pero no lo practican. Es evidente que existe una sensación de vergüenza al reconocer su procedencia indígena. La única fiesta cultural en la que participan es el Carnaval. La mayoría ha cambiado su vestimenta tradicional por prendas de estilo moderno y urbano. Al consultarles sobre sus expectativas a futuro, más del 70% de adolescentes expresan que su aspiración es salir de su comunidad a la ciudad o fuera del país para continuar sus estudios, obtener mejores empleos o simplemente conocer otros lugares. Para la mayoría, el trabajo en la agricultura no es una opción, pues conocen las labores del campo, pero sus intereses son diferentes.

Expresiones culturales

Los grupos etarios de adultos, posiblemente mayores de 35 años, y principalmente los adultos mayores, son quienes mantienen vivas las diferentes expresiones culturales de los pueblos indígenas. En todas las parroquias rurales se conservan prácticas ancestrales especialmente en torno a la medicina tradicional con el uso de plantas curativas, las limpias, las curas de espanto y la presencia de las parteras que asumen un rol importante en la atención a mujeres embarazadas en zonas rurales donde es complicado el acceso al sistema de salud.

El Ministerio de Salud registra un total de 33 parteras legitimadas en el Distrito Chambo Riobamba, quienes fueron capacitadas para brindar atención a mujeres embarazadas y durante el parto en las comunidades rurales. Así mismo, se registran hierbateros, sobadores y yachak, quienes aplican sus conocimientos basados en tradiciones y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.

Las fiestas tradicionales constituyen el principal patrimonio intangible de los pueblos indígenas, las fiestas del Inti Raymi, Kulla Raymi, Kapak Raymi y Pawkar Raymi, se celebran en toda la zona rural, además de otras celebraciones ligadas a la cultura religiosa como el Corpus Cristi, San Pedro y San Pablo, fiestas de la Virgen y el Niño Rey de Reyes. El Carnaval continúa siendo la fiesta mayor en el sector rural, con diferentes manifestaciones propias de cada pueblo.

Educación intercultural bilingüe

En 2010 la Ley Orgánica de Educación Intercultural, LOEI, (Art.6) establece como obligaciones del Estado asegurar una educación con pertinencia cultural para los pueblos y nacionalidades, en su propia lengua y respetando sus derechos. Fortalecer la práctica, mantenimiento y desarrollo de los idiomas de los pueblos y nacionalidades.

En la misma normativa, (Art. 77), establece que “El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) es parte sustancial del Sistema Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, de manera desconcentrada y con respeto a los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas”.

La Ley de Educación Intercultural establece un cambio en el modelo de gestión de la Educación en el país, cambia las direcciones hispanas y bilingües para crear los Distritos educativos por zonas, en los que se trabaja con un enfoque de interculturalidad. Posiblemente este cambio invisibilizó la educación intercultural bilingüe¹⁷ pero en realidad la normativa promueve que el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se desarrolle en el marco del modelo vigente, en concordancia con el currículo nacional, que refleje el carácter plurinacional del Estado.

En el Distrito Riobamba Chambo, actualmente existen 32 instituciones bilingües, que son escuelas pequeñas e incluso algunas son unidocentes. El número de alumnos representan el 3% del total de estudiantes. Algunos padres consultados sobre este tema reconocen que ellos prefieren hacer un esfuerzo y poner a sus hijos en Unidades Educativas del centro parroquial o en Riobamba, cuando existen opciones de transporte, puesto que reconocen que las escuelas bilingües mantienen limitaciones en cuanto a calidad educativa. (HES, 2018)

Discriminación

En general, en todos los grupos de edad de la población rural, los participantes en los grupos focales reconocen que con frecuencia se sienten discriminados e incluso maltratados por su condición racial. Los niños y niñas son quienes se sienten más afectados por este comportamiento, puesto que perciben que no son bien recibidos en la ciudad y muchos de los que estudian en unidades educativas urbanas, son víctimas de bullying escolar a causa de su origen, reciben constantes burlas por sus apellidos o su vestimenta.

El grupo poblacional de jóvenes entre 19 y 29 años, hombres y mujeres reconocen que, aunque ha disminuido la discriminación a la población indígena, todavía se mantienen comportamientos racistas, principalmente a través del lenguaje cuando les tratan de “Marías” o “longos” en espacios públicos de la ciudad. Incluso la mayoría reconoce que reciben un trato discriminatorio cuando buscan acceder a una plaza de empleo, en especial en empresas privadas o establecimientos comerciales.

¹⁷ Entrevista equipo técnico Distrito de Educación Riobamba Chambo.

Tabla 37. Población que se autoidentificó como indígena en el cantón Riobamba.

Parroquia donde vive habitualmente	Pueblo / Nacionalidad			Se auto identifican como indígenas	Porcentaje de indígenas respecto al total de habitantes	Sí habla Lengua Indígena	Porcentaje Hablan Lengua Indígena / Total Indígenas
	Puruhá	Kichwa	Otros				
Riobamba	5166	4044	2728	11938	7,7%	7056	59,1%
Cacha	1828	1128	90	3046	99,8%	2890	94,9%
Calpi	2082	2041	349	4472	69,7%	3014	67,4%
Cubijíes	16	0	14	30	1,2%	19	63,3%
Flores	2779	1406	68	4253	98,6%	3862	90,8%
Licán	713	337	223	1273	16,5%	815	64,0%
Licto	3973	2480	586	7039	90,5%	5079	72,2%
Pungalá	3076	1787	305	5168	89,0%	3985	77,1%
Punín	3867	818	341	5026	83,7%	3672	73,1%
Quimiag	1131	382	100	1613	30,9%	1171	72,6%
San Juan	4301	1916	288	6505	88,4%	3924	60,3%
San Luis	2446	1140	407	3993	33,7%	1704	42,7%
Total cantonal:	31.378	17.479	5.499	54.356	24,3%	37.191	68,4%

Fuente: Censo 2010

Derechos vulnerados de los pueblos indígenas

Derechos vulnerados	Causas
1. Mantener desarrollar y fortalecer su identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En todas las parroquias rurales del cantón Riobamba, existe una riqueza cultural identificada en el patrimonio tangible e intangible de cada pueblo. Se reconocen especialmente el lenguaje y la vestimenta autóctona como principales manifestaciones de identidad. Lamentablemente con el tiempo los jóvenes están perdiendo estos elementos de su cultura, en especial el uso del kichwa y el uso de prendas tradicionales que han cambiado por prendas de “moda urbana”. Los niños hasta los 12 años aún se sienten orgullosos de su cultura indígena, pero los adolescentes sienten cierta vergüenza de su origen y buscan pertenecer a nuevos grupos de la ciudad. ▪ Los adolescentes que migran pierden poco a poco sus expresiones culturales y de identidad, su objetivo es ser aceptados en la ciudad.
No ser objeto de racismo, y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En todos los grupos de edad, desde los más pequeños hasta los adultos mayores perciben como principal vulneración el trato discriminatorio que reciben en la ciudad, incluso en las instituciones educativas, a pesar de las actuales políticas de erradicación de violencia.

<p>Derecho a desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El nuevo modelo de educación impulsó un proceso de desconcentración que pretende que los pueblos y nacionalidades aporten a la educación intercultural mediante su participación en la generación de currículos para las 14 nacionalidades del país. Sin embargo, la percepción general de la población indígena es que han perdido elementos importantes de su identidad, como son el idioma y la vestimenta. ▪ Existen escuelas bilingües en las comunidades rurales y algunas de ellas son unidocentes. La mayoría de padres reconoce que no consideran una buena opción para la educación de sus hijos y prefieren enviarlos a estudiar al centro parroquial, a Unidades Educativas cercanas o a Riobamba.
--	---

Conclusiones

- El cantón Riobamba es uno de los territorios donde conviven la cultura mestiza e indígena, pero lamentablemente no se han superado formas de discriminación que históricamente provienen de los rezagos de la época de la hacienda.
- La población rural se ha trasladado en forma masiva a la ciudad de Riobamba, donde han instalado negocios, especialmente alrededor de los mercados de la ciudad y desarrollan actividades económicas en el sector de la construcción, el servicio doméstico o diversos oficios. La mayoría de pobladores rurales, en especial los niños, niñas y adolescentes reconocen que sufren diariamente la discriminación por su origen étnico.
- Los valores culturales y manifestaciones propias del patrimonio tangible e intangible de los pueblos indígenas se pierden continuamente. La mayoría de adolescentes y jóvenes se reconocen como mestizos y se desprenden de elementos culturales como la vestimenta tradicional o el uso del kichwa para adquirir expresiones modernas con las que se sienten más identificados.
- Los niños y niñas menores de 12 años se sienten más identificados con la cultura de sus ancestros. Ellos se reconocen como indígenas, conocen y hablan el idioma kichwa y es más frecuente encontrarlos utilizando vestimenta tradicional. Es precisamente con este grupo etario que se podría trabajar para tratar de rescatar los valores culturales de los pueblos indígenas del cantón Riobamba.
- La política educativa del país promueve un enfoque intercultural a través del SEIB, que mantiene las escuelas bilingües en las zonas rurales, sin embargo, los padres consideran que no existe un buen nivel educativo y prefieren enviar a sus hijos a Unidades Educativas de la parroquia o directamente a la ciudad de Riobamba.

7 BIBLIOGRAFÍA

- CARE. (2018). *Muertes violentas de mujeres en el cantón Riobamba* . Quito: Publiasesores Cia Ltda.
- CARE, E. (2018). *Obstáculos en el acceso a la justicia en el caso de muertes violentas de mujeres en el cantón Riobamba* . Riobamba: Publiasesores .
- CEDHU. (2017). *Violencia de género*. Quito, Ecuador.
- CNNA-CNI. (2014). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017*. Quito.
- COIP. (2014). Código Orgánico Integral Penal. *Código Orgánico Integral Penal*. Ecuador.
- CONADIS. (24 de Abril de 2019). *Estadísticas de discapacidad*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- CRE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Ecuador, R. (Julio de 2003). Ley No. 2002-100. *Código de la Niñez y Adolescencia*. Ecuador.
- FLACSO. (2014). *Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias de Ecuador* . Quito: CIESPAL.
- Guaminga, G. (23 de mayo de 2019). *Cifras afiliados al Seguro Campesino* . (L. Argoti, Entrevistador)
- HES. (2018). *Trabajo de campo Línea de base de grupos de atención prioritaria del cantón Riobamba*. Riobamba.
- INEC. (2013). *Condiciones de vida, inclusión social y derechos humanos de la población LGBTI*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- INEC. (2017). *CENSO 2010*. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2010: www.ecuadorencifras.gob.ec
- INEC. (3 de mayo de 2019). *Ecuador en cifras* . Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- INEC. (4 de Mayo de 2019). *Encuesta de Relaciones Familiares 2011*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- INEC. (20 de Mayo de 2019). *Primera Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población LGBTI*. Obtenido de Ecuador en cifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/lgbti/>
- Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador . (Septiembre de 2012). Ecuador .
- MIES. (2019). *Informe de indicadores sociales*.
- MIES. (2019). *Informe de indicadores sociales de grupos de atención prioritaria*. Riobamba.
- MINEDUC. (2018). *Necesidades educativas asociadas a discapacidad*. Riobamba: Coordinación Zonal 3 Educación.

ODNA, O. d. (2012). *Estado de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador 1990-2011*. Quito.

OIM. (3 de mayo de 2019). *OIM ONU MIGRACION* . Obtenido de www.iom.int

ONU. (9 de mayo de 2019). *Naciones Unidas* . Obtenido de www.un.org

SENPLADES. (2 de Mayo de 2019). *Sistema de Información del Registro Social* . Obtenido de http://www.registrosocial.gob.ec/SIIRS_Web/index.jsf

TRABAJO, M. D. (2018). *Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil*.